

# Siembra

## Sumario

	Págs.
◆ Ante una nueva etapa.....	1
◆ Las Explotaciones Sindicales Agrícolas constituyen una experiencia importante, por <i>Juan de Aguilar</i> .....	2
◆ Agricultura comparada (II), por <i>José M. Marchesi</i> .....	5
◆ Conservación de suelos agrícolas.....	9
◆ El nuevo tractor "Nuffield".....	17
◆ La energía atómica en la Agricultura y la Ganadería.....	21
◆ Los campesinos de Zabaleta.....	24
◆ Lo que no se debe hacer cuando se maneja un tractor.....	27
◆ El valor de los antibióticos en avicultura.....	31
◆ Antonio Núñez Holgado, campeón tractorista.....	35
◆ Gran progreso en las tareas de la Mutua Rural durante 1954.....	38
◆ Noticiero Internacional.....	40
◆ El médico os ayuda.....	43
◆ La F. A. O. actúa.....	47
◆ Información de la Obra Sindical de Colonización.....	51
◆ Información de los Sindicatos Agrícolas Nacionales.....	57
◆ "Que me lleve el diablo, pero en coche", por <i>Luis F. Salcedo</i> .....	85
◆ Consultorio.....	87
◆ Noticiero.....	90
◆ Mercados.....	94
◆ Índice legislativo.....	95
◆ Guía Agrícola.....	96

JULIO 1955

Precio de este ejemplar  
8,50 Ptas.

TRACTORES

# LANZ

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Arados.  
Remolques.  
Cultivadores,  
Gradas.  
Segadoras atadoras,  
Arrobaderas.  
Molinos de piensos.  
Accesorios, etc.

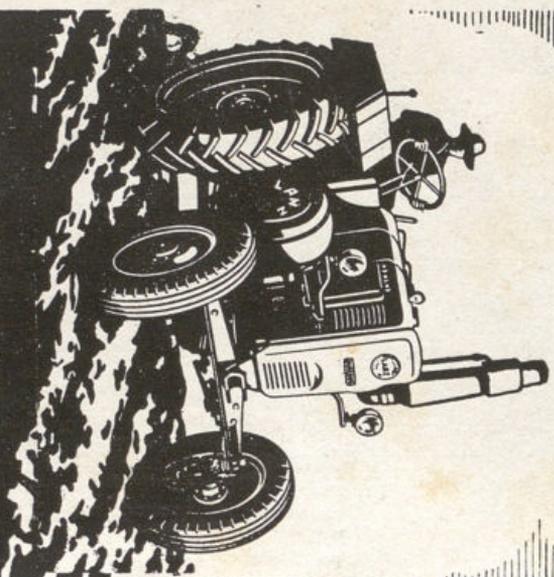
REPARACIONES Y SERVICIO TÉCNICO

RICARDO MEDEM Y Cia., S. A.

OFICINAS Y EXPOSICIÓN:  
HERMOSILLA, 30  
Tel. 36 06 04

TALLERES:  
HERMANOS MIRALLES, 49  
Tel. 35 42 21

M A D R I D



UN TRACTOR DE  
FAMA MUNDIAL

**I**NICIA hoy SIEMBRA una nueva etapa en su vida. Una etapa no de modificaciones de fondo, en cuanto sigue siendo la Revista del Campo Español, órgano de los Sindicatos

# ANTE UNA NUEVA ETAPA

aconsejado: las de orden práctico. Una revista es tanto más leída cuanto más pequeño es su formato. Que pueda ser llevada en el bolsillo ha sido siempre una de las aspiraciones de

Agrícolas Nacionales, sino de forma. Seguimos en nuestro puesto destacado para la defensa de aquellos intereses, lo que vale tanto como decir de los intereses de la nación española. Somos órgano de todas las actividades Sindicales Agrarias Nacionales, a saber: Azúcar, Cereales, Frutos, Olivo y Vid; pero estamos también al servicio de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, el más poderoso y el más logrado intento asociacionista que se ha realizado, con hombres del agro, en el viejo solar ibérico. Y nos sentimos también íntimamente ligados a aquellas Obras Sindicales que, como la de Colonización, tanto representan y tanto han de representar en el engrandecimiento y mejora de la agricultura española. Estamos, por tanto, donde estábamos. A las órdenes de nuestro Delegado Nacional, dentro de la disciplina sindical y con el mismo entusiasmo y fervor por los postulados que nos dieron vida que el primer día. Al servir al Campo, servimos a la Patria y al Caudillo, pues España es tierra y Franco su gran cultivador.

Y vamos con nuestras modificaciones de forma. Como ven nuestros lectores, hemos reducido el formato. Razones que nos lo han

los lectores, aspiración mucho más puesta de manifiesto si estos lectores son campesinos, que tienen que sacar sus ocios para sus lecturas en los lugares y momentos más insospechados. Creemos acertar si añadimos que la confección de una revista pequeña puede permitir las mismas brillantes intervenciones, si vale la expresión, del confeccionador, que las otras.

Vamos también, a partir de este número, a dar entrada en nuestras páginas a valiosas colaboraciones de artículos extranjeros, haciendo de nuestra Revista, por un lado, una estudiada selección de artículos sobre el campo, las técnicas agrícolas, etc., y por otro, lo que siempre ha sido: una tribuna abierta a las mejores plumas españolas—bien conocido es el número y calidad de los técnicos que han colaborado en nuestras páginas—sobre el campo de la patria y sus problemas. Queremos seros útiles y agradables, sólo os pedimos, en cambio, vuestro afecto y vuestra ayuda.

Hemos lanzado, serenos, al espacio esta nueva saeta de nuestro resurgir. ¡Quiera Dios que el tiro alegre no se pierda en el blanco de vuestra indiferencia! Así lo demandamos y así lo esperamos.



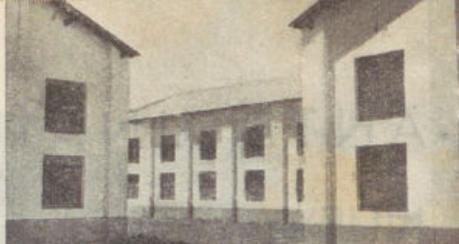
**REVISTA MENSUAL  
ORGANO DE LOS SINDICATOS  
AGRICOLAS NACIONALES  
AZUCAR, CEREALES, FRUTOS Y  
PRODUCTOS HORTICOLAS, OLIVO  
Y VID, CERVEZAS Y BEBIDAS**

**Director-Gerente SANTIAGO RODRIGUEZ PIÑERO  
Fundador: ANTONIO GARCIA ROMERO  
Director literario: JUAN COMAS  
Confeccionador: JOSE LUIS MAZUELOS**

**REDACCION Y ADMINISTRACION:  
MARQUES DE VILLAMAGNA, 6 - TELEF. 26 32 47**

**N**ADIE puede negar —salvo los voluntariamente miopes o los cerrilmente incrédulos— que en el campo español se viene operando una honda y radical transformación bajo el signo de una

nueva política agraria. Política que se asienta en las bases inmovibles de una profunda intensificación de las fuentes de riqueza naturales, una ordenada sistematización y modernización de cultivos, una mecanización extensiva de los métodos de laboreo y, sobre todo, una más justa y cristiana distribución de rendimientos.



Edificios para secaderos de pimiento construidos en la Explotación Sindical Agrícola de Vega Mesilla.

posible el milagro actual de cambiar la fisonomía del agro español. Lo que antaño eran tierras secas, áridas y hostiles, en cuyo clima sólo podían fructificar la cizaña y las malas pasiones, hogaño se han trocado en tierras

fértiles, ricas y ubérrimas donde sólo tienen asiento la paz, el bienestar y el amor.

Sin necesidad de retóricas ni alharacas propagandísticas, el Nuevo Estado está realizando, ¡pero de verdad!, la Reforma Agraria que tanto cacareó y no supo ni pudo llevar a la práctica un inepto maestro de escuela metido a redentor. Porque una re-

## Las Explotaciones Sindicales Agrícolas constituyen una experiencia interesante

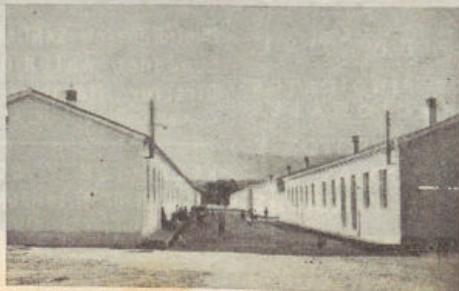
TRANSFORMAR NUESTRO CAMPO, EN LO ECONOMICO  
Y EN LO SOCIAL, PRINCIPAL TAREA DE LA OBRA  
SINDICAL DE COLONIZACION

La estampa de nuestro agro es muy otra, gracias a Dios, desde el momento mismo en que unos gobernantes conscientes y honestos buscaron las fuentes inspiradoras de su política en las esencias mismas de un Movimiento capaz de redimir a España, de liberar sus tierras y de entregarse sin reservas a la conquista de una justicia y de una paz social que se nos había perdido por los vericuetos de los caducos y podridos sistemas de la política liberaloide.

El Estado, por sus propios medios y con la ayuda de la Organización Sindical, está haciendo

forma agraria no quiere decir desposeer de la riqueza a unos en beneficio de otros, «desnudar a un santo para vestir a otro», sino llegar paulatinamente, por el camino recto, sin atropellar a nadie ni lesionar intereses legítimos, con la honda intención de contribuir al bienestar común, a la ambiciosa meta de una más justa distribución de la riqueza.

Viviendas sencillas y confortables de los colonos de Vega Mesilla, construidas por la Explotación.



**LABOR  
COLONIZADORA**

Para conseguir tan admirables fines, uno de los medios más adecuados y eficaces es, sin duda, el de la colonización. Mucho es lo realizado en

este sentido hasta el momento actual en nuestro campo. Pregonero de ello son los miles y miles de hectáreas transformadas de secano en regadío, merced a los nuevos aprovechamientos hidráulicos; la elevación progresiva de los índices de rendimiento; la implantación de nuevos cultivos; el nacimiento de pueblos que cambian y enriquecen nuestra estructura geográfica; el asentamiento de millares de colonos a los que se vincula a la tierra por la posesión; la desaparición paulatina, como consecuencia, del fantasma del paro agrícola. Tantas y tantas cosas en suma, que contribuyen poderosamente a la elevación de nuestro campo, de cuyos problemas y necesidades se habían desatendido siempre, indiferentemente, los antiguos regimenes.

#### LAS EXPLOTACIONES SINDICALES AGRICOLAS

Mucha y muy variada y atinada, repetimos, es la labor colonizadora que se está realizando en nuestro agro. Sin embargo, hoy queremos ocuparnos, preferentemente, de una interesante experiencia que está llevando a cabo la Obra Sindical de Colonización y de cuyos excelentes resultados hemos sido testigos presenciales con ocasión de acompañar en su viaje por tierras cacereñas al Jefe Nacional de la mencionada Obra y Secretario General de la Junta Nacional de Hermandades, camarada Francisco Carrilero García.

Nos referimos a las Explotaciones Sinciales Agrícolas, admirable creación de nuestro Sindicalismo Agrario, que ha sido acogida jubilosamente por los campesinos españoles, que ven en estas Explotaciones uno de los instrumentos más eficaces para la conquista de su independencia económica y un medio de vida más acorde con sus necesidades vitales.



El camarada Carrilero presidiendo la reunión del Patronato de la Explotación Sindical Agrícola de Moraleja.

Moraleja, ambos en la provincia de Cáceres, y podemos dar fe cumplida de la bondad de sus resultados.

Componen la Explotación Sindical de Vega Mesilla 160 hectáreas de terreno, pertenecientes a una finca propiedad del Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera, quien mediante la percepción de un canon anual ha cedido su arrendamiento a perpetuidad a la Obra Sindical de Colonización.

Se acometieron por Colonización las obras necesarias para ponerla en debidas condiciones de riego y transformarla en rentable, sin escatimar medios, y, conseguido ello, en un corto período de tiempo se procedió a su parcelación entre los vecinos de Aldeanueva de la Vera, asentándose 68 colonos a cada uno de los cuales le fué adjudicada una parcela de dos hectáreas y media para su cultivo, así como otra más pequeña—de unos dos mil metros cuadrados aproximadamente—destinada a huerto familiar, del cual cada colono obtiene los productos alimenticios necesarios a su consumo y al de los suyos.

El nuevo poblado de Vega Mesilla—nacido a la sombra de la Explotación—está compuesto por 80 viviendas de una planta, sencillas y confortables, compuestas de tres dormitorios y cocina-comedor, disponiendo también, en su parte posterior, de una corraliza para animales domésticos. Hay también otra vivienda para el Guarda rural y una edificación mayor destinada a oficinas, almacén y vivienda del Perito-Director.

Además, el poblado cuenta con unos magníficos locales para escuelas de enseñanza pri-

El Jefe de la Obra de Colonización, camarada Carrilero, en animada charla con varios colonos de Vega de Mesilla.



maria, dotados de los más modernos procedimientos pedagógicos, donde reciben instrucción los hijos de los colonos y existe el proyecto de construir una capilla para atender las necesidades espirituales del pequeño pueblo.

Se han construido, asimismo, diez magníficos secaderos de tabaco y pimiento, con una capacidad de 70.000 kilogramos, que han venido a sustituir a los viejos edificios que existían antes de constituirse la Explotación.

El principal cultivo de Vega Mesilla es el tabaco y el pimiento y del pleno rendimiento actual de la finca pueden dar idea las cifras de producción de la última cosecha y que alcanzaron los 190.000 kilogramos de pimiento y 127.000 de tabaco.

La Explotación de Moraleja consta de 200 hectáreas de regadío de la finca «Dehesa Boyal», propiedad del Ayuntamiento de dicho pueblo y fué arrendada por la Obra Sindical de Colonización para su parcelación entre unos 50 colonos, cada uno de los cuales cultiva una parcela de cuatro hectáreas, en las que se recolecta principalmente algodón y tabaco.

Como en Vega Mesilla, también aquí se proyecta la edificación de un grupo de 80 viviendas y locales para escuelas. También en este pueblo existe un Grupo Sindical de Colonización que consta de 380 huertos familiares en una extensión de 200 hectáreas de regadío, distribuidos entre los colonos de la Explotación y los agricultores del término municipal.

#### COMO SE RIGEN LAS EXPLOTACIONES

Las Explotaciones Sindicales de Vega Mesilla y Moraleja se rigen por el sistema de aparcería y la Obra Sindical de Colonización contribuye a su desenvolvimiento facilitando a los colonos, con tractores y personal a su cargo, las labores de alzada, así como las de riego con equipos adecuados, suministrándoles asimismo abonos, estiércoles y semillas. Facilita también los servicios de Guardería rural, la enseñanza docente en aquellas donde existen escuelas, la direc-

ción técnica y el 50 por 100 de los gastos de transporte de los productos hasta los mercados de consumo corre igualmente por su cuenta.

Por su parte, el colono ha de realizar el resto de los trabajos agrícolas y abona el restante 50 por 100 de los mencionados gastos de transporte.

De los beneficios que se obtienen por la venta de los productos, la mitad se entrega íntegramente en mano al colono, en concepto de renta de su parcela, destinándose la otra mitad a engrasar el fondo común de la Explotación, con cuyo importe se introducen mejoras en la misma, tales como construcciones de viviendas, almacenes, secaderos y locales para escuelas y otras tendentes a aumentar su rentabilidad. De este mismo fondo común se hacen, asimismo, anticipos sin interés a los colonos, con el fin de que puedan desenvolverse sin agobios hasta el cobro de los beneficios que le corresponden en la venta de los productos.

Del satisfactorio rendimiento de estas Explotaciones son muestra elocuente que en Vega Mesilla, en el último año, los beneficios obtenidos por los colonos del cincuenta por ciento que a ellos corresponde percibir directamente, suman más de millón y medio de pesetas. En Moraleja, en el mismo período de tiempo, se han obtenido unos beneficios líquidos que sobrepasan el medio millón de pesetas.

Periódicamente se reúne el Patronato que rige la Explotación para estudiar la marcha de la misma. Con ocasión de su visita, el camarada Carrilero presidió las reuniones de los de Vega Mesilla y Moraleja, en cuyo transcurso se pasó revista a lo actuado, se formularon por algunos vocales atinadas sugerencias encaminadas a un mejor desenvolvimiento futuro, tales como adquisición de maquinaria diversa, señalamiento de nuevos procedimientos de cultivo, etc., y en ambas, unánimemente, los colonos manifestaron su gratitud a la Obra Sindical de Colonización por la admirable labor que llevan a cabo estas Explotaciones Sindicales Agrícolas que, como decíamos al principio, constituyen una experiencia interesantísima.

JUAN DE AGUILAR

# AGRICULTURA COMPARADA

Por JOSE M.<sup>o</sup> MARCHESI  
Ingeniero Agrónomo



II

**E**N nuestro anterior artículo describíamos las características y forma de explotación de una finca-tipo en la Alemania Meridional, que fué la Escuela Superior de Agricultura de Hohenheim, en el antiguo Gran Ducado de Wütemberg. A continuación lo haremos con otra explotación agrícola en región más fría, como la de Ebersbach, en Sajonia, propiedad, en la época de nuestra visita, del señor Vogelsang, Presidente de la Cámara Agrícola de Sajonia, y hoy situada tras el «telón de acero» en la Alemania Oriental; explotación cuya finalidad principal es la cría del ganado de cerda seleccionado, que lleva el nombre de la finca y era muy solicitado en toda Alemania. Poseía la finca una superficie de 140 hectáreas, emplazadas en el mejor terreno de «Loess», o limo finísimo depositado por el viento, y que presentaba en muchos lugares un espesor de más de treinta metros. Este tipo de suelos, poco frecuente en España, es el que ocupa la gran cuenca fluvial del río Amarillo, de China, suelos de tal fertilidad, que de ellos puede decirse proceden los métodos agronómicos ancestrales de las civilizaciones asiáticas y mediterráneas. El nombre de dicho río se toma precisamente de sus arrastres y avenidas fertilizantes, como también ocurre en el Bajo Nilo, y son cultivados desde los tiempos más remotos ininterrumpidamente. De las 140 hectáreas de la superficie total, solamente se cultivan 116, ocupando las restantes el bosque alto con robles, en el que pastorea el ganado de cerda durante el verano, sin que por ello pueda compararse a la clásica «montane-

ra» de nuestras dehesas extremeñas y andaluzas. En los rodales de este bosque pueden considerarse unas 42 hectáreas de prados naturales y pastizales. La altitud media de esta región es de 220 metros, sobre el nivel del mar, de modo que, a pesar de la diferencia de latitud, este factor de la altitud permite comparar sus condiciones agronómicas a fincas del norte de Castilla, Navarra y Cataluña, así como con las de la región Cantábrica en general. El terreno, cuyo valor, en aquella época, alcanzaba la elevada cifra de 4.000 marcos, es decir, unas 40.000 pesetas por hectárea, a pesar de sus excelentes condiciones agrológicas, se abonaba intensamente con una enmienda caliza de 1.000 kilos por hectárea cada cuatro años y un abonado químico complementario en la rotación de 300 kilos de superfosfatos, 200 kilos de sales potásicas y nitrogenadas, según cultivos. La rotación de cosechas era:

## Seis hojas de 10 hectáreas cada una.

- 1.<sup>o</sup> Patatas. Remolacha azucarera.
- 2.<sup>o</sup> Trigo.
- 3.<sup>o</sup> Cebada de invierno. Leguminosas (alholvas).
- 4.<sup>o</sup> Remolacha azucarera.
- 5.<sup>o</sup> Avena o cebada de invierno. Leguminosas.
- 6.<sup>o</sup> Alfalfa (durante cinco años).

Las producciones medias obtenidas con esta rotación de cultivos, de tipo ganadero, han sido de:

	Kg. por H. <sup>o</sup>
Patatas ... ..	30.000
Remolacha... ..	35.000
Trigo ... ..	4.100
Cebada... ..	4.300
Alfalfa (heno seco en cuatro tro cortes) ... ..	10.000

La ganadería de la explotación es la siguiente:

- 40 vacas lecheras de Frisia (tipo holandesa).
- 36 novillos.
- 2 toros padres.

riendo dos veces al año, se alcanza un promedio de nueve crías, evitándose siempre excedan de dicho número. Son tan solicitados los verracos jóvenes de esta raza de estabulación, que en aquella época alcanzaban un precio de 500 a 600 marcos oro, es decir, unas cinco a seis mil pesetas actuales.

La producción de lana es de cinco kilos por cabeza, con un rendimiento del 55 %. Las labores se efectuaban con 16 caballos de tiro semipesado, habiéndose dedicado gran atención a las especies de praterenses para mejorar los prados.

En esta explotación de la Sajonia germana, hoy enclavada en la Alemania Oriental, se ha dedicado una atención profunda a la fabricación de estiércol por el método



*Estructura del estercolero de Wilhemsheim.*

- De ganado lanar posee la finca:
- 150 ovejas de vientre merinas (tipo Sajonia) hasta los diez años.
  - 4 moruecos.
  - 30 carneros jóvenes para sementales escogidos.
  - 40 ó 50 ovejas primadas.
  - 80 corderos para degüello, que pesan, a los cuatro o seis meses, de 35 a 40 kilos.

El ganado de cerda, tipo «Eberbach», que, como ya dijimos, es, como ganado escogido, solicitadísimo en toda Alemania, se componía de 20 cerdas de vientre, que pa-

patentado «Kranz» a alta temperatura y sobre el cual creemos interesante detallar sus características. Consiste este tratamiento en aplicar al estiércol un proceso de trabajo que consiste, en primer término, en no extender aquél por tongadas de poco espesor en la plaza del estercolero, sino, por el contrario, apilarlo en bloques, aunque suelto, de una altura aproximada a 90 centímetros. En cuanto la temperatura de fermentación alcanza los 55° a 65°, se procede a comprimirlo, disponiendo a continuación un bloque sobre otro, hasta alcanzar una altura que no debe ser inferior a

dos metros. Las ventajas de este tratamiento, que permite obtener un estiércol seleccionado, triple más rico en elementos nitrogenados que los que contiene el estiércol corriente, y en plazo de maduración mucho más corto, ha obligado a disponer los estercoleros en una forma constructiva completamente distinta, como puede verse en la fotografía que se publica, que reproduce el estercolero para el método Kramtz de la finca Wilhemsheim, que era una de las mayores existentes en aquella fecha, finca en la que se realizaron las primeras experiencias de este nuevo tipo de estiércol y que fueron concluyentes para poder definirlo como una acción fertilizante tres veces superior a la del estiércol normal, y, según dedujo en el detenidísimo estudio que el doctor Kron publicó en la gran Prensa agrícola alemana («Una nueva técnica en la utilización del estiércol»). No es posible detallar en un artículo datos constructivos, que sólo citaremos a título de orientación, siendo sus líneas generales las siguientes: la estructura de pilares y montantes puede hacerse de hormigón armado en piezas prefabricadas o de perfiles metálicos, y desde el pequeño estercolero para seis cabezas de ganado mayor, con células de 2,10 m. de lado y 3 m. de altura, que cubica 53 metros cúbicos, hasta los grandes, para 142 cabezas de dicho ganado, cubiendo 1.700 metros cúbicos, con una altura de 6 m. y una separación entre pilares de 3,5 m. Pueden construirse en una amplia serie de tipos intermedios. El coste puede variar desde 9.400 a 12.700 pesetas, para los primeros, hasta 250.000 pesetas para el mayor, provisto de montacargas y puente-grúa eléctrico; pero para dar idea de los materiales necesarios y su coste, en los precios indicados se ha tenido en cuenta que el saco de 50 kilos de cemento costase 33 pesetas; el metro cúbico de madera para encofrados, 600 pesetas; el kilogramo de varilla de armar, 2,50 pesetas, y la hora de trabajo, como promedio, 10 pesetas; precios, como puede verse, muy aproximados a los que actualmente rigen en España.

No queremos terminar esta descripción de una finca-tipo de la agricultura sajona sin citar, siquiera sea a grandes rasgos, algo que no sólo interesa por su aspecto histórico, sino a una explotación característica de ganado lanar que tanta importancia pre-

senta en nuestra agricultura nacional. La explotación del señor Gadegast, sita en Oschatz, posee una cabaña de oveja merina de raza pura, procedente del lote que recibió, como obsequio del Rey de España, el Elector de Sajonia y que le fué entregado en los maravillosos jardines del Palacio de Dresde, sólo comparables a los de Versalles, el día 26 de julio de 1765. El peso de los moruecos, con cuerna muy desarrollada, alcanza, frecuentemente, los cien kilos, y la clase de lana de este ganado es tan fina, que (nos decía el ganadero) las fábricas escocesas la pagaban a precios más altos que ninguna otra, incluso las australianas. La producción media de lana es de cinco a seis kilos por cabeza en sucio, con un rendimiento de 60 % a 70 % de su peso. Compárese esta producción con la de nuestros merinos trashumantes, que sólo rinden poco más de tres kilos por cabeza, con un rendimiento del 50 %.

El esquileo se realizaba en esta finca en marzo, antes de la paridera, porque se había demostrado que se ganaba con ello media libra de vellón por cabeza. Nosotros esquilamos en mayo-junio, es decir, dos meses más tarde, en clima más benigno que el de Sajonia; pero es que carecemos de apriscos acondicionados y el régimen de pastoreo no permite desabrigar el ganado en meses aun fríos, como sucede con el de marzo. El régimen de explotación en esta finca era: pastoreo libre en verano, mixto en primavera y otoño y franca estabulación en invierno, con un pienso de:

Remolacha: 3 kilos por cabeza adulta.  
Heno seco: 0,5 kilos por cabeza adulta.  
Paja machacada, a discreción.

Esta finca sostenía, en sus 160 hectáreas, de las que 15 son de prados permanentes y 12 de alfalfar, al que se le dan tres cortes anuales, una cabaña de 370 cabezas, de las que 200 son ovejas de vientre, que producen 220 corderos y 1.000 kilos de lana fina lavada.

Estos datos permitirán a nuestros lectores comparar explotaciones que pudieran y debieran ser similares y la conveniencia de redactar siempre en cada finca un verdadero proyecto de explotación, única forma de establecer sobre bases firmes y no fluctuantes una agricultura racional y patriótica.

ESTIERCOL SIN GANADO

lo obtendrá, tratando con las pajas y demás residuos vegetales, en la misma finca

«**BIOHUMUS**»

Solicite información al Distribuidor más próximo o escriba hoy mismo a:

**BASIPA, S. A.**

**Caspe, 26**

**BARCELONA**

**Algodonera del Ebro, S. A.**

**ZARAGOZA**

Concesionaria de la 8.ª Zona Algodonera  
Zaragoza, Huesca, Teruel, Navarra y Logroño

Domicilio social:  
Marina Moreno, 10  
Teléfono 29345 (dos líneas)

Factoría desmotadora:  
Av. de San Juan de la Peña, 155-161  
Teléfono 30345



**Tractores "Ferguson" Diesel**

EL MAS ACREDITADO DEL MUNDO

Pida un «Ferguson» al Ministerio de Agricultura

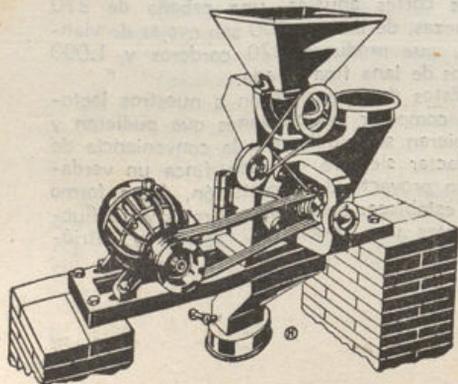
Tramitamos instancias

Distribuidor exclusivo:

**C. de Salamanca. - Tractores, S. A.**

**Flor Baja, 2  
MADRID**

**Tetuán, 19-21  
SEVILLA**



**¡ HERMANDADES !**

Cada Hermandad su molino colectivo de piensos. Amortización rapidísima. Construimos el tipo de molino adecuado para Hermandades grandes y pequeñas. Pidan catálogo a la fábrica de molinos

**Victor GRUBER** Y CIA  
LDA  
APARTADO 450 · BILBAO

Del interesante libro "La Erosión y la conservación de suelos en España", publicado por el Instituto de Estudios Agro-Sociales, presentamos algunos de los más interesantes capítulos.

## Cultivos por curvas a nivel u horizontales

UNO de los sistemas más simples para conservar el suelo agrícola, e incluso iniciar su regeneración en muchos casos, es realizar el cultivo siguiendo con los surcos del arado las líneas de nivel. Estas líneas que contornean lomas y laderas, resuelven en los terrenos de no mucha pendiente y poco susceptibles de erosión, por su composición o régimen de lluvias imperante, la pérdida de suelo agrícola. En general, se aplica para aquellos terrenos de pendientes inferiores al 5 por 100, estando esta práctica al alcance de cualquier agricultor, ya que no requiere ningún conocimiento especial. Buena prueba de ello es la adopción de este sistema por muchos agricultores en las lomas o colinas de las estribaciones de nuestras sierras.

# CONSERVACION DE SUELOS A G R I C O L A S

Exponente también de que el cultivo por curvas a nivel es un sistema práctico para retener y frenar la velocidad de escorrentía del agua, es el hecho de todos conocido que, allí donde el labrador tenía interés en que el agua corra con la máxima velocidad—como es el caso de las tierras que se encharcan fácilmente con las lluvias, y las cuales deben desaguar-se en un plazo de tiempo lo más rápido posible—, las labores se siguen en la dirección normal a las curvas de nivel del terreno, es decir, siguiendo las líneas de máxima pendiente.

El cultivo por surcos a nivel es una medida primordial para la defensa de los suelos agrícolas de poca pendiente



S I E M B R A

## Cultivo en fajas a nivel u horizontales

**C**OMPLEMENTO interesante del sistema anterior es el de cultivo en fajas, que consiste en distribuir los cultivos en zonas comprendidas entre líneas horizontales o de nivel. Se evita así el que la ladera se encuentre desprovista de protección en toda su pendiente, encontrando el agua la vegetación o protección de las fajas, que la frena de forma eficaz y evita acelere su marcha y arrastre partículas de los terrenos.

Teniendo en cuenta que la longitud de la pendiente es uno de los factores que más influyen en la pérdida del suelo agrícola, se comprende el interés que presenta el evitar zonas amplias de laderas desprovistas de vegetación, por las que pueda correr libremente el agua.

El cultivo en fajas tiene la ventaja de que disminuye la pérdida de tierra sin afectar a la escorrentía en análoga proporción, por lo que constituye práctica muy adecuada en especiales casos.

Hablando en términos generales, puede recurrirse al cultivo en fajas completando con la labranza por surcos a nivel de las mismas en aquellos terrenos de pendiente inferior al 10 por 100. La ausencia de complicaciones de este sistema que no representa, por otra parte, aumento de los gastos de cultivo, es la causa de que algunos agricultores lo vengán ya practicando, aunque de forma empírica, en diversas zonas de nuestro territorio.

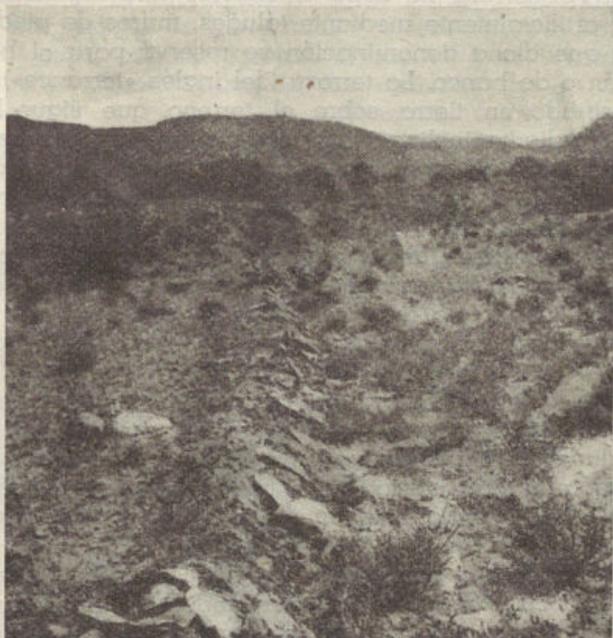
La implantación del cultivo en fajas no requiere conocimientos especiales ni elevados desembolsos, por lo que ya ha sido adoptado, de forma empírica, por algunos agricultores españoles.



## Barreras vegetales de contención

**A** medida que los terrenos presentan mayores dificultades para el establecimiento de una conservación adecuada del suelo agrícola, se imponen medidas más enérgicas.

Las barreras vegetales consisten en cordones de vegetación permanente y resistente, que establecidos en líneas de nivel, por ejemplo, en los bordes de las fajas, fijan el suelo y detienen los arrastres que se hayan producido, no obstante la aplicación de otras prácticas de conservación.



Los terrenos erosionados de las comarcas áridas pueden defenderse con barreras vegetales formadas con especies resistentes: chumberas, henequén, pita, etc.

Una hilera de pitas o chumberas en clima cálido y seco o una franja de vegetación forestal colocada en condiciones de medio más favorable al terreno, facilita, al propio tiempo, el paso progresivo a una medida de defensa enérgica: el abancalado.

Con la combinación de las barreras vegetales y el cultivo en fajas a

nivel se consigue garantizar la conservación de terrenos en condiciones francamente económicas, por lo que también le han seguido nuestros agricultores, aunque de una manera no perfecta en todos sus detalles.

## Terrazas de absorción y drenaje

**L**AS terrazas de absorción y drenaje constituyen una de las más eficaces conquistas de la moderna técnica de conservación de suelos, ya que resuelven conjuntamente varios de los efectos que produce la erosión. Por terraza no debe entenderse una superficie plana de terreno creada artificialmente mediante taludes, muros de piedra, con cal o en seco, ya que dicha denominación se reserva para el bancal o terraza de escalón o de banco. La terraza (del inglés «terrace») no es sino un canal construido en tierra sobre el terreno que sigue la línea de nivel o tiene muy ligera inclinación, y cuyo objeto es conservar el agua o conducirla mediante el canal con pendiente transversal mucho menor.

En el primero de los casos se denomina terraza de absorción, y en el segundo, de drenaje.

Con la tierra procedente de la excavación del canal se construye un lomo adyacente y situado en su borde inferior. De esta forma se consigue que el canal tenga una mayor sección, lo que permite que el agua quede en él retenida para su infiltración, o sea, conducida para su drenado.

La ventaja de la terraza, sobre todo en terreno de poca pendiente, es el reducido volumen de movimiento de tierras que requieren comparado con el abancalado. También aboga en su favor la facilidad de laboreo con moderna maquinaria, puesto que el reducido desnivel entre el fondo del canal y la parte superior del lomo permite el paso de aquella y el cultivo de la total extensión de la parcela.

La terraza de absorción con canal horizontal puede ser construida de forma sencilla y a costo reducido, compensándose el agricultor de las inversiones realizadas en la mejora a muy corto plazo. Lo primero que se requiere para la construcción de una terraza es determinar sobre el terreno una línea cuyos puntos tengan la misma cota, lo que se logra partiendo de un determinado lugar con un gran nivel, como el de los alfileres, y marcando los puntos conforme se avanza bordeando la ladera. Después es conveniente trazar un surco para que quede perfectamente delimitado por dónde ha de ir la terraza.

A continuación, basta labrar la tierra próxima a la línea marcada con objeto de ir configurando el lomo y canal de la terraza. Esta operación se hace con arado y vertedera y se facilita con una pala de madera especial, que, utilizada convenientemente, al propio tiempo que profundiza el canal, refuerza el lomo de la terraza. Esta última operación puede también realizarse con una arrojadora de mulas.

Prueba de la sencillez del proceso constructivo de la terraza, es la difusión que ha obtenido este método en todos los países del mundo.

Los ensayos realizados en nuestro país hacen que este método revista extraordinario interés en los secanos cultivados en pendientes, siempre que ésta no sea excesiva.

## Bancales

**L**a pendiente, aparte de otras condiciones del terreno, establece ciertas limitaciones en la implantación de las terrazas. Cuando las tierras situadas por encima de las parcelas defendidas por terrazas, no han sido protegidas adecuadamente, el canal de la terraza puede llegar a cegarse como consecuencia de los arrastres de los elementos erosionados de las partes altas; entonces, es preciso labrar hacia arriba, subiendo la tierra que los agentes erosivos transportan. Esta labor tiene ciertas limitaciones que pueden aconsejar la adopción del abanclado, sistema tradicional de conservación de suelos seguido desde hace siglos en España y en todos los países mediterráneos.

El bancal transforma la pendiente natural del terreno en superficies horizontales de cultivo salvando el desnivel existente entre dos terrazas contiguas, por un corte brusco vertical o en talud. Cuando los desniveles se salvan por medio de saltos verticales, es necesario construir muros



Fotografía aérea en la que pueden observarse la ingente obra de abanclado realizada por los agricultores canarios.

Vista general y detalle de una extensa zona abanclada para permitir el cultivo de la vid en plena sierra de Ceberos (Avila).



que sostengan la tierra, situando la coronación de uno a la misma altura que la base del inmediato superior. Estos muros deben seguir lo más posible la traza de las curvas de nivel en el terreno.

Los bancales pueden ser establecidos de forma progresiva apoyándose en un fuerte cordón de vegetación permanente, o bien realizando un muro de contención por acopio de piedras, volcando sobre éstas, mediante labores de cultivo, o por aporte sucesivo de tierras, las situadas en la parte más alta de las terrazas.

La limitación de las realizaciones prácticas del abancalado ha quedado establecida en la mayoría de los casos, por normas consagradas por el uso, pero que admiten una mayor perfección en multitud de casos.

La ingente labor realizada en el Levante español—y no es siempre para cultivos de calidad, sino para dar asiento a un solo algarrobo—, los abancalados realizados en la provincia de Avila para situar un corto número de cepas, las grandes extensiones de viñedos en las laderas del río Sil y las obras de gigantes que construyen los agricultores canarios para establecer platameras, constituyen pruebas evidentes de trabajo y tesón del labrador español para ampliar la superficie cultivable y, al propio tiempo, defender el suelo agrícola.

## Alternativas

**L**A importancia el establecimiento de una alternativa adecuada, es obvia para proteger el terreno en las épocas de máximas lluvias y avenidas.

El reducir la superficie dedicada al barbecho es de gran interés, tanto desde el punto de vista de la economía nacional como del de la defensa del suelo agrícola. Mediante la reducción de barbecho, se consigue que el terreno esté cubierto de vegetación en las épocas críticas de las lluvias primaverales.

La supresión del barbecho blanco por el barbecho sembrado con leguminosas, es práctica que debe recomendarse.

## RESUMEN

**S**I del terreno de lo teórico descendemos a la realidad española, observaremos que todo cuanto se lleva dicho no supone más que una divulgación de principios, teorías y prácticas, que vienen ya realizándose desde hace muchos años con resultados francamente satisfactorios.

Los trabajos hidrológico-forestales llevados a cabo en diversas regiones españolas y las prácticas corrientes en zonas de agricultura muy avanzada, ponen de manifiesto que es poco lo que tenemos que aprender. Y entonces, es lógico preguntarse: ¿Cómo es que el problema existe

y con carácter tan grave? La respuesta es bien simple y salta a la vista. El problema se da, no por ignorancia del remedio, ni por falta de experiencia, sino por lo limitado de los medios puestos en práctica. No hace falta más que multiplicar la acción para llegar a la meta apetecida.

Es innegable que la lucha contra la erosión exige, en países de una climatología tan dura como la nuestra, de un gran esfuerzo técnico y económico, lo que contrasta con lo que sucede en países ricos, donde la erosión apenas si presenta problema. De ahí, que la falta de medios económicos haya sido factor determinante de esta política de conservación de suelos forestales y agrícolas, ya que, como es lógico, se ha prestado más atención a la producción, es decir, a la rentabilidad de la tierra, que a la conservación propiamente dicha del suelo.

En las regiones donde la repoblación forestal permite una posible rentabilidad a plazo no muy largo, la repoblación se ha efectuado. Donde por su clima y abundancia de agua era posible la obtención de productos agrícolas de elevado precio, el abancalamiento y la labor de conservación del suelo cultivable ha corrido a cargo de los propios agricultores, que lo han realizado en forma técnicamente excelente. Pero cuando no era posible la repoblación forestal por lo avanzado de la degradación del terreno, o cuando la producción agrícola no permitía más que el atender, deficientemente, a los gastos de la explotación, la lucha contra la erosión no ha existido, salvo que circunstancias anormales o de utilidad pública hayan obligado a intervenir a los servicios Hidrológicos-Forestales, los que han actuado siempre ante hechos consumados, y no con carácter preventivo.

El instrumento jurídico, en lo que a la acción contra la erosión se refiere, está vigente y lo constituyen las disposiciones reguladoras de la actividad de las Divisiones Hidrológico-Forestales; pero falta, y es, precisamente, lo que ahora se pretende, el medio jurídico para impulsar la labor de conservación del suelo agrícola. Y esto sólo puede lograrse si el instrumento jurídico es ágil y útil a cuantos supuestos puedan presentarse, que son innumerables, ya que innumerables son, también, las facetas que ante nosotros presenta la cuestión.

Se precisa la aprobación de una ley que atienda a la conservación del suelo cultivable; que permita, por razón de utilidad pública, la declaración obligatoria de ciertas prácticas culturales; que prohíba los cultivos en tierras de determinada pendiente o condiciones y que prevea la ejecución de trabajos de sistematización o fijación del suelo agrícola, y enlazando todo ello con una política de auxilio financiero, de aplicación en los supuestos de una baja rentabilidad de la mejora, con lo que se vendría a cerrar el círculo de acción, pudiendo asegurarse que cuanto compete al legislador queda hecho. Máxime si se establece, al propio tiempo, la coordinación necesaria entre los planes de conservación del suelo cultivable con los de fijación de terrenos, dentro de cada cuenca, y cuyos trabajos, bien diferentes, se encomiendan a servicios distintos, uno

de nueva creación y el otro ya creado hace años, y que es el Hidrológico-Forestal.

Pero no es suficiente con esto. España disminuye cada año su extensión útil mientras su población aumenta, lo cual ha de conducirnos al empobrecimiento colectivo si no se pone el remedio. Nuestro país tiene ya zonas ante las cuales el desierto no tiene nada que envidiar. Y de seguir así las cosas, estas zonas aumentarán de extensión. El esfuerzo de producción hecho en estos últimos años ha venido a agudizar el planteamiento de la cuestión, y no nos deja lugar ni al descanso ni al abandono.

Esta labor contra la erosión es ingrata y de poco lucimiento. Así como la repoblación de arbolado es, hasta si se quiere, espectacular, cuando no queda ni tan siquiera tierra para que en ella crezca el árbol y todo queda reducido—inicialmente—a obras de fábrica y de repoblación de matorral de las especies espontáneas con un aprovechamiento casi nulo, la reacción es de repulsa, no viéndose, generalmente, en ello más que un gasto improductivo e inútil. Sin embargo, puede asegurarse que ninguna inversión puede ser mejor empleada que la que se realice en estos fines, ni nada más productivo a largo plazo. Basta considerar que son miles de hectáreas las que así podrán ganarse, tras el decurso de varios años, para la producción nacional; y si se compara esta inversión con la que muchos países realizan en mantener sus colonias, la diferencia salta a la vista. Narraciones antiguas, pero anteriores a la Reconquista, de viajeros que conocieron las tierras que hoy constituyen la provincia de Almería, nos hacen contemplar un paisaje y un medio tan diferente del actual, que produce verdadero daño y dolor en cualquier español de mediana sensibilidad. Son pues, dos las consecuencias que se deducen de este modesto trabajo. Es la primera necesidad de crear el instrumento que permita la conservación de los suelos cultivables, dando a esta labor la condición de alta utilidad nacional. Y la segunda, la de dedicar a la lucha contra la erosión, en todas sus manifestaciones, los fondos necesarios, con largueza, tan y como la realidad del mal lo exige y el interés nacional lo demanda.





*Tractor Nuffield con arado  
brabante de dos rejas, para la-  
bores en llano.*

Los tractores «Nuffield Universal» están ahora equipados con un motor Diesel B. M. C. fabricado por la «British Motor Corporation».

Por este hecho, estas máquinas salen enteramente de las fábricas del grupo inglés «Nuffield» (Austin, Morris, M. G., Riley, Wolseley).

#### LAS VENTAJAS DEL NUEVO EQUIPO

El motor Diesel B. M. C. presenta, con respecto al motor utilizado precedentemente, las ventajas siguientes:

##### **Aumento de potencia**

Por una cilindrada aumentada casi un cuarto de litro, la potencia ha sido aumentada cinco a seis caballos, y el consumo se ha reducido alrededor del 10 por 100.

El ruido molesto, característico de los motores Diesel, ha sido casi eliminado.

##### **Filtración y refrigeración**

El motor Diesel B. M. C. está equipado con un sistema de filtrado total del aceite.

La temperatura del agua de refrigeración del motor se mantiene constante por un termostato y una mariposa regulable, delante del radiador.

Gracias a un dispositivo especial, el arranque del motor Diesel es instantáneo aun en tiempo frío. La bomba y los inyectores son de la marca Simms.

# EL NUEVO TRACTOR «NUFFIELD»

## CON MOTOR DIESEL B. M. C.

##### **Sistema de chasis bastidor**

El sistema de «chasis bastidor» permite el montaje y el desmontaje rápidos del motor y de la caja de velocidades.

Este bastidor está concebido para fijar:

En la delantera del tractor ciertos aperos soportados, tales como cargador, bulldozer, etcétera.

En la trasera del tractor, un sistema hidráulico de tres puntos muy accesibles, proporciona al tractor numerosas posibilidades de utilización.

##### **Equipo hidráulico**

El equipo hidráulico presenta igualmente un cierto número de ventajas particulares:

Dispositivo de cierre mecánico del elevador para desplazamientos sobre carretera con apero (cierre del árbol oscilante).

Dispositivo amortiguador sobre las patas de

fuerza que controlan el movimiento lateral de los brazos de tiro (con posibilidad de regulación y cierre).

Altura mínima de los brazos de tiro: 0,5 m.

Altura máxima de los brazos de tiro: 85 cm.

Barra de elevación vertical de gran amplitud de regulación.

Aparte de las ventajas citadas más arriba, debe hacerse notar: la presión de servicio de 80 kilos por centímetro cuadrado, y el rendimiento a 1.400 revoluciones de 54 litros por minuto. (Este sistema a baja presión es más oneroso en la compra, pero sin molestias en el uso.)

La elevación posee dos tomas de gato elevador, para mando a distancia de los aperos arrastrados; permite igualmente volcar los remolques.

#### Presentación y dispositivos accesorios

Además, el tractor Nuffield Universal tiene un aspecto agradable, de líneas modernas.

Es una máquina fácil de conservar, muy

adaptada a las tareas agrícolas que le esperan.

Ciertos detalles aparentemente secundarios, pero apreciados por los usuarios, hacen del tractor Nuffield un instrumento cuya comodidad revela su origen:

Asiento ajustable en posición.

Tapones del radiador y del depósito exteriores y de gran diámetro.

Grifos de vaciado del radiador y grupo con tubuladoras cónicas que permiten la adaptación del tubo para recuperar el agua de vaciado cuando hay anticongelante.

Contador de horas, elemento esencial para conocer la vida de su motor y saber cuándo es necesario efectuar los vaciados y la conservación.

Flexibilidad de dirección muy grande.

Tablero de instrumentos completo.

#### Aperos adaptables

Con el concurso de constructores ingleses y franceses, la Sociedad BERGERAT MON-

*Tractor Nuffield con arado de tres rejas, para labores en llano.*



NOYEUR ha estudiado una serie de aperos especialmente adaptados al tractor: arados, cultivadores, pulverizadores, extirpadores para rastrojo, «excavadoras, remolques, cargadores, bulldozer, etc.

## DETALLES DEL NUEVO TRACTOR NUFFIELD UNIVERSAL

### Motor

Cuatro cilindros: 95 × 120 mm., 3.402 cm.

Inyectores y bomba Simms.

Arranque eléctrico.

Potencia en la barra: 40 caballos.

Potencia en la polea: a 1.400 revoluciones: 33 caballos; a 2.000 revoluciones, 43 caballos.

### Propulsión

Esfuerzo de tracción en primera: 2.250 kilos.

Embrague al pie: diámetro 28 cm.; mando a mano y embrague de sobrecarga sobre demanda.

Velocidades: para motor a 1.400 revoluciones por minuto: 2,6; 4; 5,7; 8,4; 19,5; atrás, 4,5.

Velocidad en carretera a 2.000 revoluciones por minuto: 27 kilómetros.

Frenos: Independiente sobre diferencial con zapatas flotantes con ajuste único de centroje y recuperación de desgaste: diámetro, 228.

Dirección: por nuez y tornillo sinfín. Amplitud: tres vueltas dos tercios.

Radio de giro: sin freno, 3,50 m.

Anchos de vías regulables.

Ruedas delanteras: tren delantero ancho (standard), ancho de vía regulable, de 135 a 185 por 2,05 cm.

Neumáticos standard 6 × 16 (sobre demanda, 7,50 por 18).

Tren delantero «row crop» (sobre demanda) intercambiable con tren delantero ancho.

Vía 20 cm. ó 30 cm. por volteo.

Ruedas traseras: neumático standard 11,00 × 36 (sobre demanda (14 × 30).

Ancho de vía regulable por corrimiento sobre el eje y volteo, de 135 a 125 cm.

### Barra de enganche

Tipo oscilante, fijada debajo del tractor.

### Toma de fuerza

Standard: 1,3/8" (34,9 mm.) — 530 revoluciones por minuto (1.400 revoluciones por minuto — 755 (2.000 revoluciones por minuto).

### Elevación hidráulica

Tres puntos con gran posibilidad de regulación (del tipo de gran rendimiento y presión media, con tomas auxiliares).

Conjunto de bomba elevadora accesible y adaptable sobre todos los tractores Nuffield que no estén provistos del mismo.

### Polea

Diámetro 26 cm. — régimen 1.150 revoluciones por minuto (motor 1.400 revoluciones por minuto), velocidad lineal 948 m/m. — régimen 1.640 revoluciones por minuto (motor 2.000 revoluciones por minuto), velocidad lineal 1.353 m/m.

Rotación en el sentido inverso a la marcha de las agujas de un reloj.

### Masas de lastre

En la delantera: 122 kilos; en la trasera: 57 kilos.

### Peso del tractor

Con polea, toma de fuerza: 2.250 kilos.

Sin polea ni toma de fuerza: 2.050.

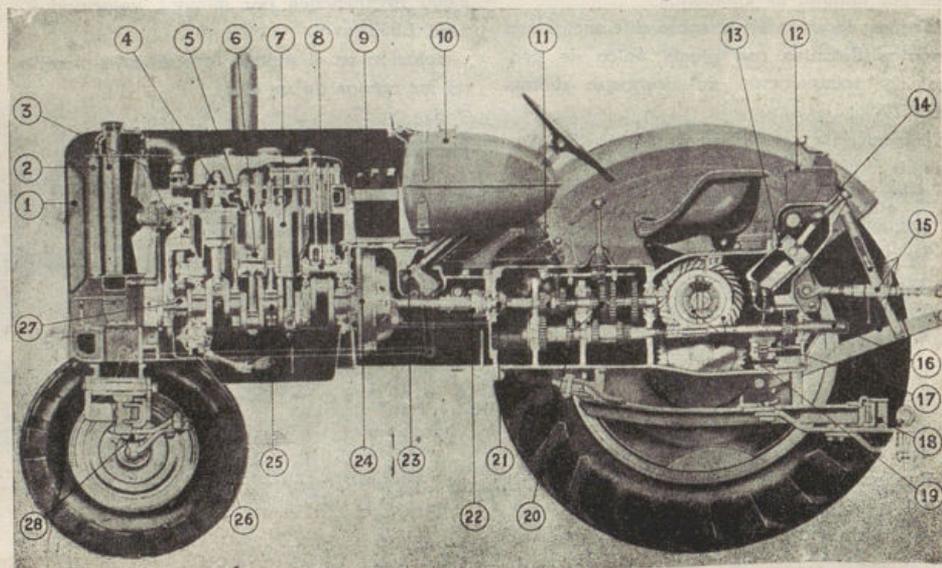
### Dimensiones:

Longitud total ... ..	309 cm.
Anchura total ... ..	211 »
Altura ... ..	10 »
Separación ... ..	43 »

## EL NUEVO TRACTOR NUFFIELD-DIESEL, MOTOR B. M. C.

### Detalles:

1. Rejilla del radiador.
2. Mariposas de cierre regulable.
3. Sistema de refrigeración con termostato y bomba de agua.
4. Inyector.
5. Válvula de admisión provista de un deflector (para incrementar la turbulencia del aire).
6. Pistón de cabeza hueca de aleación de aluminio.
7. Cilindros con camisas húmedas.
8. Arbol de levas de cinco apoyos.
9. Dos baterías de seis voltios.
10. Depósito de combustible de gran capacidad.
11. Tablero de instrumentos.
12. Caja de herramientas.
13. Conjunto del cilindro del elevador hidráulico.
14. Embolo de cierre (cerrojo).
15. Brazos de elevación hidráulica, tres puntos.
16. Toma de fuerza.
17. Arrastré de la bomba de aceite de engranajes.
18. Barra de enganche, orientable, fijada al centro del tractor.
19. Diferencial y engranajes de los mandos finales.
20. Caja de cinco velocidades.
21. Piñón de arrastre de la polea.
22. Arbol de transmisión a cardán.
23. Dirección por nuez y tornillo sinfín.
24. Conjunto volante embrague.
25. Cigüeñal de cinco apoyos de gran resistencia.
26. Bomba excéntrica Holborn Eaton con filtro enteramente sumergido.
27. Distribución por cadena triple.
28. Conjunto del eje delantero.



**G**RAN Bretaña es en la actualidad el principal exportador del mundo de subproductos de la energía atómica, tales como isótopos y compuestos radioactivos, los cuales constituyen importantes instrumentos para la agricultura y la ganadería, no sólo en la Comunidad Británica, sino también en otros países, y contribuyen, entre otras cosas, a mejorar las cosechas y aumentar la producción de alimentos.

Existen dos procedimientos para acrecentar la cantidad de alimentos disponibles: incorporando a la producción zonas que actualmente no son aprovechadas y utilizando en forma más eficiente las tierras de cultivo o pastoreo ya existentes. La energía atómica puede prestar valiosa ayuda en ambos casos.

En Gran Bretaña y en los Estados Unidos hay en funciones o en construcción pilas atómicas para la producción de energía eléctrica, y parece probable que el costo de la corriente generada por esos reactores no sea

# LA ENERGIA ATOMICA EN LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA

muy diferente al precio de la que se obtiene por los medios convencionales.

Las plantas de energía atómica tienen una gran ventaja sobre las centrales de energía que usan carbón u otros combustibles corrientes. Aunque su costo inicial es sumamente elevado, una carga de uranio dura varios años y los costos del transporte de combustible son, por lo tanto, insignificantes. Por esta razón la planta de energía atómica puede ser situada en cualquier lugar, aunque no esté próxima a las fuentes de abastecimiento de combustible.

Esto significa que será posible disponer de energía en zonas actualmente atrasadas por falta de ese vital elemento de progreso, facilitándose de ese modo la realización de obras de irrigación y de otros planes de fomento, a fin de poder dedicar a la producción vastas regiones áridas y brindar fuerza motriz no sólo a los productos, sino también para preservación de los alimentos producidos.

La energía abun-



dante contribuirá de otro modo al buen éxito de esos proyectos en circunstancias desfavorables. En efecto, si el costo de la corriente baja en forma espectacular, con el progreso de la energía nuclear tal vez sea posible, mediante el uso liberal de esa energía, contrarrestar los efectos adversos del frío extemporáneo y aumentar el número de cosechas por año.

En pequeña escala se ha demostrado la posibilidad de elevar la temperatura del suelo enterrando en él una red de alambre conductor a una profundidad de varios centímetros. Por la red se hace pasar continuamente una corriente eléctrica, que eleva la temperatura del suelo en unos grados, lo suficiente para producir una espectacular aceleración en el crecimiento de las plantas. En la actualidad el costo de la energía eléctrica impide la aplicación de este método en gran escala, pero si la corriente se abarata y fuera abundante, su uso podría ser ilimitado.

Los isótopos radioactivos son producidos por la mayoría de los productos químicos cuando éstos son sometidos a radiaciones en una pila atómica. Tienen exactamente las mismas propiedades que la sustancia original, salvo que emiten radiaciones nucleares que pueden ser captadas por contadores Geiger y otros instrumentos especiales. Estas radiaciones permiten localizar el isótopo radioactivo, aunque se halle presente en cantidades ínfimas. Un cienmilonésimo de onza (la onza es igual a 28,35 gramos) es una cantidad aún demasiado grande para ciertos usos, de modo que habitualmente es necesario llevarlos a concentraciones mucho menores. En algunos casos es posible captar las radiaciones a una profundidad de varios centímetros en el suelo. Este hecho permite realizar en forma rápida y segura experimentos fertilizantes, en lugar de los prolongados ensayos que eran necesarios anteriormente.

En el caso de superfosfato de calcio, por ejemplo, es conveniente conocer la proporción de fósforo disponible para la planta, durante cuántas estaciones permanece activo y qué cantidad puede aplicarse con provecho a una planta determinada. Para averiguar esto se agrega una mínima cantidad de superfosfato radioactivo al fertilizante corriente utilizado en la prueba, el cual es absorbido por las plantas que crecen en el terreno abonado. Las plantas se tornan ra-

dioactivas y, por consiguiente, resulta posible medir exactamente el grado de radioactividad, que es directamente proporcional a la cantidad de fósforo que la planta ha tomado del suelo. Mediante una pequeña serie de tales mediciones, en un cultivo se pueden obtener rápidamente las informaciones requeridas respecto de cualquier fertilizante.

También es posible, de la misma manera, hacer radioactivos a los insecticidas. Cuando se aplican insecticidas radioactivos a un sembrado o en un edificio, sus radiaciones permiten realizar mediciones exactas sobre el grado de eficacia de la aplicación, las cantidades de insecticidas que quedan después de cierto período de tiempo bajo distintas condiciones climáticas y las cantidades que son absorbidas por las plantas y los insectos. Esto permite al fabricante modificar y perfeccionar sus fórmulas de modo que el insecticida pueda ser aplicado en forma más económica y eficaz posible.

Los insectos que absorben las radiaciones se tornan radioactivos, y en muchos casos esto puede lograrse mediante una alimentación adecuada en el estado de larva. En el caso de insectos de mayor tamaño, tales como la cucaracha, se puede inyectar una cantidad de sustancia radioactiva al insecto adulto o fijarla en algún punto adecuado de su cuerpo.

Los insectos que han sido radioactivados pueden ser localizados mediante el empleo de contadores Geiger, reuniendo así los datos sobre la vida y sus hábitos, es posible idear métodos más eficaces para exterminar esas plagas y ayudar así a la comunidad agrícola.

Otra aplicación de los isótopos radioactivos es el estudio del metabolismo animal. Por ejemplo, hace unos veinte años, se comprobó que el ganado vacuno enfermaba si la concentración de cobalto, en su dieta alimenticia, era inferior a una parte en 25.000.000. Para el ganado ovino el límite era de una parte en 15.000.000.

A pesar de ser tan pequeña la cantidad mínima, en algunas partes del mundo el alimento corriente de los animales contiene demasiado poco cobalto, y cuando eso ocurre, éstos pierden el apetito, enflaquecen y mueren, aunque tengan alimentos en cantidad suficiente para satisfacer todas las demás necesidades. Una enfermedad similar se produce cuando hay deficiencia de

cobre y manganeso, y estos tres metales son, hasta cierto punto, independientes.

El empleo de isótopos radioactivos en alimentos de animales usados para experimentos ha permitido determinar la distribución de estos elementos en los órganos, en los cuales se hallan presentes en cantidades demasiado pequeñas para poder descubrirlas por el análisis químico, y ello está llevando a un conocimiento más preciso de los problemas relativos a la adecuada alimentación del ganado.

Así, el uso de isótopos radioactivos, de los cuales se despachan anualmente más de 12.000 remesas desde el Instituto Harwell, aumenta el acervo de conocimientos que permiten facilitar la labor del agricultor y del ganadero, y al mismo tiempo la producción de energía en las pilas atómicas es promesa de nuevas y convenientes fuentes de fuerza motriz para la agricultura.

(De «Asociación Rural del Uruguay.»)



## Algodonera de Cataluña, S. A.

Concesionaria del Estado para el Fomento del Cultivo del Algodón en la Zona 10.<sup>a</sup>

Desmotadora:

Ronda Subirá, 7. REUS

Delegación:

Pahería, 7. Tel. 2655. LERIDA

Domicilio social:

Casanova, 52. Tel. 239990. BARCELONA

## “ CERPA ”

Almacén de Cereales y Patatas al por mayor, con reparto diario a Madrid, por medio de su servicio de transporte. Suministra las mejores variedades de patatas, a precios sin competencia, a todos los Agricultores de España.

Paseo de los Melancólicos, 17

Teléf. 273905, 273906 y 273907 MADRID

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES  
Y COOPERATIVA DEL  
CAMPO DE BEGOÑA

Zabalbide, 110 Bilbao

GASEOSAS

«GRAN VIA»

DELICIOSA Y FINA

# Los campesinos de

# ZABALETA



campesinos pimpantes y ubérrimos, fecundos en esencia y en potencia».

Un crítico de arte, Figuerola Ferreti, ha dicho: «La pintura de Zabaleta nos divierte, nos aupa el corazón y juguetea con la mirada, que va de uno a otro elemento en el ingenuo y vigoroso «rompecabezas» de sus construcciones. Y este divertir noble, después de emocionar, después de saturar nuestro ánimo hasta la médula con el difícil juego de entranar la carne en arquetipos que algún día parangoné con el de ciertos frescos románicos, es un complemento indispensable para el que cree una

**D**ECIA Ortega que es más fácil criticar el arte joven que comprenderlo. Y claro está: Rafael Zabaleta, pintor moderno, ha venido a ocupar un primer puesto en la pintura española, partiendo en dos una opinión ya muy dividida.

Zabaleta, que ha nacido en un pueblo de Jaén, ha pintado sobre todo campesinos y paisajes, lo cual es lógico en un hombre para quien, según uno de sus biógrafos, la caza, el existir apartado en una casa de las montañas, la soledad como profesión y la pintura como vida, le caracterizan.

Aquí damos una estampa de sus campesinos, «los



razón de entereza vital; Zabaleta va recorriendo a través de sus ojos todas las pinturas por donde se cuele lo más entrañable de un importante estudio de la humanidad española. Por los «cuchillos» de la despedazada camisa labriega se filtra el alma de muchas jornadas duras sobre el surco.

Y otro escritor de arte, al hablar de sus paisajes: Zabaleta tiene muchos lienzos dedicados a su tierra, «esos paisajes diáfanos y feraces en los que el loco de Arles, el bueno y angustiado Vicente Van Goth, hubiese reconocido su estilo».

Zabaleta, dice Dionisio Ridruejo, es el pintor español que mejor acredita la madurez del arte moderno—confesor de lo español», dice de él Laín Entralgo. Y añade Ridruejo: «La verdad es que el secreto de ese poder identifica no poco a Zabaleta con el mundo que con más constancia se complace en presentarnos en su pintura: el de la España campesina, hierática y vital, contenida y paciente, tan humildemente apoyada en lo cotidiano como la otra—la historificada o civilizada—suele estarlo a lo hazñoso e improvisado. Acierto grande es el de Laín el recordar, al hablar de la pintura de Zabaleta, el párrafo de Unamuno donde expone su concepto de la «infrahistoria»: ese «macizo de la raza» sedimentado



lentamente y duro al vaivén de los siglos. Zabaleta no sólo nos ha presentado esa España infrahistórica, ese paisaje español idéntico a su tierra—en la pintura plana de Zabaleta, la materia no busca efectos factibles y, por tanto, no diferencia su calidad, ya se trate de tierra, ya de hombres, sino que lo ha presentado asumiendo, al menos, una de sus cualidades: la de humilde paciencia.

Esperemos. Zabaleta, es verdad, pintor consistente y confesor de la raza española, tiene aún casi toda su vida por delante.

J. C.



# TEXTILES REUNIDAS ALGODONERAS, S. A.

CONCESIONARIAS PRODUCCION ALGODONERA ZONA 1.<sup>a</sup>

Factorías desmotadoras en:

**Ecija, Las Cabezas de San Juan y Algeciras**

Fábrica de aceite y harina de semilla de algodón en Ecija

**Gravina, 23**

**SEVILLA**

# ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

( A L E S A )

CONCESIONARIA DE LA ZONA 7.<sup>a</sup>

OFICINAS CENTRALES: **MADRID**

Avenida de José Antonio, 66

Teléfono 22 39 70

DELEGACIONES:

**Murcia:** Obispo Frutos, n.º 1  
Teléfono 2484

**Valencia:** Hernán Cortés, 23  
Teléfono 18729

FACTORIAS:

**Núm. 1. San Antón.** - Cartagena  
Teléfono 1 de Los Barreros

**Núm. 2. Cullera.** - Valencia

FABRICA DE JABONES

Nou - Moles, número 26

**Valencia**

Dirección telegráfica: «ALGOLEVA»

# Lo que no se debe hacer cuando se maneja un tractor



**L**OS tractores no piensan, pero a veces parece que algunos tractoristas tampoco piensan. Por falta de precauciones, por tener demasiada prisa, por no prestar atención a lo que se está haciendo, suceden muchos accidentes, que la prudencia y el buen tino pueden evitar.

Tomemos un ejemplo. Las ruedas traseras del tractor están atascadas en un barro fangoso y resbaladizo. La barra de tiro ha sido quitada. El operador encadenó un cuartón de madera, de cuatro por cuatro pulgadas, a las ruedas, para que sirviese de apoyo para la tracción. La palanca de cambios fué puesta en primera, la admisión se abrió, y se conectó el embrague. El tractor se movió; pero las grandes ruedas motrices no lo hicieron. Atrapadas en el barro por la cadena y la madera, se mantuvieron firmes mientras que el «chasis» del tractor giraba alrededor del eje. Encabritándose y cayendo de espaldas como un caballo salvaje, el tractor cogió y aplastó al infortunado tractorista.

En otro caso, el tractor fué acopla-

do apropiadamente a una carga muy pesada. Cuando se conectó el embrague, las ruedas giraron, el tractor saltó algo, pero la carga no se movió. En un segundo intento, el tractorista volvió a enganchar la misma carga, pero esta vez no a la barra de tiro, sino al eje de su tractor. Cuando se conectó el embrague, el tractor se levantó cayendo hacia atrás sobre el operario. Lección: Enganchar siempre a la barra de tiro.

También puede ocurrir que el tractorista trate de sacar hacia adelante su tractor con las ruedas traseras en un hueco de unos 35 centímetros, o de forzar el cruce de zanjas o acequias. No hay nada enganchado al tractor; pero cuando se aplica la fuerza, las ruedas delanteras se vuelven a levantar y girar sobre la cabeza del conductor del vehículo. Lo mismo pasa cuando se amarra un palo a una rueda motora para aumentar el poder de tracción. Lección: Tener cuidado cuando se cruzan zanjas o el tractor está atascado. Debe sacarse el tractor retrocediendo o conseguir ayuda. Se debe recordar, también, que en lugares

fríos, las ruedas de un tractor que se deja en la intemperie de un día para otro, pueden amanecer atrapadas en el suelo húmedo congelado, dando ocasión al mismo peligro que hemos señalado.

A veces se falla en reconocer un peligro demasiado tarde. Otro tractorista, que llevaba a su pequeño hermano en sus rodillas, hacía zizás y curvas muy cerradas. Terminó su carrera al aplicar los frenos de la rueda que quedaba hacia adentro en un viraje rápido. El tractor se volteó causando heridas al conductor y a su hermano. Al aplicar el freno de una rueda con el motor enganchado, no sólo se para la rueda, sino que duplica la velocidad de la otra rueda. Esto puede ser, y es a veces, fatal a velocidades empleadas en los caminos. Lecciones: Nunca llevar personas de más en el tractor. No hacer exhibiciones y juegos cuando se manejan tractores. No usar los frenos individuales de las ruedas a velocidades de camino.

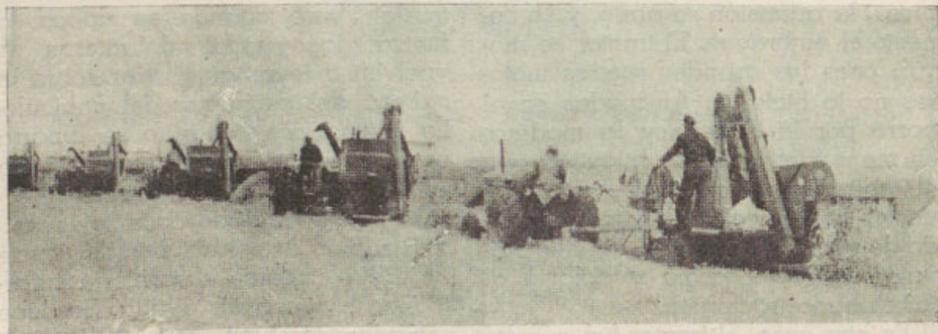
En otras ocasiones, el tractor se puede volcar cuando al girar a lo

que se cree una velocidad moderada, la rueda interior tropieza con un obstáculo. Se debe aminorar la velocidad cuando el terreno es accidentado, o puede haber obstrucciones escondidas por malezas altas o pasto.

Se debe tener siempre en cuenta que el tractor es un vehículo peligroso para viajar por carretera. La mayor parte de los accidentes no ocurren por choque, sino por volcaduras o caídas del asiento. El hecho de que el tractor tiene un centro de gravedad alto, una distancia corta entre las ruedas y que no tiene muelles, hace que el tractor sea tan difícil de manejar a 20 kilómetros por hora como un automóvil a 90.

Para protegerse de un choque, conviene usar un palo de tres metros con una bandera roja. Esto ayudará para avisar a los vehículos que vienen a toda velocidad, que un vehículo lento está delante de ellos. Nunca, nunca se debe llevar un tractor sin luces por el camino, de noche.

En el campo se debe tener cui-



dado con las cuestras empinadas y los lechos de las acequias. Se debe procurar arreglar los campos con el fin de evitar estos riesgos. Recordar que la toma de fuerza y la de transmisión son peligrosas; deben ser tapadas con sus cubiertas y tratadas con respeto. Y nunca ajustar, limpiar y aceitar una máquina mientras está funcionando. Muchos operadores lo hacen—y a veces el resultado es una manga vacía.

Debe tenerse cuidado en escoger el personal que va a estar a cargo de los tractores y recomendar las reglas de seguridad a los operarios y a los aprendices jóvenes. Cuando estos últimos sean mayores y lo bastante fuertes para manejar un tractor, debe tenerse en cuenta su carácter juicioso e inteligencia antes de confiarles definitivamente la máquina.

(De «Vida Agrícola», del Perú.)

## C R E S P O

Pintura en general

Francisco Ricci, 12. Teléfono 230930. MADRID

## MIGUEL GARCIA

Ebanistería

Lorena Correa, 16. Tels. 349347 y 360348. Madrid

## Almacenes Ortega, S. A.

Muelle de Uribartarte, 5 Teléfono 32437

BILBAO

Peñuelas, 20 MADRID Teléf. 283042

Sucursales en:

Gijón, Oviedo, Santander,  
Pasajes, Barcelona, Vigo  
y El Ferrol

Importación y exportación de patatas de siembra y consumo

Seleccionadas nacionales de las mejores variedades para SIEMBRA y CONSUMO

## CERRADA, S. A.

Fábrica de papel «La Paquita»

Casa fundada en el año 1878

Oficinas:

Plaza de Matute, 6 - Tel. 39 11 20

Fábrica en Madrid:

Calle de Antonio López, número 65

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES  
Y GANADEROS

Oñate

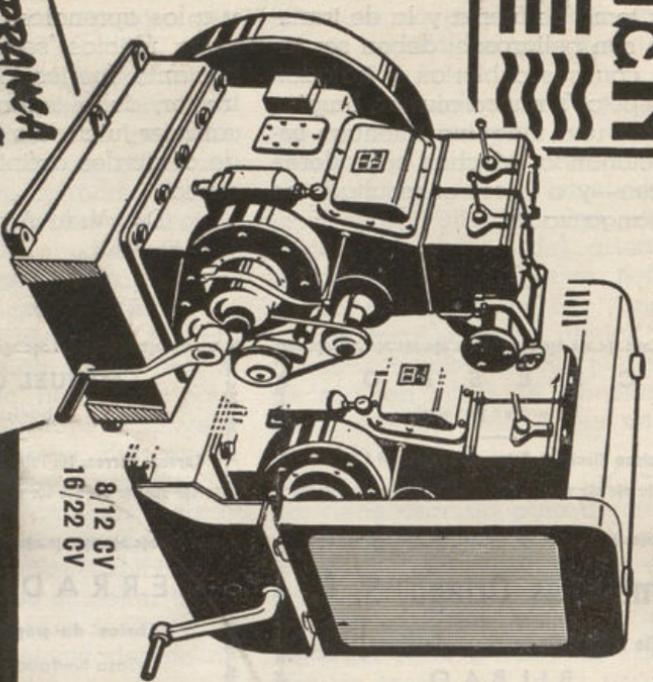
(Guipúzcoa)



# EL MOTOR DIESEL

*de múltiples  
aplicaciones*

Grupos electrógenos,  
motocompresores,  
hormigoneras,  
cabrestantes,  
moto bombas,  
maquinaria para  
obras, trilladoras,  
aserradoras, etc.



8/12 CV  
16/22 CV



**ARRANCA  
A MANO  
EN FRIO  
en menos de 10 segundos**

## MOTORES MEN S. A.

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

E. Y. J. PUJOL XICOY - Via Layetana, 167 ● BARCELONA

**E**L descubrimiento realizado por Jukes en 1949, de que existía un nuevo factor de crecimiento en los productos fermentados con antibióticos tuvo una resonancia espectacular en el otro lado del Atlántico. De las fotografías publicadas y de los reclamos hechos, parece que a los granjeros americanos les era posible obtener el crecimiento de dos aves donde antes se desarrollaba una, y hacerlas dos veces mayores que

ficado. En aves y en cerdos jóvenes, si estos antibióticos se suministran a tiempo, esto es, durante el período de máximo crecimiento, se conseguirán buenos resultados, previniendo que el manejo y el acondicionamiento, y particularmente éste, sean del tipo de las granjas especializadas corrientes. Con esto indico que las construcciones no guardan completa limpieza—lo cual es bastante corriente, sin embargo, bajo las condiciones de trabajo presentes—



## EL VALOR DE LOS ANTIBIÓTICOS EN AVICULTURA

Por W. Mc. KAY

cualquier ave previamente creada. La labor en este país ha demostrado que todo esto es exagerado. Bajo ciertas condiciones, el uso de complementos antibióticos ha demostrado ser valioso aquí, con la precaución de que se den a especies apropiadas y en la época en que son susceptibles de su uso.

De los resultados que hemos obtenido se deduce que el uso al por mayor de los antibióticos en los animales no está justi-

y en ellos, como resultado, se produce el desarrollo normal de bacterias múltiples. En otras palabras, si tenemos condiciones normales de acondicionamiento y aves jóvenes, se puede esperar conseguir resultados en los que alimentan con antibióticos. Estos resultados se notarán, no en un aumento del crecimiento, sino más bien en un normal crecimiento, ya que parece ser que los antibióticos extirpan o vencen un crecimiento depresivo más que sirven

de estimulante al mismo. Esto se nota mejor cuando las aves se mantienen bajo condiciones especiales de limpieza, y así se ve que aquéllas que no se alimentaron con el suplemento antibiótico son tan grandes como las que se les suministró éste.

El pavo responde con más prontitud, lo que puede ser a causa de su indefensibilidad ante las enfermedades durante sus primeras semanas de vida. Seguramente, la invasión bacteriológica tiene algo que ver con esto. Los gallipollos destinados a la mesa se aprovechan también, como lo son, naturalmente, los cerdos. Hemos comprobado que la capacidad de sensibilidad a la alimentación antibiótica se da en los primeros grados de crecimiento—en números redondos hasta que las crías tienen seis o siete semanas, o, tal vez, un poco más—, pero después de esta etapa esa capacidad cesa y las aves controladas alcanzan, finalmente, a las aves de experimentación. Por consecuencia, aquella parte de la industria aviar dedicada a criar aves con destino al consumo sería la que se beneficiaría más del uso de los antibióticos. Hemos encontrado que no se dan resultados provechosos con el uso de los antibióticos para conseguir la madurez en las pollas o una producción más pronta, ni tampoco hemos conseguido huevos mayores, ni existe fuerza de transmisión suficiente de la gallina al huevo como para tener efecto en el pollito.

Debemos recordar siempre la gran diferencia entre la ración de tipo americano y el tipo corriente inglés. En América predomina en la ración las legumbres, es decir, que aquélla no contiene pescado o carne, mientras que aquí, naturalmente, una ración completa de proteínas leguminosas es más bien la excepción que la regla, y la vitamina B<sup>12</sup> presente en proteínas de origen animal existe en suficientes cantidades en la ración normal. Esto significa que la adición de productos de fermentos antibióticos no producirá más eficaces resultados que los que en Inglaterra obtenemos con nuestra ración de proteínas ánicos conteniendo vitamina B<sup>12</sup> en la ración de legumbres de tipo americano.

No debemos olvidar que los antibióticos se introdujeron primeramente como un medio de exterminación de las enfermedades infecciosas, y desde su introducción nuestro contacto con las enfermedades, ya humanas o de animales, se ha revoluciona-



do. El temor que por esto asaltó a muchos fué que el uso de estos antibióticos en la alimentación podría activar el desarrollo de los organismos, impidiéndose su acción curativa, pero después de todo, la dosis en que estos antibióticos se usa es mucho más inferior que la médica, y, teóricamente, activarían el desarrollo de las fuerzas de resistencia a las bacterias. Los bacteriólogos nos han asegurado que esto no es probable, porque la acción de los antibióticos debe ser una acción local sobre los gérmenes que se hallan en el intestino, y, por tanto, podemos suponer que el foco bacteriológico se expelle constantemente por las normas de evacuación de éste y que se reemplaza por nuevos gérmenes que deben ser tan susceptibles como sus predecesores. No es como si estuviésemos tratando con una infección generalizada o una infección localizada, tal como un absceso donde los organismos están encerrados, o por ejemplo, cuando se trata de una infección tuberculosa de los pulmones o de cualquier otra parte. El foco con que tratamos está constantemente en movimiento y por consecuencia, nunca permanece el tiempo suficiente en el cuerpo como para producir resistencia.

En segundo lugar, los bacteriólogos nos dicen que si los organismos de hecho llegan a ser resistentes a cualquier antibiótico, el caso entonces sería simplemente atacar estos organismos que suponen resistentes, fustigándolos con otro antibiótico. Por ejemplo, si durante el curso de la alimentación con raciones supletorias de penicilina se desarrolla una enfermedad que generalmente se trata con ésta, podría ocurrir que entonces una medicación razonable con aureomicina fuese efectiva para vencerla. Al igual podríamos decir que lo mismo ocurriría si el caso fuese el contrario.

No hemos encontrado dificultad en la mezcla de los antibióticos con los alimentos preparándolos en forma de tantos gramos de antibiótico por libra de este suplemento.

Las aves no tienen reparo en comer este suplemento, y hasta en ciertas ocasiones—por ejemplo, en los gatos jóvenes—demuestran un mejor apetito bastante marcado. Así, pues, parece ser que no existe virtualmente dificultad en el momento de mezclar los antibióticos, ni tampoco difi-

cultad en suplementarles al pienso de las aves o animales.

Hemos notado, sin embargo, en ciertas ocasiones que el aumento del ave en tamaño y peso ha incrementado manifiestamente la necesidad de ciertos factores de alimentación accesorios, comprendiéndose en éstos las vitaminas y los elementos de crecimiento, lo cual no debe extrañarlos. Si la ración ha sido preparada para un grado normal de crecimiento, puede llegar a estar fuera de lugar cuando este estado se acelera. Por el contrario, debe tenerse presente la idea de que el grado de crecimiento solamente es aparentemente acelerado y que bajo condiciones de higiene favorable y ausencia de enfermedades, ninguna diferencia se nota entre los dos grupos. Podría, por lo tanto, parecer que el grado de crecimiento acelerado en condiciones menos higiénicas produzca como efecto, o bien un incremento de las necesidades de ciertos factores a causa de la infección bacterial, o bien que los antibióticos hagan a estos factores menos apropiados para las aves, pues, por ejemplo, pueden matar bacterias esenciales para la producción de ciertas vitaminas, o por digestión apropiada de ciertos componentes de la ración.

A pesar de un aumento ocasional, por ejemplo, en la aparición de un mal emplume, la salud de las aves alimentadas con dieta supletoria es buena de hecho, mejor que la de los controlados y, consecuentemente, su mortalidad es menor. Resultados de investigaciones hechas «ad hoc» en el curso de experimentos más amplios demuestran que algunas de las condiciones más adversas, tales como salmonellosis, parece ser controlan por medio del suplemento antibiótico en la comida.

Hemos usado en nuestro trabajo experimental principalmente aureomicina o penicilina y estreptomina, con cerdas. Sencillamente hablando, aunque en un porcentaje de casos en las aves alimentadas con penicilina se manifestó más rápidamente el emplume, la terminación de éste parece fué superior con aureomicina. Generalmente parece ser que éste es el antibiótico elegido, por lo que a los granjeros concierne. Queremos decir que cuando el avicultor pregunta cuál de estos dos suplementos antibióticos se prefiere, la contestación es casi siempre: «aureomicina».

Naturalmente, preocupa la cuestión, to-

davía indecisa, de la estabilidad de los antibióticos; porque aunque cuestan poco, si no son estables en la ración y no duran el período corriente de tiempo que ésta dura, parte del coste se habrá hecho sin ningún resultado. Sin embargo, este es un problema que será resuelto por los fabricantes de antibióticos, y sin duda se llegará a conseguir una forma de permanencia en todos ellos. Los antibióticos son bastante permanentes en los piensos y mezclas; el trastorno surge cuando se le administra en concentraciones. El calor y la humedad del ambiente parecen causar una drástica reducción del contenido antibiótico en la comida.

Otro punto que tiene, naturalmente, una considerable importancia es el efecto posible que se sigue al cesar la alimentación antibiótica. En grupos en los que de repente hemos dejado la alimentación antibiótica, el progreso de las aves se estacionó durante unas cuatro semanas, hasta que alcanzan el momento de nuevo y continúan el grado de crecimiento normal. Si, por el contrario, se les suprime la alimentación gradualmente, este trastorno parece evitarse. Hemos visto los resultados publicados por otros investigadores y, aparentemente, no siempre consiguen este efecto cuando el cese es repentino.

Otro problema planteado ha sido el de si existe o no una permanencia del antibiótico en la carne de ave y si la transfiere al consumidor. Estamos seguros, por las informaciones recibidas, que es imposible hallar efecto de los antibióticos en la carne de las aves así alimentadas, y que no parece haber una notable transferencia a los huevos, por lo cual supondría un mínimo de peligro por lo que al consumidor respecta.

En experiencias propias hemos obtenido buenos resultados con la medicación de alimentación antibiótica en la infección de salmonella en los pavos.

En resumen, los resultados obtenidos por nosotros demuestran que los antibióticos tienen valor solamente en aquellos animales destinados al engorde. En pollas o en ponedoras, dan escaso beneficio y no surten efecto en la cría y en la producción de huevos. En el primer período de crecimiento los factores alimenticios accesorios, tales como vitaminas y elementos de crecimiento, deben cuidarse. Parece ser que no existe ninguna resistencia, que el cese de la alimentación antibiótica debe hacerse gradualmente y que la cuestión de permanencia y coste se obtendrá pronto.

Se ha planteado la cuestión de si es posible o no cambiar de un grupo alimenticio conteniendo un determinado antibiótico a otro que contenga uno diferente, y si eso resultaría pernicioso para las aves, o bien, si no responderían al antibiótico. Esto parece poco probable, y que puede usarse una mezcla de antibiótico sin efecto nocivo. Los resultados que se obtienen son igualmente buenos, aunque no mejores que cuando se usa solamente un antibiótico.

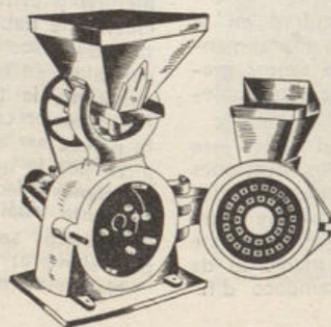
Creemos, finalmente, apartándonos por un momento de las aves, que los antibióticos tendrán preponderancia para la producción de carne de cerdos y patos. Particularmente, parece que representan un importante papel en lo que a los cerdos se refiere, considerando los riesgos de infecciones higiénicas y bacteriológicas que la mayoría de ellos tiene que soportar.

(«Poultry World's Science Journal.»)

El molino triturador

«Royal Triumph»

Transformará sus productos en dinero, reduciéndolos en una sola pasada al grado de finura deseado.



Más de 5.000 referenciantes certifican su bondad, entre los que se cuentan: molineros, ganaderas, granjas avícolas, hermandades de labradores, etc.

Sin compromiso soliciten informes a

**MAURICIO HENING**

Calle Flores, 5 - Tel. 211392

**BARCELONA**

# Antonio Núñez Holgado, de Badajoz, campeón "tractorista"

FUE PROCLAMADO VENCEDOR DE ESTA ESPECIALIDAD EN  
EL III CONCURSO NACIONAL DE «DESTREZA EN EL OFICIO»

EN orden al mejor servicio de incrementar la producción, como consigna básica para elevar el nivel económico de la nación, es indudable que en España, cuya principal fuente de riqueza es la agricultura, ésta juega un decisivo e importante papel en dicho concierto. De ahí la atención preferente que la Organización Sindical Agraria viene dedicando de una manera constante a la urgente y necesaria mecanización de nuestro campo y a la también apremiante necesidad de capacitar profesionalmente a los hombres que lo trabajan, familiarizándolos con el manejo de la moderna maquinaria que el ingenio humano ha puesto a su disposición para hacer más fértil y generosa a la tierra y menos dura y fatigosa la labor de su cultivo.

Aunque en algunos casos aceptadas a regañadientes por nuestros campesinos—tercamente aferrados a sistemas arcaicos de laboreo—las máquinas están ya aquí. Los tractores de novísima fabricación surcan ya las tierras cultivables de nuestra geografía. Corre prisa, por tanto, capacitar profesionalmente a nuestros trabajadores agrícolas en su manejo. Y es necesario, además, inculcarles un espíritu de superación, estimularles para que cada día sean más aptos y eficientes en su trabajo, situarlos, en una palabra, en el compás de la máquina para que se sientan en todo momento capaces de dominarla, de mandar en ella, de sentirse dueños de su fuerza poderosa y aplicarla a un mejor y más útil rendimiento.

A este imperativo primordial responde la

celebración, en su tercera convocatoria anual, del Concurso Nacional de tractoristas, correspondiente a la serie «Destreza en el Oficio», organizado por la Junta Nacional de Hermandades de Labradores, cuyas pruebas tuvieron lugar el pasado día 13, en terrenos de la Estación de Motocultivo del Instituto Nacional Agronómico, sitos en la Ciudad Universitaria.

## LOS PARTICIPANTES

Tomaron parte en las pruebas finales de este interesante Concurso los diez vencedores de los de carácter regional celebrados con anterioridad. Fueron éstos: Por Castilla la Nueva y Albacete, Antonio Bleda García, de Albacete; Por Extremadura, Antonio Núñez Holgado, de Badajoz; por Andalucía Oriental, José González Barroso, de Granada; por Andalucía Occidental, José Sillero Moreno, de Sevilla; por Cantábrico, José L. Tejero Puente, de Santander; por Cataluña y Baleares, Miguel Solé Manades, de Lérida; por Duero, Florencio Gallego Francia, de Zamora; por Aragón, Navarra y Rioja, Manuel Gracia Rubio, de Zaragoza; por Levante, Ildefonso Jordán Planet, de Valencia, y por Galicia, Juan Rial Villar, de La Coruña.

## DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

Las pruebas llevadas a cabo por los expresados finalistas revistieron en todo mo-



Una difícil maniobra de uno de los participantes en el Campeonato Nacional de Tractoristas.

mento gran brillantez. Primeramente se realizaron una serie de ejercicios, en los que participaron todos los campeones regionales y que consistieron en prueba de tractor con guadañadora, prueba de alineación de una trilladora, marcha con tractor y sembradora a base de paralelismo en la siembra y marcha simultánea de tractor y remolque zigzagueando entre jalones numerados, en la que se puso a prueba la pericia en el volante de cada conductor.

Terminados estos ejercicios tuvo lugar una clasificación previa en la que alcanzaron los cuatro primeros puestos los concursantes de Badajoz, Santander, Valencia y Sevilla, por este orden.

Los cuatro clasificados fueron designados para competir nuevamente en otras dos pruebas, mediante las cuales se establecería la clasificación definitiva, siendo proclamado Campeón nacional el que mayor número de puntos obtuviera al término de las mismas.

Consistió esta última parte del concurso en repetir la prueba de tractor con guadañadora, pero en más difíciles condiciones, y en realizar una prueba con cosechadora,

dando después marcha atrás a la misma para introducirla en un espacio determinado.

Pese a las dificultades que encerraban, estas últimas pruebas fueron salvadas airoso por los cuatro participantes, dando exacta medida de su elevado nivel de capacitación profesional y pericia en el manejo de la maquinaria y haciendo, al mismo tiempo, más ardua la labor del Jurado que, tras de deliberar ampliamente, estableció la siguiente clasificación definitiva: Antonio Núñez Holgado, de Badajoz, 48 puntos; José L. Tejero Puente, de Santander, 44 puntos; José Sillero Moreno, de Sevilla, 43 puntos; Ildelfonso Jordán Planell, de Valencia, 40 puntos.

Por tanto, fué proclamado Campeón nacional del Concurso «Destreza en el Oficio» para tractoristas, Antonio Núñez Holgado, de Badajoz, representante de Extremadura.

#### ENTREGA DE PREMIOS

Terminadas las pruebas tuvo lugar un brillante desfile de últimos modelos de maquinaria agrícola, a base de modernísimos tractores, con trilladoras, cosechadoras, sem-

Un momento del desarrollo de las pruebas del Concurso Nacional «Destreza en el oficio» para tractoristas.



bradoras, etc., que llamó poderosamente la atención, tanto de las jerarquías y autoridades que presidieron el desarrollo del Concurso como de los numerosos técnicos y público que acudió a presenciarlo.

A continuación, por la Presidencia, integrada por el Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, camarada Antonio Aparisi; Presidente del Instituto Nacional Agronómico, señor Urquiza; Secretario General de la Junta Nacional de Hermandades, camarada Carrilero; Vicepresidente del Instituto de Investigaciones Agronómicas, señor Echeagaray; Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, camarada Fernández Heredia; Presidente de la Sección Social Central de la Junta Nacional de Hermandades, camarada Felipe Díaz y otras personalidades, se procedió a la entrega de premios y trofeos adjudicados para este concurso.

Antonio Núñez Holgado, proclamado Campeón Nacional de tractoristas 1955, recibió la copa del Ministerio de Agricultura y el

trofeo «Victoria en el Campo», que otorga anualmente la Junta Nacional de Hermandades; el segundo clasificado, José L. Tejero Puente, copa de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agrícola; el tercero, José Sillero Moreno, copa de la Dirección General de Enseñanza Laboral, y el cuarto, Indefonso Jordán Planell, copa de la Dirección General de Enseñanza Técnica. Estos cuatro vencedores, así como los restantes participantes, recibieron asimismo los correspondientes diplomas que les acreditan como Campeones de sus respectivos Grupos Regionales, además de dos mil pesetas en metálico, otorgadas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

El Campeón Nacional recibió el día 18 de julio, Fiesta de la Exaltación del Trabajo, de manos de S. E. el Jefe del Estado, en el Palacio de El Pardo, un premio en metálico de cinco mil pesetas y el diploma que le acredita como vencedor.

J. de A.



El Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, camarada Aparisi, hace entrega de los trofeos conseguidos por uno de los triunfadores en el Concurso de tractoristas.



## Gran progreso en las tareas de la Mutua Rural durante 1954

Se ha implantado el Seguro de Accidentes del Trabajo en la Agricultura

**L**A Mutua Rural, magnífica institución creada por nuestra Organización Sindical Agraria, acaba de celebrar Asamblea General ordinaria bajo la presidencia del camarada Francisco Carrilero García, Secretario General de la Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos y recientemente designado Presidente de la citada Mutua, ocupando el puesto del camarada Marcos Chacón, por haber sido éste designado Delegado Provincial de Sindicatos en Barcelona.

Bien conocidas son las tareas que viene realizando la Mutua Rural, sobre todo en pro de los campesinos modestos, extendiéndose hasta los más lejanos lugares la práctica del mutualismo, de un mutualismo sin afán de lucro; realizando, en definitiva, aquel precepto del Fuego del Trabajo que habla «de la seguridad de su amparo en el infortunio».

Ocuparon la presidencia del acto a que nos referimos, con el camarada Carrilero, José Montero Neira, director delegado de la misma, y Andrés Sáinz Mollá, secretario general, con otros miembros de la Junta Rectora.

Tras la lectura del Acta, aprobada por unanimidad, el camarada Montero Neira dió cuenta de la

*Asamblea General de la Mutua Rural, bajo la presidencia del camarada Carrilero*

marcha de la entidad, deteniéndose en resaltar los beneficios que al campo español ha prestado cubriendo los riesgos del pedrisco, accidentes de trabajo e incendios de cosechas.

Manifestó que durante 1954 se extendieron las utilidades en forma considerable, habiendo sido objeto de reorganización todas las Delegaciones Provinciales y Agencias Locales de la Institución al efecto de conseguir que los beneficiarios sean el mayor número posible, pudiéndose asegurar que las medidas de previsión alcanzan hoy a los más modestos agricultores. Ha aumentado el número de mutualistas como lo muestra la comparación entre los años 1953 y 1954; en el primero, los capitales asegurados por los ramos de pedrisco e incendios de cosechas ascendieron a 73.244.895,05 pesetas, cifra no sólo duplicada en 1954 sino incrementada en casi el 150 por cien de su volumen, pues el capital asegurado por estos dos ramos ha llegado a 175.166.912 pesetas.

También ha sido favorable el re-

sultado obtenido en el campo de los siniestros, pues mientras éstos se elevaron en 1953 a 2.405.186,31 pesetas, en el pasado año su volumen total quedó limitado a 313.632,94, de cuyo total ha correspondido a pedrisco 269.518,39 por 2.328.033,86 en 1953. Esta disminución ha sido posible gracias a la orientación expansiva de este seguro por todo el país, sin hablar, claro está, de las condiciones climatológicas excepcionales que ha conocido dicho año.

En relación con la implantación del ramo Accidentes de Trabajo en la Agricultura, que se inició en el mes de marzo de 1954, aludió el orador a lo jubilosamente que ha sido acogido por nuestros agricultores, dando así muestras de su alto espíritu mutualista.

Por último, el camarada Montero Neira elogió a Gonzalo Marcos Chacón por su fructífera labor desde la presidencia de la Mutua mientras ocupó dicho cargo, luego hizo una semblanza del nuevo presidente, Francisco Carrilero García, elogiando sus dotes de competencia y cariño hacia los problemas del agro, manifestando que de su labor era mucho lo que se esperaba. Por último, dió las gracias a cuantos han trabajado en la Institución, tanto al personal directivo como a los funcionarios, Delegados

y Agentes locales que tanto celo han puesto en juego para el logro de los inmejorables resultados obtenidos.

Después el Secretario, camarada Sáinz, dió lectura a la Memoria y Balance de cuentas del ejercicio anterior que fué aprobado por unanimidad. Se cubrieron por elección dos vacantes en la Junta directiva. Ya en turno de ruegos y preguntas, mutualistas gallegos, santanderinos y asturianos pidieron que el ramo de inutilidad y muerte del ganado vuelva a actuar, por solicitarlo así los ganaderos modestos de aquellas provincias. La Presidencia contestó en el sentido de que así se hará en fecha inmediata.

Finalmente, el camarada Carrilero pronunció unas palabras resaltando la excelente labor de la Mutua como institución dentro de la Organización Agraria Española. Glosó los conceptos de mutualismo y cooperativismo, que consideró básicos y consustanciales con la expresión sindicalismo agrario. El mutualismo, manifestó, ha existido siempre en el campo y no es otra cosa que una unión estrecha de todos, eliminando el lucro. Por último, tuvo un recuerdo cariñoso para su antecesor Marcos Chacón y se ofreció a todos los mutualistas prometiendo desempeñar su cargo con el máximo entusiasmo.

**ARGENTINA.**—La reacción del pueblo argentino contra la abierta ofensiva gubernamental y de las Cortes contra la Iglesia católica, ha creado dos graves consecuencias:

Primera. La pérdida de la unidad entre los argentinos, que, en una gran parte, siguen la trayectoria social-cristiana del Gobierno Perón.

Segunda. Dañar el prestigio personal del propio General, que se ve obligado a retroceder en sus afirmaciones y a pedir en un discurso patético una conciliación nacional, que una torpeza política rompió. Como acertadamente dice un periódico irlandés, cuando los hombres que rugen como leones se ven obligados a arrullar como palomas, es que se está en el principio del fin. Prueba de esta afirmación es que hace pocos días el General Perón, paladín de una justicia social indiscutible, dimitió a la Jefatura del partido

Suez. Cuando Egipto habló con las armas y las guerrillas de Inglaterra, concluyó cediendo su más importante base naval, nervio y nudo de la comunicación intercontinental.

**MARRUECOS.**—Se agrava por días la situación del Marruecos francés, en contraste con la paz y comprensión de nuestra zona. La diferencia está en que España, en Marruecos, no es dominadora, sino colaboradora, y de este modo, lo musulmán se identifica con ella. La guerra civil en el Marruecos francés, puesto que como tal hay que considerarla, provoca ya centenares de heridos y decenas de muertos. Ni siquiera en los dominios del Glauí permanecen tranquilos, y se lanzan en abierta oposición a la política francesa. Para el pueblo musulmán no existe la concordia ni la posibilidad de ella. El precio que fijan no quiere pagarlo Francia. Es la

# NOTICARIO

Peronista y anunciaba sombríamente que no presentaría su candidatura para la reelección presidencial, declarando su propósito de ser jefe de todos los argentinos, y no sólo de un sector; lo triste es que, a nuestro juicio, el nacionalismo social-argentino, perdidos sus valores espirituales cristianos, se confunde, en parte, con el comunismo, y eso sí que es grave para América, dada la tradición influyente de esa República sobre la América del Sur.

**CHIPRE.**—Ignoramos si en la reunión que se está celebrando en Ginebra los cuatro grandes, que van a tratar de los problemas europeos, tendrán en cuenta el irredentismo de Chipre: sus habitantes se lanzan a la violencia para lograr su unión a Grecia, a la que, históricamente, no pertenecían desde hace siglos; Turquía tiene una minoría considerable en ella y alega, además, que la proximidad de la Isla a su costa muestra que es ella producto de una depresión de las antiguas costas otomanas. Fese a su tratado de alianza, Turquía no se siente muy segura y apoya, bajo cuerda, la postura inglesa de no ceder sus dominios sobre dicha isla. ¿Podrá Inglaterra evitarlo visto el idioma de «fuerza» que hablan los chipriotas? La réplica está en

vuelta de su Sultán legítimo depuesto en un momento de malhumor y de incompreensión del residente francés y del Gobierno. Mohamed V no pedía más que el ejercicio de su soberanía, y eso lo sabe el pueblo marroquí. Lo negó Francia; y hoy vemos todos con dolor cuán caro se paga la soberanía en política y cuánta sangre rubrica los sombríos destinos del pueblo de la Zona marroquí dominada por Francia.

**GINEBRA.**—Se reúnen en esta ciudad los cuatro grandes. Hay una esperanza—muy sutil a nuestro juicio—de concordia. El Presidente del Gobierno ruso declaró al salir para Ginebra: «Que iba dispuesto a hablar un lenguaje que le acercara y lo entendiese el Occidente.» Pudiera ser verdad; pero el ejemplo de ello estaría patente si Rusia acuerda con los Occidentales se verifique la reunificación de Alemania, sin que ésta quede neutralizada ni pierda su soberanía. Si Alemania queda neutralizada, el bloque Occidental recibe un golpe de muerte, y Rusia no tiene más que esperar para dominar a Europa. Alemania no puede ser un bajo vientre protector de Rusia y lleno de aire. Precisa una fortaleza que imponga su propio respeto. Alemania, armada, es la seguridad de que Rusia

no llegará al Mediterráneo por el Estrecho, lo que sería el principio del fin de la cultura Occidental. Esta tesis la comprende Adenauer; pero el viejo estadista tiene contra sí dos factores: primero, el peso inexorable de los años, que detendrá el reloj de su vida en hora fatal para Europa, y segundo, el odio actual de Alemania al militarismo y a la guerra, porque aún siente en sus entrañas la devastación producida en su carne y en su tierra. Alemania no quiere más que su unidad, y si se la ofrecen sin militarismo ni guerra, a este lado se inclinará el pueblo. Eso lo sabe Rusia, y de ahí su postura. Una sonrisa que lleva en sí todo el veneno moscovita. En Ginebra opinamos no habrá acuerdo para esa reunificación. Rusia teme una Alemania armada, y contra esto hará todo, incluso volver a su vieja guerra fría. Dios quiera que nos equivoquemos.

dos de América estaba en guerra con Inglaterra, parte de la flota británica se encontraba frente a la bahía de Chesapeake preparándose para lanzarse al ataque contra el puerto de Baltimore. El doctor William Beane había sido hecho prisionero y se encontraba a bordo del buque insignia británico.

Francis Scott Key, abogado de Baltimore, había sido comisionado para llegar hasta el barco insignia inglés y obtener la libertad del doctor Beane, ya que éste no era un combatiente. La misión de Scott dió resultado. Pero debido a que los ingleses estaban haciendo los últimos preparativos para el ataque, el almirante Cochrane no permitió el regreso a tierra hasta que la batalla hubiera terminado.

Pronto comenzó el bombardeo, siendo presenciado por el abogado y el médico. La bandera americana izada sobre el fuerte Mc

# INTERNACIONAL

**TUNEZ.**—Su soberanía, aún limitada, es el toque de atención para el fin del imperialismo francés. Este pequeño Estado llegará a desvincularse totalmente de Francia, y lo que es peor, su lucha y su constancia para sus fines es ejemplo peligroso para la táctica francesa en Marruecos.

**MONTES DEL TIBET (Himalaya).**—Parece comprobarse científicamente la existencia cercana a las cumbres del Everest, del llamado hombre de las nieves. Se ha hecho por la amplitud de sus pies y la separación de sus pasos, el cálculo de su estatura, que es fenomenalmente gigantesca. Por lo hundido de sus pies en la nieve, se ha calculado su peso, que sobrepasa el de tres hombres corrientes. Se estima que debe ser mezcla entre tipo de hombre primitivo y mono gigante. Lo que creemos es que no es agradable encontrarlo a solas.

## ESTADOS UNIDOS. HISTORIA DE UN HIMNO

(Tomado de Noticias de Actualidad)

Un día del mes de septiembre de 1814, cuando la nueva nación de los Estados Uni-

Henry les indicaba que seguían resistiendo los suyos. Mientras aquella bandera ondeara allí, el fuerte resistiría. La batalla continuó durante toda la noche, y nuestros dos hombres trataban en vano de perforar la oscuridad para saber si continuaba izada la bandera y resistiendo el fuerte. Únicamente cuando el resplandor de los fogonazos era muy grande, podían distinguir el mástil con la querida bandera en lo alto. Al amanecer, el fuego de la artillería cesó; pero debido a la densa niebla no podían distinguir el fuerte. Por fin fué aclarando el día y pudieron ver que la bandera se hallaba todavía allí.

Entonces fué cuando Francis Scott Key, el abogado de Baltimore, escribió las primeras líneas de su poema, que terminó mientras el bote en que iba con el doctor Beane se dirigía hacia tierra. Cuando Key le enseñó su poesía a su cuñado, el juez Nicholson, éste quedó tan impresionado, que la hizo imprimir inmediatamente bajo el título de «Bombardeo del fuerte McHenry».

Pronto este canto al heroísmo, a la resistencia y a la libertad se hizo popular. La letra se podía cantar con la música de una vieja melodía, escrita por John Stafford Smith hacia 1770. La popularidad de esta música y su letra hizo que se tomase como himno oficial.

# LA MARCA QUE PRODUCE ORO



## NITRATO DE CAL DE NORUEGA

NORSK HYDRO'S HANDELSSELSKAP A/S - Villanueva, 13 - MADRID

Representantes en provincias:

AVILA, SEGOVIA, SORIA, GUADALAJARA, VALLADOLID, BURGOS, PALENCIA y SANTANDER: D. Leopoldo Arroyo, Cervantes, 32-Segovia. ANDALUCIA, ALICANTE y MURCIA: D. Antonio Baquero, Angel Ganivet, 2-Granada. ARAGON, LOGROÑO, NAVARRA y VASCONGADAS: D. José Cabrejas, General Mola, 17-Zaragoza. CATALUNA: D. Mariano de G. Casas Sala, Via Layetana, 151-Barcelona. EXTREMADURA, LEON, ZAMORA y SALAMANCA: D. José García Santalla, Dr. Piñuela, 2-Salamanca. CASTELLON, VALENCIA, ALBACETE y CUENCA: D. José Guinot Benet, Calvo Sotelo, 5-Valencia. ASTURIAS y GALICIA: D. Angel López Lois, General Moia, 60-Cerballino (Orense). SANTA CRUZ DE TENERIFE: D. Ramón Castilla Castilla, Castillo, 49-Sta. Cruz de Tenerife. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D. Saturnino Bravo de Lagune Alonso, Herreria, 11-Las Palmas de Gran Canaria. BALEARES: D. Jaime Llobera Estrades, Costa y Llobera, 9 - Palma de Mallorca.

**L**A exposición a la acción de los rayos solares de una manera inconsciente, es decir, durante un tiempo desmesurado, sin protección de la cabeza, origina una enfermedad que recibe el nombre de insolación.

No sólo ataca a las personas, sino que este accidente se produce en los animales cuando los efectos de los rayos solares se dejan sentir sobre ellos durante algunas horas. Cuando este accidente es mortal, la muerte sobreviene en pocos minutos por parálisis del corazón, resultando de una excitación del nervio neumogástrico, acompañado de congestión o inflamación de las meninges (membranas que envuelven y protegen el cerebro). Se evitarán los efectos del sol ardiente actuando sobre el encéfalo (centro nervioso encerrado en el cráneo), procurando proteger la cabeza por medio de un sombrero, que el comercio confecciona expresamente, en particular para los solípedos (caballos, mulas, burros). En caso de comprobar los efectos de la insolación, se tratará por medio de hielo o agua fría a la cabeza y abluciones de agua en el cuerpo y fricciones, mientras llega el veterinario.

Por la exposición excesiva al sol, los llamados baños de sol, se puede producir la llamada fiebre térmica.

Los agricultores o labradores suelen recibir en verano la visita de familiares o amigos que por diversas circunstancias conviven una temporada en nuestros pueblos de labor, y como muchos de los que veranean en estas circunstancias desean volver con un tinte en su piel que evidencie su estancia en lugares destinados al estío, hacen lo imposible por lograr este certificado de veraneo. Rápidamente vamos a exponer cómo debe hacerse y sus inconvenientes, así como qué remedios deben emplearse mientras llega el médico en estas circunstancias, y sobre todo lo que es más práctico, la manera de evitar la insolación.

Antiguamente se le denominaba fiebre térmica, efecto producido en el organismo por la exposición a los rayos solares en determinadas circunstancias de tiempo, falta de movimiento de las fases atmosféricas, es decir, de aire; y entonces se conocían dos tipos:

Insolación asfíctica, en la que predomi-

# El médico o ayuda



## INSOLACION o GOLPE de CALOR

naban la asfíxia y los fenómenos de opresión.

Insolación hiperpiréxica, la caracterizada por hipertermia (fiebre) de 41, 43 y hasta 45 grados antes de la muerte.

Entendemos por calor la sensación que experimenta el cuerpo animal cuando su temperatura es menos elevada que la de otro cualquiera que le transmite la suya por contacto o radiación. Aumento extraordinario de la temperatura que experimenta el cuerpo animal, total o parcialmente, por efectos de causas fisiológicas o morbosas, con el movimiento (subir cuestras, cargar, gimnasia), por la llamada calentura, etc.

Calor natural es el propio para conservar la vida.

Sea producida la insolación por acción directa de los rayos solares, sea por permanecer en atmósferas sobrecalentadas, etcétera. En realidad no son más que variantes de insolación por falta de resistencia del organismo. En una palabra, cuando los fenómenos que caracterizan al accidente se producen a pleno sol y al aire libre, se dice que hay insolación. Se describían tres períodos: disnea premonitoria, de excitación y de coma. El primero comienza por una contracción particular del tórax (pecho), seguida de cierta angustia, de dolores de cabeza con vértigos, con sensación de molestia a la luz, parpadeo, lloro y cierre de los ojos (fotofobia).

Sus facies (la cara) se hallan congestionadas en la insolación y pálidos en los efectos del calor simple. El período de excitación se caracteriza por fenómenos mentales (delirio, confusión, etc.). El enfermo

hasta entonces tranquilo, empieza a divagar y es víctima de alucinaciones. La pupila (niña de los ojos) se estrecha, el corazón late irregularmente y de forma tumultuosa, la respiración se precipita, la piel se pone seca, la temperatura puede llegar a 41°. Este período suele acompañarse de convulsiones.

En el tercer período la temperatura continúa ascendiendo, el corazón comienza a flaquear, el pulso se hace pequeño, rapidísimo, incontable, desaparecen los reflejos, etc.

Aquí, y en todos los casos, sólo el médico sabe y puede actuar.

He aquí un proceso que por la temperatura elevada, tanto más fácilmente en ambiente húmedo (mucha precaución en playas, puertos de mar, etc.) y fuerte insolación, se pueden presentar en sujetos sanos sin ninguna tara patológica (Velázquez).

Existen formas leves que se acompañan de náuseas, vértigos, disnea subjetiva (el enfermo siente que respira de prisa), taquicardia (pulso muy frecuente), fiebre, calambres musculares, etc., hasta las que se acompañan de estado comatoso (el enfermo no tiene consciencia de lo que le pasa) y si se recuperan no se acuerdan de lo que les ha pasado.

Aceleran la insolación la temperatura elevada, el intenso grado de humedad y la calma atmosférica (ausencia de aire), todo lo cual hace fallar el complejo mecanismo de la termolisis.

En la irradiación solar directa pueden presentarse casos fulminantes que pueden determinar lesiones congestivas, incluso hemorrágica, de las meninges.

Los trabajos de Barden y sus colaboradores (citados por Velázquez) durante la guerra del Irak, en una zona cálida, baja y húmeda en gente sana y en edad militar, ha dado lugar a la revisión de estos trastornos, y los agrupan en la siguiente forma:

a) Calambres musculares: poco específicos, pues su presencia se acompaña de pérdida de cloruro de sodio (sal común) y líquidos.

La intensa exudación, la gran ingestión de aguas y de líquido disminuye la cantidad de sal necesaria al organismo.

b) Postración por el calor. Anorexia (falta de ganas de comer), náuseas, debilidad, astenia (sensación de cansancio o de

imposibilidad de realizar actos), trastornos visuales.

c) Agotamiento por el calor. Claudicación circulatoria con estado de colapso o shock (especie de derrumbamiento de la circulación sanguínea), el aporte en la unidad de tiempo no está relacionado exactamente a la necesidad del organismo.

d) El golpe de calor. Fallo total de la termorregulación, fuerte hipertermia (fiebre de 40° y más grados); el estado puede llegar a ser comatoso (pérdida de consciencia, pulso rapidísimo, disnea, etc.).

El tratamiento debe ser de urgencia para ser eficaz (Velázquez). Precisamente por ser de urgencia, voy a detenerme e indicar qué puede hacerse mientras llega el médico. En las formas menos graves, apartados a) y b), se aplica bolsa de hielo a la cabeza; abluciones de agua fría y corrientes de aire con ventilador sobre la piel (puede suplirse abanicando con amplio pedazo de cartón), etc.

En el caso de los calambres musculares, debe darse a beber agua salada; en los demás es más eficaz el suero Ringer en inyecciones intravenosa o subcutánea, según la urgencia y casos.

En los casos de agotamiento por el calor y golpe de calor, es más útil la plasmoterapia, pero en todos estos casos, mientras se pone bolsa de hielo a la cabeza, se le da a beber agua salada, se le dan abluciones de agua fría, ventilación, etc... (lo más importante es llamar al médico, que podrá ordenar la oxigenoterapia (toma de oxígeno por medio de una bala que lo contiene, provista de un mecanismo regulador, para facilitar las cantidades precisas) y la aplicación de analépticos (cardiazol, cafeína, etc). En todo caso, se controlará en forma constante la temperatura (hacer gráfica, anotándola cada cuarto de hora, mientras llega el médico); asimismo, se anotará el número de pulsaciones y de respiraciones.

Si importante es saber atender de urgencia estos casos, más lo es evitar las insolaciones, disminuyendo o interrumpiendo toda actividad de trabajo, sobre todo en las fases de mayor calor y humedad y de mayor calma atmosférica (siempre puede compensarse a otras horas).

Ayuda a evitar la alimentación ligera, pobre en proteínas (con poca carne, pesca, huevos, leche y sus derivados, queso.

etcétera), y sin tomar bebidas alcohólicas. Bebidas ligeramente carbónicas y cloruradas sódicas al 1/1.000 (Velázquez).

Las pirotabletas lby's permiten preparar aguas cloruradas sódicas baratas, muy útiles en las sudoraciones profusas y astenias por el calor. Para prevenir eritemas solares y quemaduras de este origen, no hay que olvidar que el sol es una fuente de energía y que la única manera de utilizarla con provecho es darse cuenta del tiempo que permanece nuestro cuerpo sometido a sus radiaciones.

Una pauta útil es comenzar por cinco minutos de exposición a los rayos solares (si se toman baños de sol) y aumentar de dos en dos minutos al día el tiempo de permanencia a la acción de los rayos solares, tanto por el pecho como por la espalda, así hasta llegar a media hora de toma de sol. Son puntos débiles, en los que son

más fáciles las quemaduras solares, la nariz y los hombros, por lo que es útil, para los que no tienen costumbre y empiezan a tomar baños de sol, embadurnarse con cremas y pomadas. Uso barato y útil es el Cribhelios, Nívea, etc.

No olvidar que si hay que cruzar grandes extensiones de terreno intensamente soleado, sin que pueda eludirse o esperar el atardecer o la noche, que debe protegerse la cabeza con el sombrero, llevar agua para empapar el pañuelo o tela y colocarlo rodeando la cabeza y después el sombrero; los vestidos deben ser claros, aprovechar todo espacio en que haya sombra.

El sol, como casi todo en la vida, puede ser estimulante, tonificador o agotador, quemante, etc.; depende de la medida en que utilizamos esta energía luminosa, calórica, etc., que Dios nos envía.

DR. RODRIGUEZ PIÑERO

## PIENSOS PARA AVES

Harina de carne. Harina de pescado  
Harina de ostras. Harina de huesos

Abono especial para flores.

Fabricante: ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ  
Don Ramón de la Cruz, 43. Tel. 250836  
MADRID

## COOPERATIVA CATOLICA DEL CAMPO

Cereales, semillas y abonos

Elgóibar (Guipúzcoa)

## INDUSTRIA MADRILEÑA ASCENSORES MONTACARGAS

I. M. A. N.  
TALLERES ELECTROMECHANICOS

CONSERVACION Y REPARACION DE ASCENSORES  
REPARACION Y BOBINADO DE MOTORES Y GRUPOS ELECTROBOMBAS  
TRABAJOS DE AJUSTE - SOLDADURA AUTOGENA

Oficinas y Talleres:  
SAN LORENZO, 6

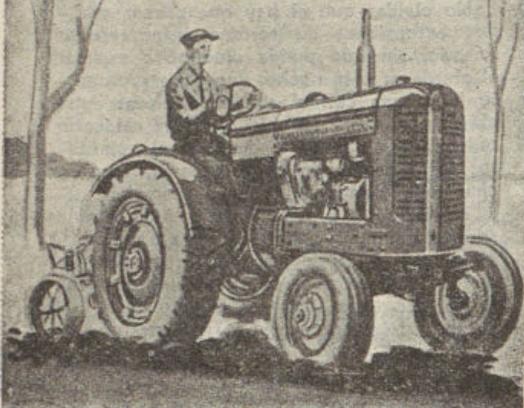
Teléf. 21 30 75  
MADRID

# BOLINDER-MUNKTELL



## TRACTORES DIESEL

DE 35 H P (CON ELEVADOR HIDRAULICO)



REPRESENTANTE GENERAL PARA ESPAÑA

### HANS T. MOLLER, S.A.

AVENIDA JOSÉ ANTONIO, 435  
BARCELONA

CALVO SOTILO, 18  
MADRID



...y va bien, y va siempre  
**BOMBA PRAT**, el auxiliar más  
que jamás he tenido en mi vida.  
Además estoy sin preocupación  
"SERVICIO BOMBA PRAT" siempre  
a mi disposición. ¡Instalación!  
soliciten detalles y documentos.



# BOMBA PRAT

Almacenistas, instaladores,...

Birvanse dirigirse a: **BOMBA PRAT S. A.**

BARCELONA	Ronda San Pedro, 21	T. 21.16.99
VALENCIA	Pérez Pujol, 8	T. 55.258
ZARAGOZA	General Franco, 26	T. 28.534
SEVILLA	Jesús del Gran Poder, 51	T. 28.966
MADRID	Carranza, 25	T. 23.42.59

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.

CONCESIONARIA DE LAS ZONAS 3.<sup>a</sup> Y 4.<sup>a</sup>

DIRECCION:

Avénida de José Antonio, 24

Teléfono 31 58 76

M A D R I D

Factorías de la Zona 3.<sup>a</sup>  
Miraflores y Montilla (Córdoba)

Factoría de la Zona 4.<sup>a</sup>  
Navalmoral de la Mata

## XXI Reunión del Consejo de la F. A. O.

Se han celebrado en Roma las sesiones de la XXI Reunión del Consejo de la F. A. O., Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de cuyo Consejo restringido forma parte España, en la sede central de Roma.

Han asistido los ingenieros agrónomos Cantos, en calidad de miembro del Consejo y jefe de la Sección de Política Comercial del Ministerio de Agricultura; Asensio, secretario general del Comité nacional español cerca de la Oficina Central de la F. A. O. y el consejero económico de la Embajada, señor Alba.

Se ha examinado un programa de trabajos que comprende el estudio de: estado mundial de la agricultura y la alimentación; problemas de los productos esenciales alimenticios; plan de trabajos de la F. A. O. para el período 1956-57; plan de asistencia técnica; escala de cuotas y otras cuestiones financieras; informe sobre la fiebre aftosa sobre utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y otras cuestiones relacionadas con la preparación de la próxima Conferencia, que tendrá lugar en noviembre y a la cual se ha aconsejado asistan un gran número de ministros de Agricultura de los varios países adheridos.

Durante este período de sesiones se ha celebrado el cincuentenario de la creación del Instituto Internacional de Agricultura, al cual también perteneció España desde su fundación, y se puso de relieve que la F. A. O. ha surgido como una continuación y ampliación de las serias tareas que durante cuarenta años llevó a cabo tan útil organismo internacional, creado según idea del californiano David Lubin y gracias al apoyo efectivo del rey de Italia, Víctor Manuel III.

En tan solemne reunión se habló muy elogiosamente de la labor del Instituto Internacional de Agricultura, que fué el primer organismo internacional que se creó en este siglo, anterior a la Sociedad de Naciones, Oficina Internacional del Trabajo, etc., etc.

En primer lugar, por la mañana del día del Centenario, el doctor De Castro, brasileño, y presidente del Consejo de la F. A. O.; después el profesor Cardon, di-

La  
FAO  
activa

rector general de la F. A. O., y finalmente el ministro de Agricultura, profesor Médici, exaltaron la obra del Instituto y dirigieron palabras de gran afecto a los presentes ex presidentes del Instituto, profesor Acerbo, duque de Rivera, al secretario general profesor Papi, a los altos y sencillos funcionarios presentes y a las hijas del propulsor de la idea, David Luvin. Por la tarde, en los jardines de la Estación de Química Agrícola, el ministro de Agricultura, profesor Médici, ofreció un refresco.

Las tareas del Consejo, que han durado dos semanas, fueron muy animadas y en ellas tomaron parte activa los delegados españoles, dando a conocer las realidades de la política agrícola española de estos últimos años, las cuales tienen presentes las directivas de la F. A. O. y las posibilidades económicas del país, para el aumento de bienestar y mejora del nivel de vida social agrícola en sus varios aspectos.

### Nuevas actividades de la F. A. O.

A parte de los preparativos para el próximo período de sesiones (noviembre) de la Conferencia, el Consejo de la FAO, cuya última sesión tuvo lugar el 18 de junio, dedicó su atención a la formulación de proyectos futuros, entre los cuales figura la ejecución de la encuesta de los recursos mundiales de agricultura, silvicultura y pesca. Este proyecto, que recibió una calurosa acogida de los delega-

dos, es un asunto, por su naturaleza misma, de largo plazo. El papel que en él desempeñará la FAO se limitará a alentar a los gobiernos a que lleven a cabo esta encuesta en sus respectivos países. Se encargará, además, de la correlación e interpretación de los resultados.

Otro de los proyectos del programa consiste en el nombramiento de un especialista que deberá mantener relaciones estrechas con los Estados miembros para informarles sobre el desarrollo de los usos de la energía atómica en todo lo que cae dentro de la jurisdicción de la FAO. Otro proyecto implica la formulación de un nuevo programa de becas para realizar elevadas investigaciones científicas. Estas becas serían totalmente diferentes a las que actualmente figuran en el Programa de Asistencia Técnica. Se piensa, además, incrementar considerablemente las actividades conjuntas con otras agencias y organismos internacionales.

Actualmente, la cooperación de los demás organismos se refiere a asuntos relacionados con la nutrición, y la FAO, por tanto, piensa aumentar al máximo esta cooperación durante 1956-57, concentrando sus esfuerzos en mejorar la producción y

en aumentar el consumo de la leche. Esta labor que la FAO frecuentemente hace con la colaboración estrecha de UNICEF y de la Oficina Mundial de la Salud, está relacionada con las actividades de colocación de excedentes. Esta materia fué ampliamente discutida por los delegados, quienes subrayaron que los productos lácteos figuran actualmente entre los excedentes que causan mayor preocupación. Los delegados manifestaron que una manera muy segura de colocar los excedentes actuales y evitar que nuevos se acumulen en el futuro, consiste en incrementar el consumo general. Sin embargo, es de lamentar que las disminuciones que se han advertido en los excedentes agrícolas se deban a reducción de la producción. De hecho, la temporada 1954-55 fué la primera, desde que terminó la guerra, en la que no hubo aumento en la producción mundial de la agricultura.

Uno de los últimos actos del Consejo fué aprobar una recomendación que consiste en que todos los Estados miembros deberán tomar parte en la celebración del décimo aniversario de la fundación de la FAO. Este aniversario tendrá lugar el 16 de octubre, poco antes de la inauguración del VIII Período de Sesiones de la Conferencia.

VICENTE ARACIL SIGNÉS

ALMACÉN DE SACOS

Almacén: Fray Ceferino González, 8 - Teléfono 397966

Domicilio: General Pardiñas, 60 - Tel. 269371

MADRID

MIGUEL GARCIA

Ebanistería

Lorenza Correa, 16. Tels. 349347 y 360348 Madrid



**NOGAT**

POLVO ♦ PASTA ♦ GRANO

Producto de Laboratorios Sókatarg, S. A.

Calle del Ter, 16. - BARCELONA

NOTA—Envíe el presente anuncio con su dirección a nuestros Laboratorios y recibirá un interesante folleto «Sobre la vida y costumbres de las ratas y ratones».

# Agro-Mecánica

S. A.



MADRID

Oficinas, Exposición y Repuestos:

Don Ramón de la Cruz, 104. Teléfs. 369688 y 268091

Almacén y Talleres:

López de Hoyos, 196 - Teléfono 33 14 58

CLAAS.—Cosechadoras de cereales de arrastre y automotrices.

FENDT.—Tractores de ruedas Diesel de 12 y 40 HP.

FAMO.—Tractores de cadenas Diesel de 52 HP.

KLAUSING.—Aperos de labranza para tracción mecánica.

FELLA.—Segadoras atadoras para tracción mecánica.

WELGER.—Prensas empacadoras de forrajes, paja y heno.

HARDER.—Rastrillos de triple aplicación.

WILHELMA.—Instalaciones portátiles para el transporte neumático de granos.

AMOS.—Desgranadoras de maíz.

BUSATIS.—Piezas de recambio para maquinaria agrícola.

MAQUINARIA para motocultivo y la mecanización agrícola.

## SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S.A.

### GRUPOS ELECTRO-BOMBAS

*de máxima garantía  
para*

*riegos y usos domésticos*

# CESA-GAM

HEM. 666

## CONTRA EL CHINCHORRO



## DEL CERDO

PCANO

LABORATORIO MORMU POZOBLANCO

### Ebro Cía. de Azúcares y Alcoholes, S. A.

MADRID

Villanueva, 4 - Teléfono 25 61 81

FABRICAS DE AZUCAR

Venta de Baños (Palencia), Toro (Zamora), Zaragoza, Luceni (Zaragoza), Terrer (Zaragoza), Miranda de Ebro (Burgos), La Poveda (Madrid), Los Rosales (Sevilla) y Villarrubia (Córdoba).

FABRICAS DE ALCOHOL

Zaragoza, Venta de Baños (Palencia) y Los Rosales (Sevilla).

FABRICAS DE LEVADURA PRENSADA

Gavá (Barcelona) y Villarrubia (Córdoba).

FABRICA DE ACIDO CITRICO

99,5 por 100 PUREZA  
Cortes (Navarra).

SEMILLAS SELECCIONADAS DE  
REMOLOCHA AZUCARERA

# BIOQUIMICA ESPAÑOLA, S. A.

Acetona - Butanol - Esteres disolventes  
Diluyentes y Plastificantes.

PALENCIA

## ¡AGUA!

RESUELVA  
SU PROBLEMA  
CON UNA  
BOMBA...

### "PRAT"

INSTALACIONES  
COMPLETAS  
GARANTIZADAS  
Facilidades de pago

PRECIOS ESPECIALES A HER-  
MANDADES AGRICOLAS Y  
GANADERAS

Tubería de todas clases, Man-  
gueras, Bombas Eterna, trasiego, vinos, Mo-  
tores, Correas, Maquinaria y accesorios en  
general

MAXIMA  
MINIMO



CALIDAD  
COSTE

Batalla Brunete, 10. Tel. 394675 (Jto. Est. Alocha). Madrid

## S. E. M. E. S. A.



MARRODAN y REZOLA, S.  
LOGROÑO  
MAQUINARIA VINICOLA  
y OLEICOLA

# Información de la Obra Sindical de Colonización

## NUEVOS GRUPOS SINDICALES DE COLONIZACION

### CHESTE (Valencia).

En este término, colindante con el de Chiva, existe una partida denominada «Cardona», cultivada en sus tres cuartas partes de viña y el resto de olivos y algarrobos; toda ella situada en terreno llano y de fácil transformación.

La viña, debido al bajo precio alcanzado por los vinos y a la intensa sequía, se halla en trance de desaparecer.

Ante tal situación, 30 agricultores, propietarios de unas 58 Ha. de terreno de secano en dicha partida, desean transformar en regadío sus propiedades mediante captación de aguas subterráneas.

A tal efecto, se han constituido en Grupo Sindical de Colonización, con objeto de acogerse a los beneficios de la Legislación vigente.

Las obras a realizar son las siguientes:

Excavación de un pozo de 50 metros de profundidad.

Perforación de 0,40 m. de diámetro y 50 metros de longitud.

Construcción de una caseta para alojamiento de la estación transformadora y maquinaria elevadora; adosada a dicha caseta se construirá también una vivienda para el motorista.

Adquisición e instalación de una estación transformadora y un equipo elevador, compuesto de motor eléctrico acoplado a bomba centrífuga de eje vertical.

Construcción de una red de conducción,

constituída por unos 600 metros de tubería y unos dos kilómetros de canales.

El presupuesto aproximado de estas obras es de unas 800.000 pesetas.

La financiación es la siguiente: 60 por 100 de anticipo sin interés y 30 por 100 de auxilio con interés al 3,75, a aportar por el I. N. C.; el 10 por 100 restante será aportado por los interesados, los que ofrecen la garantía necesaria para obtener los créditos que se soliciten.

Con el actual se eleva a seis el número de Grupos Sindicales constituidos en esta localidad.

### LOPERA (Jaén).

En esta localidad se ha constituido el Grupo Sindical que tiene por objeto realizar obras de conversión de secano en regadío en los parajes denominados «Vega Baja» y «Vega de Carretero», con una extensión aproximada de 380 Ha. pertenecientes a 42 propietarios y un presupuesto aproximado de 4.000.000 de pesetas, conforme proyecto del Ingeniero Agrónomo de la Obra Sindical «Colonización», C. Luengo, teniendo en consideración la buena calidad de los terrenos, medianamente fuertes, impermeables y de pendiente muy suave y uniforme, por lo que reúnen excelentes condiciones para su puesta en riego sin necesidad de

costosas obras de movimientos de tierras, se ha dictaminado favorablemente la construcción de estos Grupos Sindicales que será solucionado por el I. N. C. hasta en una cuantía de 3.070.000, equivalentes al 90 por 100 del presupuesto.

Este Grupo Sindical pretende la puesta en riego de las dos Vegas citadas con agua elevada del río Guadalquivir, mediante su captación, elevándolas hasta una altura de 22 metros y transportándolas mediante una acequia de una longitud aproximada de 7,5 Km.

#### BELCHITE (Zaragoza).

En el domicilio social de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, con asistencia de las autoridades oficiales y sindicales y gran número de vecinos, se celebró una reunión para la constitución de un Grupo Sindical, que ha de realizar la obra de colonización de una almazara en el lugar conocido con el nombre de «Calle Exterior del Pueblo Nuevo», sito en este término.

El número de beneficiarios de la obra es de 50, afectando a 107 Ha. de olivar, elevándose el presupuesto a la cantidad de pesetas 1.490.710.

Las obras se financiarán por el I. N. C. y los beneficiarios.

#### TEMBLEQUE (Toledo).

*Se ha remitido a la Jefatura Nacional de la Obra la documentación correspondiente para la constitución de un Grupo Sindical que tendrá por objeto la realización de obras de una almazara en el lugar conocido con el nombre del "Mazacote", de este término, para 70 propietarios de 250 Ha. de olivar y por un presu-*

*puesto de ejecución de 994.000 pesetas, financiadas por el I. N. C. y los beneficiarios.*

#### HIGUERUELAS (Valencia).

En la partida Camino de la «Peña Goya», del término de Andilla, colindante con éste, 114 agricultores, propietarios de unas 180 Has. de terreno dedicado actualmente al cultivo de cereales y viña, vista la intensa sequía que se prolonga actualmente y ante la necesidad de ampliar la zona regable, han constituido un Grupo Sindical de Colonización, con objeto de realizar obras de captación de aguas, con la realización de las siguientes:

Excavación de un pozo de 50 m. de profundidad, de sección circular de dos metros de diámetro.

Construcción de una caseta para alojamiento de la estación transformadora y maquinaria elevadora.

Adquisición e instalación de una estación transformadora y de un equipo elevador compuesto de motor eléctrico acoplado a bomba centrífuga de eje vertical.

Construcción de una red de riegos compuesta de unos 5 Kms. de canales.

El presupuesto aproximado de estas obras es de 800.000 pesetas.

La financiación es la siguiente: 60 por 100 de anticipo sin interés y 30 por 100 de auxilio con interés al 3,75, a aportar por el I. N. C.; el 10 por 100 restante será aportado por los interesados, los que ofrecen la garantía necesaria para obtener los créditos que se soliciten.

#### CABEZAS DE ALMABRE (Avila).

Siguiendo la política de entrega de Huertos Familiares, iniciada por la C. O. S. A. de esta

provincia, se ha constituido en esta localidad un Grupo Sindical de Colonización de 24 huertos familiares, que han sido entregados a otros tantos vecinos económicamente débiles en esta plaza.

#### LIÑOLA (Lérida).

En esta localidad se ha constituido un Grupo Sindical, que tiene por objeto la transformación de 900 Ha. de secano en regadío, sitas en los términos municipales de Liñola, Valfogona de Balaguer, Archs y Térmes, mediante la captación de agua de la acequia principal del canal de Urgel y conducción de la misma por medio de una tubería de 65 centímetros de diámetro a cuatro atmósferas. El número de beneficiarios se eleva a 167, y el presupuesto de la obra se calcula en diez millones de pesetas, aproximadamente; aportando el I. N. C. el 60 por 100 y el resto los beneficiarios.

#### BOLBAITE NUM. 4 (Valencia).

En las partidas «El Volantín», «Cove-tas» y «Matet», las cuales se encuentran a kilómetro y medio de la población, 125 agricultores propietarios de unas 40 Ha. de terreno de secano, cultivadas de cereales y olivos, han decidido constituirse en Grupo Sindical de Colonización a los efectos de acogerse a los beneficios de la Legislación vigente para transformar sus tierras de secano en regadío mediante captación de aguas subterráneas.

Las obras a realizar son las siguientes: Excavación de un pozo de sección circular de 2.10 m. de diámetro y 40 m. de profundidad. Construcción de una caseta que alojará la estación transformadora y la maquinaria elevadora, compuesta de un motor eléctrico acoplado a bom-

ba centrífuga de eje vertical. Adquisición e instalación de la maquinaria anteriormente señalada. Construcción de una tubería de unos 2 m. de longitud, la cual constituirá la red principal de distribución de las aguas.

El presupuesto aproximado de estas obras es de unas 500.000 pesetas.

La financiación es como sigue: 60 por 100 de anticipo sin interés y 30 por 100 de auxilio con interés, a aportar por el I. N. C.; el 10 por 100 restante será aportado por los interesados en su día, los que ofrecen la garantía necesaria para obtener los créditos que se soliciten.

#### LUGO

*Bajo la presidencia del Delegado Provincial de Sindicatos y Secretario de la Cámara Oficial Agraria, se celebró una reunión que tiene por objeto la constitución de un Grupo Sindical de Colonización que ha de realizar las obras de electrificación rural en las Parroquias de Aday y Horbazay de esta provincia, con una línea de recorrido aproximado de 4 Km.*

*El número de vecinos beneficiados en dichas Parroquias se eleva a 75.*

#### ENCINACORBA (Zaragoza).

En el domicilio social de Labradores y Ganaderos se ha celebrado una reunión para constituir un Grupo Sindical, que tiene por objeto la construcción de una bodega, con capacidad de 6.000 Hl., conforme proyecto del ingeniero de la Obra Sindical «Colonización», señor Arrús.

El número de beneficiarios se eleva a la cifra de 68, y el presupuesto es de 1.215.603 pesetas.

En el paraje denominado «Masía del Rey», del término municipal de Chiva, colindante con éste, 68 propietarios con 52 Has. de terreno cultivadas actualmente de viña, en vista de las actuales circunstancias en que se desarrolla esta clase de cultivos, tanto por el precio bajo de los vinos como por la intensa sequía, que hace preveer una casi nula cosecha, decidieron transformar sus tierras de secano en regadío mediante la captación de aguas subterráneas y previa la construcción de un Grupo Sindical que tendrá por objeto la realización de las obras siguientes: Excavación de un pozo de 45 m. de profundidad y perforación hasta alcanzar la profundidad de 80 m.

Construcción de una caseta alojamiento para la máquina elevadora y estación transformadora.

Adquisición de una estación transformadora y equipo elevador; construcción de una red principal de riegos de unos 1.300 m. de tubería y otros 1.000 de acequia descubierta. El presupuesto de la obra es de 750.000 pesetas, conforme al proyecto del Ingeniero Jefe afecto a la Obra S. «Colonización», camarada Reig.

La financiación de esta obra y de casi todas las que se realizan en la provincia, se efectúan con la aportación del I. N. C. en la cuantía del 90 por 100 de presupuesto.

En esta localidad son cinco los grupos actualmente constituidos.

Tres de ellos con las obras totalmente terminadas.

#### HUELMA (Jaén).

Se ha constituido un Grupo Sindical que tiene por objeto la puesta en regadío del paraje conocido por «Lavaderos». El agua necesaria para este fin se obten

dria de un pozo que se construiría al lado del arroyo Solo y se distribuiría por dos cauces de unos 700 m. de longitud cada uno.

Los cultivos que se tratan de establecer son los propios del regadío de esta zona: remolacha, patata, maíz y trigo principalmente. La tierra que se pretende regar es de excelente calidad y mucho fondo en terreno ligeramente ondulado, que le permitiría su adaptación al cultivo de regadío con poco movimiento de tierras.

Se consideran necesarias las obras siguientes:

Construcción de un pozo de hasta 5 m. de diámetro y 15 de profundidad, con su consiguiente revestimiento e instalación de bombas; caseta para la protección de estos elementos; una alberca con capacidad para 460 m. cúbicos y unos 700 m. de acequia revestida, con las tomas necesarias. El importe de las obras se calcula en unas 100.000 pesetas aproximadamente.

El número de beneficiarios es de 22.

#### ALCAZAR Y FREGENITE (Granada).

En los locales de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta localidad, con la presencia de las Autoridades Civiles y Jerarquías Sindicales, se ha constituido el Grupo Sindical de Colonización que ha de realizar la obra de repoblación de almendros, higueras y olivos, conforme a las disposiciones oficiales vigentes y de acuerdo con la Junta de Repoblación de esta provincia, de 448 Ha. de este término pertenecientes a 96 beneficiarios.

El presupuesto de la obra se eleva a la cifra de 2.300.000 pesetas. Siendo éste el segundo Grupo de los que para este objeto han sido constituidos en esta localidad.

**RELACION DE GRUPOS SINDICALES CONSTITUIDOS  
DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1955**

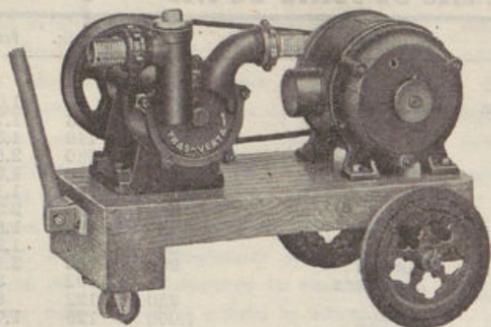
Núm.	LOCALIDAD	Provincia	Objeto	Has.	Benefic.	Presupuesto
1009	La Almudra Doña Godina ... ..	Zaragoza	Bodega	689	95	1.070.169
1010	Alfamen ... ..	»	»	700	123	1.730.375
1011	Aguarón ... ..	»	»	900	149	1.862.711
1012	Ainzón ... ..	»	»	715	230	2.555.306
1013	Epila ... ..	»	»	600	212	1.828.561
1014	Cosuenda ... ..	»	»	567	77	1.150.491
1015	Magallón ... ..	»	»	640	203	2.313.759
1016	Ricla ... ..	»	»	440	100	1.865.288
1017	Pedrola ... ..	»	Almazara	384	124	1.293.586
1018	Fuendejalón ... ..	»	Bodega	900	286	3.459.339
1019	Morata de Jalon ... ..	»	Almazara	90	92	814.518
1020	La Muela ... ..	»	»	250	122	856.597
1021	Paniza ... ..	»	Bodega	1.000	125	1.760.281
1022	Zaidín núm. 2 ... ..	Huesca	Almazara	458	193	1.045.540
1023	Sorihuela ... ..	Salamanca	Regadio	76	73	
1024	Lecera ... ..	Zaragoza	Bodega	586	206	1.880.527
1025	La Puebla de Al- moradiel ... ..	Toledo	»	600	204	2.391.884
1026	Nonaste ... ..	Zaragoza	»	362	76	1.139.135
1027	El Sauzal (Tacor.)	Tenerife	Regadio	314	200	
1028	Lujar núm. 3 ... ..	Granada	Repoblación	98	61	
1029	Alfondegulla ... ..	Castellón	Regadio	12	201	75.000
1030	Chilches núm. 6 ... ..	»	»	70	50	1.500.000
1031	La Parte (Monfor)	Lugo	Electrificación		22	
1032	AdayOrbazay ... ..	»	»		65	
1033	Caravaca ... ..	Murcia	Regadio	220	169	
1034	Alcazar de S. Juan	C. Reai	Bodega	1.000	97	1.722.029
1035	Cuervo (Mota del)	Cuenca	Almazara		41	
27			Totales.. ... ..	11.671	3.596	32.315.096

**Al regresar a España nuestro Agregado Agrónomo en La Haya, señor Ruiz Santaella, ha sido condecorado**

**D**ESPUES de más de ocho años y medio de haber sido Agregado Agrónomo en nuestra Embajada en La Haya, el Ingeniero don José Ruiz Santaella, ilustre colaborador nuestro, ha sido condecorado por la reina de Holanda, quien le nombró Oficial de la Orden Orange Nassau, cuyas insignias le fueron entregadas por el ministro de Agricultura, Sr. Mamholt, durante una comida que en su honor dió este último en el Palace Hotel. Asistieron al acto el Embajador de España, Sr. Teixidor; el Subsecretario de Agricultura, Sr. Bonnerman, así como otros altos funcionarios del Ministerio de Agricultura holandés.

El Sr. Ruiz Santaella estaba acreditado, a la vez que en La Haya, en Dinamarca, Suecia y Bélgica. Es muy estimado en los Países Bajos, en los que deja muchos amigos en Círculos agrícolas y diplomáticos que han sabido valorar debidamente, junto a sus dotes de amabilidad y simpatía, sus conocimientos técnicos. Domina perfectamente el holandés, y basta para citar lo íntimamente ligado que está a este país, el hecho de que tres de sus hijos han nacido en el bello país de los tulipanes.

SIEMBRA, al felicitar muy sinceramente a su ilustre colaborador, le desea los mismos éxitos en su nuevo destino en España.



TRASIEGUE:

VINOS - ACEITES

CON LA NUEVA  
BOMBA PATENTADA

## TR A S - V E R T A

AUTO ASPIRANTE

Funciona a baja velocidad. No agita ni emulsiona el líquido.  
Aumenta y mejora el trabajo. Evita mano de obra. Ahorra dinero.  
De venta en los principales almacenes de maquinaria

**E. C. M. A, S. A. - BOMBAS VERTA - Apartado 920 - Barcelona**

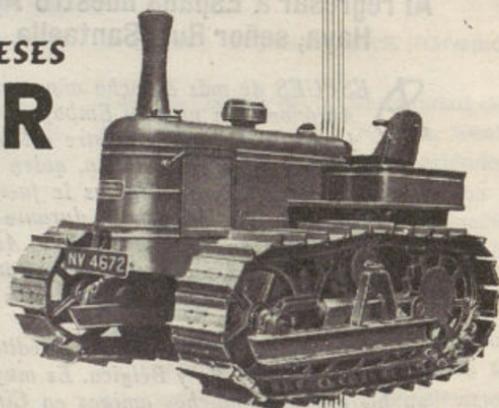
PUBLICITAS

TRACTORES INGLESES

# FOWLER

DE ORUGA

CON MOTOR MARSHALL, DIESEL MONOCILINDRICO  
POTENCIA EN LA POLEA: 40 H. P  
SEIS MARCHAS ADELANTE Y DOS ATRAS  
PESETAS: 200.000, SOBRE MADRID O BARCELONA



ENTREGA INMEDIATA

**IMPEX S.A.**

Alcalá, 63 - Tel. 25 17 31 - MADRID - Eloy Gonzalo, 34 - Tel. 23 73 58  
DELEGACION EN BARCELONA: Aribau, 79 - Tel. 39-29-32

## **Conclusiones definitivas de la Conferencia Nacional Citrícola**

Durante los días 20, 21 y 22 de junio próximo pasado se celebró en Madrid la anunciada Conferencia Nacional Citrícola, con asistencia de:

Los Jefes de los Sindicatos de las provincias principales productoras de frutos cítricos, Presidentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, Inspector Nacional del Grupo de Agrios, Vocales Nacionales de dicho Grupo, Vocales Provinciales de los Subgrupos de Naranja Dulce, Delegados del Sindicato en el extranjero, ex-Presidentes de las Cámaras Oficiales sindicales Agrarias, ex-Jefes de los Sindicatos Provinciales de las zonas citri-

Campo; autoridades, jerarquías y personalidades.

El Jefe Nacional del Sindicato, Santiago Pardo Canalís, presidió las diferentes sesiones de trabajo, canalizando con indudable acierto las múltiples intervenciones, logrando que los trabajos de la Conferencia plasmaran en las siguientes

### **CONCLUSIONES DEFINITIVAS**

#### **PONENCIA I**

Ponente Nacional: D. Manuel Herrero de Egaña

A) Estudio del plan general del cultivo de agrios en España.

1.º Que se cree en el seno del Sindi-

# **INFORMACION**

# **SINDICATOS AGRICOLAS NACIONALES**

colas y Secretarios de los mismos, y otras personas cuya colaboración fué estimada por el Mando Nacional en razón de su personalidad y vinculación con los intereses que la Conferencia representaba.

Las sesiones inaugural y de clausura se vieron honradas con la presidencia de los excelentísimos señores Ministros de Agricultura, don Rafael Cavestany, y Secretario General del Movimiento, don Raimundo Fernández-Cuesta, respectivamente, con asistencia a la primera del Delegado Nacional de Sindicatos, Don José Solís, y a ambas del Secretario Nacional de Sindicatos, don Miguel Vizcaino; Jefe Nacional del Sindicato de Frutos y Productos Hortícolas, don Santiago Pardo Canalís; Secretario Nacional y Procurador en Cortes, don Enrique Amado y del

cato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas un Servicio Técnico que, previo asesoramiento constante de la Junta Nacional de Agrios, realice el estudio correspondiente del plan general del cultivo de Agrios en España.

2.º Para la redacción inmediata de este plan se utilizarán las enseñanzas que proporcionan las estaciones naranjeras y fitopatológicas de Levante, cuyas dotaciones de personal y material se solicitará sean aumentadas por el Estado.

Las estaciones naranjeras y fitopatológicas de Levante se relacionarán con los organismos sindicales provinciales para la

mayor difusión y eficacia de estos planes en las provincias naranjeras del ámbito nacional.

b) Limitación de cultivos en zonas no aptas.

1.º Respetar las plantaciones existentes en la actualidad.

2.º Aplicar con todo rigor las disposiciones vigentes que regulen su extensión, exceptuando cuando se trate de tierras donde existieron plantaciones de plantas cítricas y que han desaparecido por cualquier causa y sobre las que se solicite nueva plantación.

3.º Quedar eliminadas totalmente en la adopción del cultivo de agrios todas aquellas otras zonas (creadas o que se creen) de nuevos regadíos, transformadas con total o parcial aportación económica estatal, por estimarse más indicados para ellas aquellos otros cultivos que existen en la nación con carácter deficitario.

c) Obligatoriedad de someterse las nuevas plantaciones que se autoricen a dicho plan.

Confeccionado por el Servicio Técnico, previsto en el apartado a) el plan general de cultivo de agrios, se procederá a su divulgación a través de los organismos provinciales del Sindicato Nacional de Frutos, y utilizando también las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias y las Hermandades Locales de Agricultores y Ganaderos.

Se estima que el plan así confeccionado sea adoptado libremente por todos los cultivadores sin necesidad de imponer su obligatoriedad.

d) Confección del censo agrícola de agrios.

A efectos estadísticos, se estima imprescindible la confección de un censo agrícola, en el que se refleje con exactitud el máximo de datos posibles referidos al cultivo de los frutos cítricos.

Se impone la utilización de una ficha única que será enviada a las Hermandades Locales de Agricultores y Ganaderos para su realización.

e) Obligación de la lucha contra las plagas del campo.

Se acuerda unánimemente la obligatoriedad de la lucha contra las plagas del campo.

A estos efectos debiera facultarse a las Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos para efectuar el tratamiento adecuado en aquellas plantaciones que por su estado de abandono fueren un peligro para las colindantes, repercutiendo su coste en el propietario.

Se darán facultades para la importación de los productos químicos necesarios a estos tratamientos y que no se produzcan en España, procurando lleguen al agricultor en las mejores condiciones económicas posibles y con plena garantía en cuanto a su composición se refiere.

f) Intensificación y ayuda a las Cooperativas Agrícolas.

Que se cumpla la Ley de Cooperativas en el sentido del reconocimiento total de sus derechos y fundamentalmente en el correspondiente a la facultad de exportar la cosecha propia de sus asociados.

## PONENCIA II

Ponente Nacional: D. Joaquín Climent Blasco

a) Estudio de los medios preventivos para los agrios.

Constituir en el seno del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas una Comisión Permanente de carácter reducido, a fin de que mantengan permanente-

mente contacto con los diferentes centros científicos que puedan estudiar la obtención de un producto eficaz para la desinfección, conservación y buena presentación de la naranja.

Deberá fomentarse la investigación en este sentido, estableciendo un premio para el producto que mejor cumpla los anteriores fines, exento de toxicidad y que económicamente no sea gravoso ni a la agricultura ni al comercio frutero.

No debe prohibirse el uso de ningún fungicida que de una manera científica e indudable no esté comprobado es perjudicial para la salud pública, y menos aún cuando se trate de productos que de una manera reiterada y fehaciente han demostrado la conveniencia de su empleo para conseguir la máxima condición en la entrega de nuestra naranja.

b) Posibilidades de establecer Centros o Estaciones Frigoríficas Sindicales o Cooperativas para almacenaje.

Se estima de elevado interés la implantación de Centros o Estaciones Frigoríficas.

No obstante, se considera que, por el elevado costo y por la necesidad de hacerlo preceder de un estudio técnico, lógico y minucioso, debe encargarse esto a quien corresponda, para que, en colaboración con el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, se formule un plan cuya implantación, dada a conocer previamente, sea considerado más tarde.

c) Estudio sobre nuevos métodos de embalaje.

Dependiente del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas se creará una Comisión Permanente encargada de examinar y proponer para su utilización cualquier tipo de envase que se considere conveniente.

A título experimental deberá autorizarse el empleo de los siguientes envases:

a) La caja americana empleada en la

actualidad aumentando un centímetro y medio de altura en el testero del centro, para envíos por vía marítima y terrestre. Este envase se usará igualmente tanto para el granel como el empaquetado tipo americano. Esta nueva modalidad en el testero central será voluntaria, pudiendo optar por ella o por la americana que hasta la fecha se viene utilizando.

b) La jaula de 25 Kgs. a granel, tanto para la naranja como para la mandarina.

c) El cajón de cartón o madera de 15 a 17 Kgs. de fruta, neto, terrestre y marítimo.

d) La media caja americana (tipo de la del limón).

e) La bandeja de 15 Kgs. normal, para vía marítima y ligera para la vía terrestre.

f) La bandeja italiana de 9 Kgs.

g) La bandeja o plateaux, con tapa o sin tapa.

h) Envases de lujo de menos de 5 Kgs. libres.

Las medidas y composición de cada uno de estos envases deberán hacerse públicas para conocimiento de cuantos deseen utilizarlos.

Se dará un plazo prudencial para agotar las existencias de los envases actualmente autorizados.

d) Mejora de los medios de transporte.

Mantener el parque de vagones «S» para los trenes que se formen por vía CERBERE.

Nuevo parque de vagones «S» para la formación de veinte trenes como mínimo, semanales, para las fronteras de HENDAYA y CANFRANC.

Que no haya preferencia ninguna de circulación y recorrido hasta el punto de destino, en toda la Red Nacional y hasta nuestras fronteras, para ninguna otra clase de mercancías distintas a los agrícos.

Autorizar a los camiones españoles para cruzar la frontera franco-española para poder descargar directamente en las estaciones de Perpignan, Le Bolou y Hendaya.

Que la RENFE procure colocar la vía doble en los trayectos que de Levante a Cerbère se encuentran sin ella.

Solicitar, igualmente, el tercer carril de ancho internacional de Levante a Cerbère.

Conseguir tarifas diferenciales para los agrios transportados por ferrocarril, pudiendo servir de base estas sugerencias:

1.<sup>a</sup> Que la RENFE establezca una tarifa diferencial, reduciendo en un 15 por 100 los precios de las facturaciones de 8 a 12 toneladas; en un 25 por 100 las de 12 a 15 toneladas, y en un 33 por 100 las de 15 toneladas en adelante.

2.<sup>a</sup> De no conseguirse lo anterior, solicitar de la RENFE aplique a todos los vagones utilizados en el transporte de frutos cítricos la misma tarifa puesta en vigor desde el 15 de noviembre de 1954 para los vagones de ejes intercambiables.

Debe pedirse a los ferrocarriles franceses rebajen sus tarifas para los agrios en tránsito por aquella nación.

Que la tarifa reducida que se aplica por los ferrocarriles franceses en las facturaciones de Cerbère a Irún se aplique igualmente para las salidas de la frontera de CANFRANC.

Que los vagones particulares adscritos al Parque del Sindicato y dedicados exclusivamente al transporte de la naranja estén exentos de pagar estadías por paralización durante todo el año.

Facultar al comercio de agrios para que se rechacen los vagones Renfe cuando no sean aptos o de carga insuficiente.

Máximas consideraciones en el tráfico ferroviario en cuanto a velocidad se refiere y en igualdad de condiciones a todos los vagones Renfe o particulares que reúnan suficientes condiciones técnicas.

## Especial consideración sobre el mercado interior

Visto el preámbulo que sobre este punto ha suscrito la Ponencia del Sindicato Provincial de Valencia, el cual está hecho con toda clase de detalles, y enfocado el problema del mercado interior tal y como ha venido sucediéndose hasta la fecha, llegamos a las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que se declare de utilidad para la salud pública el abastecimiento de naranja en todo el ámbito nacional.

2.<sup>a</sup> Que se excluya la naranja de todos los regímenes de tope de precios establecidos por las Juntas Provinciales de regulación de precios, dejándola en completa libertad de contratación.

3.<sup>a</sup> Que se haga una eficaz propaganda del consumo fruta por cuantos medios de difusión se crean interesantes a este fin.

4.<sup>a</sup> Que se creen tarifas especiales ferroviarias más económicas que las actuales, con régimen de «marcha acelerada» y con una escala de bonificaciones sobre la carga mínima de 8.000 Kgs. por vagón, de una cuantía relacionada con la establecida por los ferrocarriles extranjeros, así como la mejora y eficiencia del material para este transporte, con retorno gratuito de los envases empleados en este tráfico, cuando se trate de vagones particulares.

Asimismo, que se exima a los camiones dedicados al transporte de naranja por carretera del Canon de coincidencia y Concierto de Transporte.

5.<sup>a</sup> Desgravación absoluta en todo el territorio nacional de toda clase de impuestos, arbitrios o cánones que pesen sobre la naranja destinada al consumo interior, ya sean estatales, provinciales, municipales o sindicales.

Que se gestione cerca del Consejo Su-

perior Bancario una tarifa especial para naranjas en su tabla de quebrantos e interés, en las distintas modalidades de giro e intereses de demora.

### ADICIONAL

#### Medidas para reducir los costos de confección. Reparto del Plus Familiar

Se recomienda mecanizar los almacenes, salvando la libertad individual, y se solicita la importación de materias primas que reduzcan los costes de confección.

Nombramiento de una comisión que procure la obtención o el establecimiento de unos jornales base, como mínimos exigibles de rendimiento en el trabajo en los almacenes. Dicha comisión deberá desarrollar su labor urgentemente para contar con dicho acuerdo antes del comienzo de la campaña.

La citada comisión deberá también poner todos los medios a su alcance, especialmente ante el Ministerio de Trabajo, para suprimir la obligatoriedad de las «collas» de carga y descarga en almacenes, estaciones, puertos, etc., dejando en completa libertad a los exportadores de utilizar los servicios de las citadas «collas» cuando le estimen oportuno. Se debe advertir que solamente en la provincia de Valencia es donde se pretende y exige dicha obligatoriedad para el uso de las repetidas «collas», que incluso cobran toda clase de jornales y demás gravámenes en los casos en que tampoco actúan.

Valorar uniformemente el «punto» en cada provincia, constituir una Caja Compensadora Provincial de exportación de naranja de cargas familiares y cuyo funcionamiento podría identificarse con el sistema actual de cotización de Seguros Sociales obligatorios y que rigen en el Concierto que a tal efecto tiene establecido nuestro

Sindicato con el Instituto Nacional de Previsión.

## PONENCIA III

### COMERCIO - FASE PREVIA

Ponente Nacional: D. José González Melo.

a) Consideraciones sobre el censo de exportadores: nuevas normas para su ingreso y permanencia.

Primera.—El ejercicio del comercio cítrico será asequible a toda persona individual, asociación o entidad de carácter mercantil que cumpla las normas sobre inscripción y permanencia en el Registro Especial de Exportadores de Agrios dictadas por el O. M. de fecha 27 de noviembre de 1951 («B. O. E.» núm. 335 de 1 de diciembre).

Deberán también presentar ante el Sindicato certificado del Grupo Económico Comarcal de Comercio de la localidad de que el peticionario reúne las condiciones exigidas por estas normas y posee la solvencia moral y económica suficiente para el desarrollo del negocio, o, en su defecto, que lo reconozca así el propio Sindicato Provincial.

Que no se permita la actividad comercial del solicitante hasta tanto que por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria se haya comunicado su alta en el citado Registro.

El súbdito extranjero que pretenda ejercer el comercio de exportación de agrios en España, será autorizado solamente en el caso de que exista trato de reciprocidad con dicho país.

Que al punto IV de las Normas citadas se añada un nuevo apartado, el i), que diga: «Será asimismo motivo de anulación en el Registro aquella firma que en dos temporadas sucesivas no haya efectuado ninguna exportación de agrios, salvo fuerza mayor, debidamente justificada ante el

Sindicato Provincial. A este objeto, por el mismo se la requerirá para que, en el plazo de un mes a partir de la fecha de dicha notificación, aporte los documentos que crea oportunos para justificar su permanencia. No obstante, si dicha baja se produjera únicamente en cumplimiento de este apartado, podrá solicitar nuevo ingreso cuando lo crea conveniente, aportando la documentación que previenen las normas sobre inscripción en el Registro.»

Segunda.—Los agricultores que deseen exportar su propia cosecha y no estén reconocidos previamente como «cosecheros-exportadores», podrán efectuarlo mediante justificación de su derecho por certificado del Ayuntamiento de la localidad donde radique la finca, acompañado de justificante de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la misma, haciendo constar:

a) Nombre del propietario.

b) Número de hanegadas y producción aproximada, detallada por variedades.

c) Que dicha cosecha se halla en el árbol, pendiente de recolección y venta.

Una vez justificado lo que antecede, deberá obtener la conformidad del Sindicato Provincial de Frutos y P. H. de la provincia correspondiente.

Para ser reconocido como cosechero-exportador habitual, deberá cumplir los mismos requisitos que se exigen al exportador.

b) Consideraciones sobre las normas de inspección y adaptación en su caso a las normas uniformes de ámbito internacional.

Primera. Proponer a los Ministerios de Comercio y Agricultura que una Comisión conjunta, formada por representantes del S. O. I. V. R. E., Inspección Fitopatológica y Sindicato Nacional de Frutos, estudien y revisen las disposiciones y normas vigentes sobre inspección, para unificarlas y ponerlas al día. Se considera conveniente la unificación de las dos inspecciones, S. O. I. V. R. E. y Fitopatológica.

Esta Comisión deberá dar término a sus estudios antes del 30 de septiembre, a fin de que se publique la disposición oficial correspondiente con antelación a la próxima campaña naranjera.

En relación con las condiciones de madurez de nuestra fruta, la relación de extracto seco-acidez debe ser señalada a base de las que ofrecen nuestras variedades cultivadas, única forma de que puede realizarse una normal exportación. Bajo esas condiciones o relación deben efectuarse las inspecciones, previo el correspondiente acuerdo con los países consumidores.

En relación con las inspecciones fitosanitarias, debe señalarse al principio de la campaña las condiciones con cada país para considerar la fruta libre de ataques, estableciendo métodos análogos de inspección en origen y destino.

Segunda.—Dadas las características peculiares de nuestra fruta, no creemos conveniente adaptarnos a las medidas de ámbito internacional que puedan estar en contradicción con aquéllas. Para la estimación de madurez se exige:

a) La apariencia de madurez comercial externa en fruta sana.

b) En cuanto a la madurez interna, la Dirección General de Comercio, previo informe de los Servicios Técnicos Oficiales y del Sindicato de Frutos como representante de los intereses naranjeros, señalará en cada campaña la fecha inicial de exportación para cada variedad.

A estas conclusiones se añade la presentada por la Ponencia de Málaga, que dice así: «Esta Ponencia formula la petición de que se permita la exportación de naranja común con una acidez de hasta 30 grados, siempre que vaya marcada con la palabra o palabras ACIDA o NARANJA ACIDA, y esto durante un período de seis campañas, o sea el tiempo que se calcula

necesario para cambiar aquella variedad por otra.

c) Estudio de la exportación en función de la cosecha existente, competencia y mercados compradores.

Primera.—Considera la Ponencia que el sistema de libertad comercial es el único adecuado para el desarrollo del comercio naranjero, ya que cualquier forma de intervención, regulación u ordenación habría de significar necesariamente una reducción de la exportación y, en consecuencia, del volumen de divisas producidas, y por tanto tendría efectos perniciosos sobre la economía nacional.

Teniendo presente la diversidad de factores que influyen en el volumen de exportación y precio de la fruta, de los cuales hoy no tenemos exacto conocimiento, la Junta Nacional de Agrios preparatoria de la próxima campaña naranjera estudiará las posibilidades de exportación, bien entendido que tal estudio será hecho siempre con el respeto debido a la libertad comercial, que ha amparado tradicionalmente la exportación naranjera.

Segunda.—Se estima indispensable el mantenimiento de las exportaciones en firme y en consignación, e igualmente se autorice la modalidad «cuenta y mitad» o «cuenta en participación», de profunda tradición en la exportación naranjera.

Tercera.—Entiende la Ponencia que deben establecerse precios mínimos que podrán ser alterados por el Ministerio correspondiente a propuesta del Sindicato Nacional de Frutos, previo informe de las Juntas Nacional y Provinciales respectivas.

Cuarta.—La Ponencia entiende que es deseable la desaparición de todo sistema de contingentación en la exportación. No obstante, y ante la imposición de algún país comprador, la Junta Nacional, como hasta la fecha, acordará las medidas pertinentes.

d) Estudio del transporte marítimo que haga posible lo anterior.

Primera.—La Ponencia entiende que el transporte marítimo debe ser libre, considerando que debe exigirse que reúnan los barcos condiciones de rapidez, acondicionamiento de la fruta y aireación de la misma, y que no se dediquen al transporte frutero aquellos barcos dedicados al transporte de sustancias que puedan repercutir en perjuicio de la fruta.

Segunda.—La libreta que se entrega por el S. O. I. V. R. E. al capitán de un buque cuando éste comienza la carga y que no la deja hasta el último puerto de carga en el litoral frutero, al recibirla en el último puerto el representante del S. O. I. V. R. E. deberá remitirla al Sindicato del primer puerto de carga.

Para el cómputo de los días de carga se contarán también los domingos y festivos si se cargase.

Tercera.—Los gastos extra de carga en días festivos serán por cuenta del buque; asimismo los ocasionados en horas extraordinarias de días laborables, a excepción de que el embarque se verifique por orden de los exportadores.

Cuarta.—Los buques que se dediquen al transporte de agrios habrán de reunir necesariamente las condiciones siguientes:

a) Habrán de desarrollar una velocidad de 11 millas por hora como mínimo.

b) La carga, tanto en bodega baja como en los entrepuentes, se efectuará con una altura de 10 planos, permitiéndose como máximo 13 planos que autoriza la Ley, entendiéndose que cada plano está formado por la altura de una caja «standard».

c) El suelo de la bodega baja deberá estar acondicionado con madera, de tal forma que la estiba se haga sobre plano llano.

d) Se recomienda que las cuadernas de los buques estén igualmente acondicio-

nadas con maderas o tablonos no superiores a 20 cms. de ancho y separados entre sí por otros 20 cms. El objeto de estos tablonos es conseguir que las cajas queden separadas de los costados del buque a una distancia de 20 cms. como mínimo.

e) Habrán de estar dotadas de ventilación eléctrica con todos sus accesorios. No obstante, si apareciese otro tipo de ventilación superior a la eléctrica y que ofrezca mayores seguridades para la fruta, podrá ser adoptado.

Quinta.—En la estiba de la caja se adoptarán las siguientes normas:

a) En las bodegas recayentes a la sala de calderas, en los buques a vapor, comenzará a un metro de distancia, como mínimo, de las paredes de la misma.

b) En los embarques comprendidos entre principios de campaña y el día 1.º de marzo se realizará la estiba dejando por cada tres planos un callejón cada seis cajas y una «sentina» cada diez cajas.

En los embarques que se realicen a partir del primero de marzo hasta final de campaña, la estiba se realizará dejando por cada dos planos un callejón cada cuatro cajas y una «sentina» cada seis cajas.

c) En todo abarrote se dejará la suficiente capa de aireación.

d) A la mandarina se le dará preferencia en la estiba, como ha venido haciéndose hasta la fecha, y a la naranja Navel a partir del día primero de febrero.

Sexta.—Los buques, desde el comienzo de su carga hasta su salida a destino, no dispondrán más que de cuatro días laborables.

En el caso de que los buques recalaran en algún puerto más al sur de Cartagena, deberá el armador o consignatarios anunciarlo previamente en todos los puertos de embarque, y en este caso dispondrán de un día más de carga.

Una vez el barco haya terminado su car-

ga o consumido el plazo de cuatro días fijados, deberá ser despachado a destino.

Séptima.—Los buques que hayan cargado agrios en cualquier puerto español no podrán cargar ni descargar en ningún puerto después de haber sido despachados a destino, antes de haber descargado la totalidad del cargamento de agrios.

Octava.—El plazo máximo que habrán de invertir en su travesía los buques, desde el último puerto de salida al del destino, será el siguiente:

a) Buques con destino a Alemania y Países Bálticos, diez días.

b) Buques con destino a Inglaterra, Irlanda, Holanda Bélgica y Francia-Atlántico, ocho días.

c) Buques con destino a Francia-Mediterráneo, tres días.

Que se solicite de las Compañías Navieras el habilitar fórmulas que permitan una descarga más normal y rápida, especialmente en los puertos ingleses, a ser posible sin rebasar tres días.

Novena.—En cada puerto frutero nacional habrá un Delegado del Sindicato con atribuciones para velar por el más exacto cumplimiento de lo anterior.

Décima.—Las transgresiones a los preceptos anteriores serán comunicadas por el Sindicato Provincial del puerto donde se cometió la infracción a la superioridad para la resolución que corresponda.

e) Acuerdo con las fábricas de derivados para industrializar la naranja no apta para el consumo.

Primera.—Comoquiera que la industria de derivados de agrios constituye una de las tres fases en la producción citrícola, reivindica su puesto correspondiente en todas las manifestaciones de carácter nacional o internacional en que se planteen o traten problemas relativos a la producción citrícola, tomando parte activa en los

trabajos y deliberaciones que al efecto se realicen.

Segunda.—La industria de derivados de agrios, establecida, tiene capacidad de absorción de fruta industrializable para duplicar la cantidad hasta ahora transformada, pudiendo alcanzar una cifra del orden de las 250 a 375.000 toneladas. Con las modificaciones que están en curso de introducción en algunas fábricas, las cifras señaladas anteriormente podrán ser aumentadas en un 25 por 100.

Para que la industria pueda absorber al máximo el excedente de cosechas y alcanzar las cifras que se señalan, precisa el poder competir en los mercados internacionales con precios en consonancia con la competencia de otros países productores. Para ello es condición indispensable que las industrias trabajen un ciclo de por lo menos ciento veinte días en la temporada.

Tercera.—La industria de derivados de agrios debe contar con un sistema preferencial para la exportación de sus productos, en el que, con la denominación que sea pertinente, se establezca un sistema especial que permita la utilización de los excedentes que puedan producirse sobre los precios mínimos de exportación, destinando estas divisas al mejoramiento de la industria con la importación de maquinaria, utillaje, utensilios y demás, que son precisos y necesarios para colocar a la industria nacional en parangón con la de otros países competidores, y al propio tiempo le permita pagar la fruta industrializable a un precio que por lo menos cubra su coste de producción.

Cuarta.—La industria de derivados de agrios está dispuesta a una colaboración total con la producción y el comercio para el estudio que, ante el posible aumento de cosecha, de común acuerdo, puede establecerse para la adquisición de fruta a precios remunerables.

Quinta.—La industria de derivados precisa se le conceda igual trato que la fruta en fresco, en lo que se refiere a tarifas ferroviarias y prioridad de envíos, así como el contar con elementos de transporte adecuados, vagones de acero inoxidable, vitrificados, frigoríficos, etc., cuyos elementos de transporte podrán adquirirse con parte de los excedentes de divisas que pudieran producirse en la exportación de productos transformados, colocando a la industria nacional en condiciones de competencia con la producción italiana y por lo que respecta a los envíos de mercancías a los países de Centroeuropa.

Sexta.—Las capacidades totales de la industria instalada no han superado el 50 por 100 de las mismas, como término medio, en años anteriores, no pudiendo alcanzar mayores cifras de producción por razón de carencia de fruta industrializable a precios asequibles y la imposibilidad de aumentar sus exportaciones ni abrir nuevos mercados con el cauce o normativa por el que hoy se rige su comercio exterior.

f) Revisión de todos los gravámenes que afectan a los agrios. Posibilidad de un concierto con la Hacienda para el pago del Impuesto de Utilidades.

Primera.—Que por nuestras autoridades se gestione de los Gobiernos de los países importadores de nuestros frutos cítricos el régimen aduanero más favorable, y que por lo que respecta a Francia, la «Mercorial» se fije por meses.

Segunda.—Se solicita del Gobierno se dicten medidas conducentes a impedir el establecimiento de acuerdos entre los suministradores de materiales, especialmente los fabricantes de papel, seda, que signifiquen el establecimiento de un monopolio, tendente siempre a un encarecimiento injustificado de estos materiales indispensables a la exportación de frutos cítricos españoles.

Tercera.—Que por el Sindicato Nacional de Frutos se efectúe un estudio que permita conocer el ingreso medio de lo percibido por el Ministerio de Hacienda en concepto de utilidades, tarifa tercera, de todos los exportadores de agrios en el último trienio, para llegar a un posible acuerdo que haga factible establecer un concierto por kilogramo exportado, al igual que se realiza con el Instituto Nacional de Previsión para los Seguros Sociales, siendo premisa indispensable la liberación al comercio de la obligación de llevar los libros oficiales de Contabilidad, por la anomalía que supone que por estar constituido el comercio en su 90 por 100 por firmas modestas, éstas vienen abonando por trabajos contables, y asesoramientos técnicos en muchos casos, cifras muy por encima de cuanto paga por contribución industrial.

## PONENCIA IV

### COMERCIO - SEGUNDA FASE

Ponente Nacional: D. Emilio Ordóñez

a) Delegaciones en los principales países consumidores.

1.<sup>a</sup> Delegaciones en los principales países consumidores.

1.<sup>a</sup> En todos los países consumidores de agrios, cuyo volumen de negocio lo precise, se constituirá una Delegación del Sindicato, la cual podrá contar con Subdelegaciones dependientes de la misma.

2.<sup>a</sup> El «Cuerpo de Delegados» así creado se regirá por el correspondiente Reglamento, en el que constarán las condiciones personales y de competencia que tienen que reunir los designados, normas de actuación, relación con la Oficina Central, etcétera.

3.<sup>a</sup> La creación de estas Delegaciones se efectuará sobre el principio de la no creación de nuevos impuestos ni aumento de los existentes.

b) Enlace de las mismas con la Oficina Central.

4.<sup>a</sup> El enlace de las Delegaciones con la Oficina Central se efectuará a través del Inspector-Jefe, que lo será a su vez de la Sección correspondiente establecida en la Secretaría Nacional del Sindicato Nacional.

c) Enlace con el Ministerio de Comercio para la ejecución inmediata de las normas acordadas.

5.<sup>a</sup> El enlace con el Ministerio de Comercio para la ejecución inmediata de las normas acordadas se realizará por la Junta Nacional del Grupo de Agrios, la que recabará en cada caso los asesoramientos técnicos que juzgue necesarios.

La Junta Nacional podrá designar de su seno un Comité restringido para dar solución a aquellos asuntos que requieran inaplazable solución.

d) Recopilación y publicación de normas completas que se refieran al Sindicato y a la exportación de agrios.

6.<sup>a</sup> Al iniciarse la campaña de exportación deberán disponer los elementos interesados de una recopilación realizada por el Sindicato de todas las Disposiciones dictadas por los distintos Organismos (Sindicato, S. O. I. V. R. E., Dirección General de Comercio, etc.) que se encuentren en vigor relativas a los agrios, así como la información precisa en relación con tarifas ferroviarias, fletes, consignación, precios, cambios, etc., y de cuanto directamente pueda interesar al exportador en su diario quehacer, sin perjuicio de ir las completando o rectificándolas a lo largo de la campaña mediante las correspondientes circulares.

**Ponente Nacional: D. José M.<sup>a</sup> López Brú**

**a) Estudio previo de los mercados.**

1.<sup>a</sup> Se precisa un estudio detallado y constante de las condiciones de cada mercado en cada momento, así como las probables importaciones de otros países competidores, que sirva de orientación a los exportadores.

A este fin se propone que los representantes de los exportadores coordinen sus actividades con las de los representantes del Sindicato de Frutos en cada país y con los Consejeros Comerciales en las respectivas Embajadas, para que su labor conjunta y coincidente tenga la eficacia necesaria.

**b) Propaganda en el exterior.**

2.<sup>a</sup> Además de la propaganda genérica ya acordada, y que se realiza a través de la Comisión de Propaganda del «Comité Permanent de Liaison de l'Agricuture Méditerranéenne», debe realizarse una propaganda específica que la complete en los países consumidores de agrios españoles.

El volumen de esta propaganda estará en armonía con lo asignado para este fin por los países productores y el volumen de nuestra exportación.

**c) Normas comerciales en relación con los países competidores.**

**d) Relaciones con el Instituto Español de Moneda Extranjera y concreción de normas que faciliten su tarea y la del cuerpo exportador.**

3.<sup>a</sup> Teniendo en cuenta la política de cambios establecida por el Ministerio de Comercio, exteriorizada por su titular en manifestaciones recientes, procede, a nuestro modo de ver, interesar una reducción

de los precios mínimos de exportación, en relación con los de la temporada última.

Las reacciones de los exportadores con el Instituto Español de Moneda Extranjera se realizarán a través del Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, quien arbitrará las fórmulas o medidas que estime oportunas para garantizar al Estado el ingreso de los mínimos en el clearing.

**e) Cuentas de compensación globales.**

4.<sup>a</sup> Las cuentas de compensación globales se concederán al Sindicato de Frutos, que a su vez distribuirá los embarques proporcionalmente al volumen de exportación por provincias, y éstas a la vez por exportadores.

\* \* \*

**“Se ha registrado un descenso en las cifras de exportación de naranja”**

**“El porvenir de la riqueza citrícola está en nuestras manos”**

**Discurso del Camarada Pardo Canalis en la sesión inaugural de la Conferencia Citrícola**

**L**<sup>A</sup> Conferencia Nacional que iniciamos en este momento tiene lugar como consecuencia de los resultados económicos, de los altibajos de las cifras de exportación, debidos no sólo a la desigual climatología, sino también a la aparición y presencia de plagas persistentes, y a la falta de apatencia, en algunos casos, por parte de los mercados compradores. Todo ello, unido,

de otra parte, a la falta de regularidad observada a lo largo de la primera fase, hizo pensar en la conveniencia de celebrar, al finalizar la actual campaña, una a modo de Junta Nacional de mayor amplitud, con el fin de estudiar de manera objetiva, con serenidad de pensamiento y alteza de miras, los problemas diversos que inciden en el desarrollo de una campaña, y tratar de lograr unas soluciones para todo aquello que, como consecuencia de nuestro estudio, se estimara pertinente o adecuado modificar o enderezar.

Por ello, cuando los presidentes de las Juntas Nacionales del Grupo de Agrios y Subgrupo de Naranja Dulce y el secretario de la primera regresaron en el mes de febrero del año en curso y, tras haber asistido a las deliberaciones de las Juntas Provinciales en las diferentes zonas, me comunicaron que una de las aspiraciones formuladas, tanto en Castellón cuanto en Valencia, era la de celebrar una reunión amplia al final de la campaña, me pareció que estaban en lo cierto, para tener ocasión así de verificar un contraste de pareceres y de ideas que pudiesen enderezar en el futuro, con ambicioso patriotismo, el porvenir de la riqueza citrícola que anda en nuestras manos.

### *La campaña que ahora concluye.*

El estudio de las cifras de exportación de la campaña que ahora concluye y su paralelo con las dos últimas nos lleva inevitablemente a las siguientes conclusiones, simples por lógicas:

Solamente en dos países hemos avanzado en lo que a nuestra exportación de agrios se refiere: Austria y Finlandia; en cuatro países, Alemania, Bélgica, Irlanda y Noruega, hemos alcanzado resultados pariguales a los de las dos campañas anteriores; en el resto de los seis países principales consumidores de naranja, justo es reconocerlo, se ha registrado un descenso en las cifras de exportación.

El aumento de cifras, en cuanto a Finlandia y Austria se refiere, carece en sí de una destacable importancia, porque son países limitados por los hechos geográficos de su pequeñez en núcleos habitables y el escaso número de pobladores. Ciertamente, no podemos ufanarnos de ello como conquista de envergadura. Mas, si hemos de lograr una explicación lógica, forzoso es buscarla en el hecho de que el aumento de exportación se ha dado en estos países en que las operaciones especiales han tenido plena efectividad y vigor, lo cual no significa, en modo alguno, que nos declaremos ahora partidarios de tal sistema, sino que explica, objetiva y honestamente, el aumento por este procedimiento de transacción.

La disminución de nuestra exportación en los países a que anteriormente me refería tiene en sí más importancia, y si ello fuese solamente hecho esporádico que se limitase a una campaña, no sería de por sí consolador, pero cuando culmina, como en el caso inglés, en una pérdida paulatina del mercado, parece necesario destacarlo y señalar, ante quien corresponda, cómo declina uno de los mercados más vinculados a nosotros por su tradición comercial y por su población, que nos es fundamental, no ya sólo para sostener el predominio de nuestra exportación, sino para absorber el total creciente de naranja a que aspiramos y a que inexorablemente estamos abocados en próximas campañas. Y constato el hecho de que se nos va de las manos sin que hasta la fecha, que yo sepa, se haya tomado o se haya podido adoptar medida alguna sustancial conducente a evitarlo. Si serenamente pensamos que este abandono o pérdida del mercado inglés es consecuencia, no de una desviación de los gustos del consumidor, sino de la sustitución y presencia de nuestra naranja por la procedente de otro país productor, justo es concluir entonces que el hecho en sí encierra gravedad. Pensad que si este fenómeno se aplica al caso Francia Metropolitana, donde también existe una fuerte

producción competidora, que aquel Gobierno tiene que cuidar, e incluso mimar, por motivos obvios, el retroceso que en Francia observamos, al no avanzar, puede ser el principio que nos lleve inevitablemente de la mano, en años sucesivos, a una repetición del mismo fenómeno. En todo caso, pérdida de absoluta importancia para nuestro comercio exterior.

Conceptos semejantes pudiéramos decir respecto a otros países, en los que, evidentemente, las cifras de exportación no alcanzan la tónica de años anteriores y, por lo tanto, es menester destacar el hecho

mero de las cotizaciones obtenidas por nuestra fruta, es, en la mayoría de los casos, igual e incluso inferior a los promedios obtenidos en las dos últimas campañas, y además, en general, inferior a los que han alcanzado las exportaciones del Norte de Africa y Palestina, países que, hoy por hoy, en el mundo mediterráneo, son nuestros principales competidores.

A nuestro juicio, de ello es preciso sacar la conclusión de que, por alguna causa que hemos de analizar, la fruta española tiene una depreciación, ya que no



*El Jefe del Sindicato de Frutos, camarada Pardo Canalis, durante su intervención en la Conferencia Citricola.*

con la serenidad que, como antes os decía, debe presidir estas reuniones, buscar las causas que originan esta regresión para que aquellas que estén en nuestras manos las evitemos y para que, por quien corresponda, se adopten las medidas conducentes para subsanarlas, si es que no está en nosotros mismos el poderlo hacer.

### *Cambios y precios.*

Otro resultado de la campaña que acaba de finalizar, deducido del examen so-

alcanza el mismo precio que la similar procedente de otros países, y, por tanto, si en un momento determinado hemos de buscar remedios, debemos examinarlos primero nosotros mismos para saber, si es posible, por qué en el mercado libre y en las subastas no alcanzamos los precios que logran nuestros competidores.

El hecho, no se os oculta, es de una importancia colosal, porque imaginaros por un momento que tuviésemos el llamado cambio libre, es decir, que ya no pudiéramos basar la disculpa, como habitualmente se viene haciendo, en decir que con

otra modalidad nuestros males podrían resolverse. En ese caso yo no sé cómo podríamos resolver un problema que tendría como consecuencia el que, aun vendiendo más barato que nuestros competidores, perdemos terreno en los diferentes países consumidores. Porque de hecho, poned la mano sobre vuestro propio corazón, esto es lo que se registra como colofón de los comentarios anteriores.

A nuestro modo de ver, hemos entrado en un período de comercio bien distinto del que sucedió a la última Guerra Mundial; ya no puede venderse pensando en grandes beneficios económicos derivados del azar, fortuna o predicamento; hay que afrontar gallardamente la cuestión y considerar seriamente que hay que comerciar pensando fundamentalmente en la calidad, en la presentación, en la seriedad comercial y en una serie de razones que son las que determinan en todo momento la hegemonía de un comercio libre.

No me he olvidado de las medidas de favor de que goza la naranja en algunos países, pero, ciertamente, en muchos casos, no explica la diferencia de cotizaciones ni aclara, a su vez, los aumentos de consumo; esto tenemos que buscarlo en otros campos y, por tanto, hemos de estudiar toda la serie de causas que concurren en nuestro sistema de producción y comercio, analizarlas y compararlas con las que se dan en los países competidores, y ver si como resultado de estos análisis debemos sustituir formas de ser y acercarnos o no a lo que en dichos países se realiza.

¡Pensad, en todo caso, que la producción citrícola de los países del Mediterráneo va en aumento progresivo y alarmante!

Según los últimos datos estadísticos, que nos hacen fe, el Norte de Africa tiene hoy en cultivo una producción de sesenta y siete mil hectáreas, y, sin embargo, sus cifras de cosecha no se corresponden exactamente con este área, lo cual, evidentemente, quiere decir, a nuestro modo de ver, dos cosas: Primera. Que quizá

sus tierras no son tan fértiles como las nuestras, preparadas a lo largo de muchísimos años de esfuerzo y sudor. Segunda y más importante: Que gran parte de sus producciones, por jóvenes, están aún lejos de alcanzar su desarrollo pleno. Según mis datos, así sucede.

Si tenemos, pues, en cuenta que un solo competidor, Norte de Africa, está en camino de, solamente con sus plantaciones actuales, obtener cerca de millón y medio de toneladas en cosecha normal, y si pensamos que su área de cultivo—por razones políticas que he recibido de propios labios del a la sazón gobernador general de Argelia—aún no se ha agotado, sino que, por lo contrario, crece incesantemente—fenómeno éste que se repite en el caso de Palestina—, tendremos que considerar el hecho que plantea el que en los próximos cinco años las cifras de producción en los países de la cuenca del Mediterráneo serán muy próximas a los cinco o seis millones de toneladas, y es entonces cuando el problema que hoy se inicia alcanzará, evidentemente, su máxima gravedad.

Por eso estos países, jóvenes en cuanto a su producción sensible, que se han dado cuenta, con visión de futuro, de cuál puede ser la lucha en el porvenir, han iniciado un plan de propaganda que no guarda relación, en general, con su cosecha de hoy. Quiero con ello decir que el sacrificio económico que hoy soportan no está relacionado con las cifras que pueden dedicar a la exportación y, sin embargo, no sólo persisten en él, sino que tratan, por todos los medios a su alcance, de aumentar aquélla, lo cual quiere evidentemente significar que estos países están operando con vistas a un futuro y están sembrando, no digo con la perspectiva del pasaje evangélico, pero sí para recoger en un mañana próximo, sin esperar a que el problema se presente para tratar entonces de resolverlo.

Hasta la fecha, hemos de reconocer que casi nada hicimos en el campo de la propaganda estimulante del consumo, y

pese a que, en este sentido, habéis venido oyendo nuestra voz hace ya varios años; solamente en este que termina hemos podido poner en pie algo que, si bien no se acerca a nuestra desiderata, significa, por lo menos, un primer escalón que nos produce tranquilidad de ánimo e incluso satisfacción.

A través del Comité de Liaison, tenemos un acuerdo con los principales países productores citrícolas de la cuenca mediterránea para realizar una campaña de publicidad en Inglaterra y Alemania. Lo exigo, por el momento, de los medios económicos de que se dispone no nos permite albergar en nuestro ánimo grandes ilusiones en cuanto a que el consumo, inmediatamente, se incremente de manera fuerte y decisiva, mas al menos tenemos la seguridad de que aquél no disminuirá y de que, observados los resultados de esta primera fase, sea más fácil llegar a conclusiones satisfactorias en años posteriores. Ahora bien; esta campaña de publicidad genérica no debiera estar limitada a los dos países que acabo de mencionar, stno que, por lo menos, debería hacerse extensiva a Francia, país en el que la miopía de algunos ha hecho que, de haberse ejercido conjuntamente, perder la oportunidad de asociarnos en condiciones satisfactorias a una campaña publicitaria que ha dado, evidente y debidamente contrastados, buenos resultados, y nos hubiera permitido, si no aumentar nuestras cifras de exportación, al menos no registrar la pérdida que hoy acusamos obteniendo las mismas o similares cotizaciones que la competencia.

No se me ha ocultado, en momento alguno, que al comercio naranjero no puede recargársele indefinidamente con estos gastos; nosotros ya lo sabemos y, por tanto, estamos ejerciendo con todo tacto y cuidado una acción para tratar de llevar a cabo una campaña publicitaria eficaz con un costo mínimo y sufragado en gran parte con medios ajenos a nuestra propia producción nacional. La gestión todavía no ha cristalizado en este mo-

mento; permitidme, por tanto, en aras de la responsabilidad que me atenaza, no sea por el momento más expresivo en el desarrollo de este proyecto, del que, como siempre, tendréis noticia precisa a través de las jerarquías normales.

En íntima conexión con todo ello, pensamos en la conveniencia de hacer una propaganda específica de la fruta española en algunos países, como Bélgica y Suecia, que ofrecen vital interés para nuestra producción; mas, como siempre, los medios económicos no son extraordinarios, y el costo en esos países, de standard de vida elevado, hacen que los resultados no puedan ser plenamente eficaces si la publicidad no se desarrolla, sobre todo, de manera persistente.

No veáis lamentación en cuanto antecede; «principios requieren las cosas», decía el clásico, y si a la vista de los resultados iniciales, aunque la modestia de las cifras que a ello dedicamos no nos permita albergar grandes ilusiones, en cambio, a no dudar, ha de darnos copiosas fuentes de estudio y de conclusiones lógicas, que nos lleven a desarrollar la publicidad, en años sucesivos, de la manera más eficiente.

### *El sistema de los otros.*

Hay otro aspecto de la cuestión: el del sistema que desarrollan nuestros competidores, que juzgo un deber hacer resaltar aquí, y es el que se deriva, por ejemplo, en el caso de Palestina, de una venta ejercida por los propios interesados, sí, pero de manera única y no dejada al arbitrio de cada cual, sino defendiendo a cada uno para defender así el conjunto; y sobre todo, y esto sí que es fundamental, haciendo que la calidad del fruto responda uniformemente a lo que debe ser; siendo severos, con justa severidad, en la inspección y no permitiendo la salida de fruto, que aun valiendo menos en origen, y, por tanto, pudiendo ser vendido a me-

nor precio, desprestigie el conjunto de la exportación.

Por ello estos países han llegado, unánimemente, a un acuerdo con las fábricas de transformación y aseguran así al agricultor una justa remuneración para aquella fruta que, como consecuencia de condiciones meteorológicas desfavorables o de cualquier otra contingencia, no es posible consumir en fresco y no tenga tampoco posibilidad de absorción en el propio mercado interior. A estos efectos nada tenemos aún hecho nosotros, a pesar de nobles intentos, y justo me parece destacar que precisamente en una campaña como la que acaba de finalizar, y durante la cual el fruto, sobre todo en su iniciación, no tenía condición alguna y era, por los ataques de los insectos o por las condiciones climatológicas, deficiente a todas luces, fué, sin embargo, el año en que las fábricas industrializaron menor cantidad de naranja.

Si esta laguna se llena y pensamos en nuestra masa ingente de producción, muy superior a la de los países competidores que acabo de citar, no me cabe la menor duda que la reconquista del mercado consumidor nos ha de ser relativamente fácil cuidando la calidad y sin detrimento alguno para nuestro agricultor, porque entre la industrialización y el consumo interior, nuestras posibilidades serían enormes y, en todo caso, notablemente superiores a la de aquellos países. De aquí que, sin prejuzgar nada, como ya os he dicho reiteradamente, consideremos conveniente el examen de este problema y ver cuál es la experiencia que la competencia nos brinda para poder estudiar y adaptar a nuestras posibilidades aquello que sea realmente digno o estimulante, y, en todo caso, resaltar nuevamente que en los mercados consumidores, vueltos ya a una normalidad y lejanos los tiempos en que los acuerdos comerciales podían imponer consumos que la libre ley de oferta y demanda rechaza, nuestra principal defensa está en nuestra propia tierra, en nuestro suelo y en nuestro tra-

bajo, es decir, en brindar como suma total de estas condiciones la naranja española con la calidad que siempre hemos tenido y que hoy más que nunca necesitamos seguir teniendo para que, ayudados en la forma que sea, podamos, no ya mantener nuestra presencia en el mercado europeo, sino aumentarla y hacer lo que nuestra posición geográfica nos exige: que es ser el primer país productor y exportador de agrios del viejo Continente.

Vamos a considerar, tras las que pudiéramos llamar palabras liminares, los diferentes epígrafes del Temario de la Conferencia.

### *Producción.*

Existe en nuestro país un precepto de carácter legal en el que se dispone la limitación de cultivos. Precepto que muchas veces fué considerado y aún criticado por comentarios ligeros.

La finalidad que el precepto persigue—al menos esto era la mente del legislador—es tratar de conseguir que, en zonas que climatológicamente no se prestan a un cultivo eficiente y económicamente rentable de la naranja, se planten naranjos, llevado algún agricultor del optimismo y falsa ilusión de unos pretendidos pingües rendimientos, al socaire de ventajas económicas que, en cierto modo o momento, pudieron darse al comercio, y pensando, con simplicidad, que sólo es necesario para cultivar naranjos el tener tierra capaz y agua en abundancia.

Por tanto, limitación de cultivos no quiere decir prohibición de cultivos; quiere decir, más claramente, adaptación a aquellas zonas del agro español que cumplan las condiciones óptimas para estos fines. Por eso, en nuestra idea, debería completarse el precepto legal, o mejor dicho, debería coadyuvarse a su finalidad, realizando un estudio técnico fidedigno que delimitara con claridad qué zonas españolas son idóneas para el cultivo de los

frutales cítricos y, al propio tiempo, no dejar al libre albedrío, que, en aras de un trasnochado liberalismo, declina en un auténtico libertinaje, el plantar variedades por informes más o menos veraces y sensatos, y aconsejar también sobre este particular, porque no debe darse el caso que—desgraciadamente y con reiteración se viene repitiendo—, a pesar de que los Servicios de la Administración del país, cuando, por circunstancias razonadas, conceden permiso para replantar o plantar naranjos y aconsejan sobre cuál o cuáles variedades son las más aptas e incluso de mayor rendimiento económico, nos encontramos con que el agricultor, haciendo caso omiso de tales desinteresados consejos, sigue plantando frutos de variedades cuya comercialización de día en día se hace más difícil.

De aquí que entendamos que un estudio técnico que afecte por igual a delimitar áreas de cultivo y a establecer variedades para esas áreas, debe realizarse en un plazo no muy lejano, y una vez hecho éste, la obligatoriedad de someterse al mismo las plantaciones nuevas debe ser ineludible.

En la experiencia derivada de los años que tengo a mi cargo la responsabilidad del Sindicato he oído con frecuencia lamentaciones individuales o de pequeños núcleos que, por una razón puramente de coyuntura, creyeron que su intuición era la mejor garantía de su plan, y cuando, en virtud de las circunstancias, lógicas—puesto que hay que reconocer que en Europa ya hace años que se va entendiendo de naranja—, no prosperaba la colocación de una determinada variedad, se volvían airados contra el Estado o el Sindicato quejándose amargamente de la, por lo visto, desatención o falta de ayuda que se le podía prestar.

Merece la pena preparar la elaboración de un censo agrícola de nuestra producción, veraz y fehaciente que sirva de base real al estudio anterior.

No creo haga falta esforzarse para lle-

var a vuestro ánimo la importancia del tema, así como la necesidad de coordinar todos nuestros esfuerzos para luchar contra las plagas del campo.

Los daños de todo orden que ha acrecentado el desarrollo de la *ceratitis capitata*—han llegado en los últimos meses a extremos verdaderamente insospechados—me absuelven de insistir más en este asunto. Me parece que todos estaremos de acuerdo sobre él y que sólo cabe como resultado de esta conferencia nacional elaborar un plan, lo más sucinto posible, pero eficaz, para proponerlo a los Poderes públicos, a fin de que sea llevado a cabo inexorablemente, para salvaguardar una riqueza fundamental en el país. Estamos ante un enfermo grave. Es necesario tener suficiente serenidad, pero, a su vez, es imprescindible el que, sin aires de falso papanatismo o la conseja mezquina de que se puede disgustar o impresionar al enfermo, nos limitemos a aplicar remedios parciales que no aciertan a detener y a corregir radicalmente el curso de la enfermedad que lleva un derrotero peligroso.

Esta lucha contra las plagas y la necesidad de realizar nuevas plantaciones de forma unificada y con las peculiaridades que antes os he expresado, nos lleva a considerar la conveniencia de ayudar a todos los cultivadores. Creemos que, por los medios ingentes y los esfuerzos de todo orden que este plan representa, debe favorecerse a ultranza a las Hermandades y las Cooperativas, no porque se pretenda hacer desaparecer al libre agricultor, con su magnífica iniciativa, sino porque creemos que la moderna técnica del cultivo tiene una mejor defensa y es más eficazmente atendida desde el seno de agrupaciones que, casi espontáneamente, surgen en los medios agrícolas y porque, de otra parte, es más fácil fomentar o distribuir los auxilios técnicos y económicos a grandes núcleos que no a agricultores desperdigados.

(Continuará.)

## GRUPO DE PATATAS

### DISMINUYEN LAS EXPORTACIONES DANE- SAS DE PATATAS

Como consecuencia de las escasas cosechas de los últimos años, las exportaciones patateras danesas de 1954-55 fueron las menores de varios años. El total de exportaciones fué sólo de 50.000 toneladas, contra 118.000 la temporada precedente. De las 50.000 toneladas, unas 30.000 fueron de siembra; 18/19.000, de almacén, y el resto, de utilización industrial.

Finlandia fué el principal mercado, seguida de Suecia y Francia.

### PATATAS GRIEGAS PARA LA EXPORTACION

El Banco de Grecia ha sido autorizado a conceder licencias para la exportación de 10.000 toneladas de patatas griegas, según anuncia el Ministerio de Comercio.

### LAS IMPORTACIONES BRITANICAS DE PATATAS

La Junta de Comercio ha anunciado que las licencias individuales abiertas para las importaciones de patatas de almacén procedentes de Europa Occidental y otros países han sido revocadas con efecto a partir de la medianoche del día 24 de junio. En un principio hubieran debido vencer el 30 de junio, y la actual medida ha sido adoptada porque las importaciones bajo ellas efectuadas han resultado mucho mayores de lo que se esperaba. La licencia general abierta que cubre patatas nuevas no será afectada por la nueva disposición.

## LAS IMPORTACIONES ALEMANAS DE PATATAS

Las importaciones en Alemania Occidental de patatas tempranas de almacén, este año han sumado unas 66.500 toneladas, contra 68.100 en 1954. El principal proveedor fué Italia, y el precio medio, inferior al de 1954, de 55 dólares la tonelada.

### Sindicato del Olivo

#### CICLO DE INDUSTRIA

### Una modificación del artículo 30 de la Circular 9/54 de la Comisaría de Abastecimientos

A propuesta de este Sindicato Nacional, en virtud de acuerdo tomado en el Pleno de la Asamblea Nacional de Fabricantes de Aceite de Orujo, la Comisaría de Abastecimientos y Transportes ha resuelto por oficio-circular número 53-55, de 14 de junio próximo pasado, que el contenido del artículo 30 de su Circular número 9-54—reguladora de la campaña oleícola 1954-1955, y los puntos 15 y 16 del apartado B, capítulo 4.º, de las Instrucciones complementarias a la referida Circular de fecha 1-12-54, disponiendo que todos los aceites de lujo de 1 a 10 grados inclusive, producidos en la referida campaña, y las existencias de igual clase de aceites que quedarán sobrantes de la 1953-54, en extractora, refinería y almacenes en 30 de noviembre de 1954, quedarían gravados con el mismo «canon» de 0,70 ptas. por kilogramo que se establecía en la legislación para los aceites de oliva—quede modificado con arreglo al siguiente contenido:

«Primero. Se mantiene la vigencia del «canon» establecido por el artículo 30 de

la Circular número 9-54, sobre los aceites de orujo de acidéz hasta 10° inclusive que quedaran sobrantes de la campaña 53-54 en extractoras, refinerías y almacenes, exceptuando de dicho «canon» a los aceites de orujo de la misma clase procedentes de campañas anteriores a la 1953-54.

Segundo. La aplicación del «canon» establecido en el artículo 30 ya citado, será a razón de 0,55 ptas. sobre la producción de aceites refinables para obtener la equivalencia de 0,70 en relación al aceite refinado obtenido.

Tercero. Se mantiene la percepción del «canon» sobre la totalidad de los aceites de orujo refinables hasta 10° inclusive que se produzcan en extractora, durante la presente campaña; si bien se acuerda devolver el importe del «canon» percibido que corresponda a aquellos aceites de orujo refinables o refinados que hayan sido consumidos por industrias, previa justificación documental de tal consumo industrial.

Cuarto. Las devoluciones que corresponda efectuar por este concepto, a tenor de lo resuelto en el presente escrito-circular, lo serán por la Administración General de esta Comisaría General, a propuesta de las Delegaciones Provinciales correspondientes a los puntos en que se verificaron los ingresos, debiendo siempre efectuarse tales devoluciones a nombre de aquellos industriales que hubieran ingresado las cantidades que correspondieran por el concepto de «canon», sin perjuicio de los acuerdos comerciales que pudieran existir entre los industriales vendedores y compradores en relación con el ingreso del «canon» y los precios de contratación de los aceites de orujo.

Quinto. A efecto de las devoluciones que pueda corresponder efectuar por consumo justificado por las industrias de aceites de orujo refinados o refinables, las De-

legaciones Provinciales exigirán a los pre-suntos beneficiarios de tales devoluciones (que han de ser precisamente aquellos a cuyo nombre se verificaron los ingresos), los siguientes justificantes:

a) Cuerpo de la guía de circulación acreditativo del destino de la mercancía a una industria y certificación de la Delegación Provincial en que la industria radique, acreditativa de que del libro de fabricación de la industria se deduce el consumo de tal grasa en la misma.

Sexto. Para cualquier devolución de «canon» que por los industriales afectados se solicite, será condición indispensable la justificación documental de haber llevado a cabo el ingreso de «canon», debiendo haberse hecho tal ingreso al mismo nombre del que se solicite la devolución.

Cualquier duda que pudiera surgir en relación con la interpretación y aplicación de las presentes normas deberá ser sometida a esta Comisaría General.»

## SERVICIO DE IMPORTACION

### Recargo de los derechos de Aduanas.

El «Boletín Oficial del Estado» número 181 publica una Orden del Ministerio de Hacienda, fecha 28 de junio próximo pasado, por la que se dispone que en las liquidaciones de los derechos de arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante el mes de julio corriente, cuyo pago haya de realizarse en billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, el recargo que se aplicará será el de 257,70 por 100. .

### Importación de sebo.

Con destino al grupo de Fabricantes de Estearina del Sindicato Nacional del Olivo, se están recibiendo actualmente los

cargamentos correspondientes a las 1.000 toneladas métricas de sebo importado con cargo al clearing hispanobrasileño.

Para el mismo destino que la operación anterior, por dicho Grupo industrial quedó formalizada la adquisición de 300 Tm. de sebo, que se importarán de Holanda, con cargo a una licencia recientemente concedida para tal fin.

## SERVICIO DE SULFATACION Y LABOREO

En la reunión celebrada el día 20 del pasado mes por el Consejo Directivo del Servicio Sindical de Sulfatación y Laboreo, se tomó, entre otros, el acuerdo de reorganizar el Servicio de Laboreo y Sulfatación en Jaén para hacerlo extensivo a la provincia de Granada y poder ampliar los tratamientos a otras plagas del olivar.

## Sindicato de Cereales

### Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes regulando la campaña de cereales 1955-56

*Canocido ya, dada su difusión en la prensa diaria de toda España, el Decreto del Ministerio de Agricultura ordenador de la Campaña de Cereales 1955-56, damos hoy, por considerarlo de sumo interés para nuestros lectores, la Circular número 5/55 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, así como las Normas de recepción, compras y ventas de trigos y otros productos, dictadas por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo.*

Conforme a lo previsto en el Decreto del Ministerio de Agricultura de 3 de junio de 1955 («B. O. del Estado» del 23, núm. 174) por el que se regula la recogida de cereales y leguminosas en la campaña 1955-56, y en uso de las fa-

cultades conferidas a esta Comisaría General, por la Ley de la Jefatura del Estado de 24 de junio de 1941 («B. O. del Estado» del 27, núm. 178); por el Decreto de 11 de julio siguiente («B. O. del Estado» del 21, núm. 202) y demás disposiciones legales complementarias, para ordenar lo concerniente a las harinas y el pan, se dispone.

## I.—DE LOS CERALES PANIFICABLES

Art. 1.º Las cantidades de trigo y de centeno que adquiera el Servicio Nacional del Trigo conforme a las prescripciones del Decreto del Ministerio de Agricultura de 3 de junio de 1955, así como las existentes en poder del mismo procedentes de campañas anteriores, quedarán a disposición de esta Comisaría General.

Art. 2.º Los fabricantes de harina que tengan reconocida esta cualidad por el Servicio Nacional del Trigo, podrán adquirir directamente del mismo, las cantidades y variedades de trigo y de centeno que deseen, que, juntamente con las existencias de dichos cereales actualmente en poder de los mismos, serán destinadas a la obtención de harinas para panificación o como materia prima para industrias de productos alimenticios distintos del pan, con sujeción a cuanto se previene en la presente Circular.

Art. 3.º Esta Comisaría General adjudicará a las Intendencias de los Ejércitos, así como para Marruecos y Colonias, el trigo que precisen para sus propias necesidades de panificación, el cual podrá ser molturado en las fábricas que dichas Intendencias designen.

Art. 4.º La asignación de trigo, de centeno, o de harinas de estos cereales a las industrias que fabriquen productos no alimenticios, se efectuará por esta Comisaría General, a petición de los interesados.

Art. 5.º Los productores, rentistas e igualadores, podrán reservarse hasta 250 kilogramos de trigo para ellos y sus obreros fijos y 150 kilogramos para familiares de ambos y servidumbre doméstica.

La reserva de trigo para la alimentación de obreros eventuales será de 250 kilogramos para cada trescientas jornadas de trabajo eventual empleado en la explotación.

## II.—DE LAS HARINAS DE CEREALES PANIFICABLES

Art. 6.º La molturación en fábrica, de los trigos destinados a la obtención de harinas para la elaboración de **pan familiar**, se efectuará a los rendimientos del 79 por 100, si se trata de trigos duros y recios; del 78 por 100, si de aragoneses y similares; del 77 por 100, si de candeal y similares; y del 76 por 100, si de rojos y bastos.

A los efectos prevenidos en el párrafo anterior, deberá entenderse por harina sin otro calificativo, el producto de la molturación del trigo industrialmente puro. Se admitirá una tolerancia en harina extraña del 1 por 100, en consideración a la dificultad de una selección perfecta.

Resultará suave al tacto, «con cuerpo», blanca, de olor y sabor agradables, sin resabios de rancidez, moho, acidez, amargor y dulzor. Presentará a la compresión una superficie mate, de granos finos, sin puntos negros ni pardos.

La citada harina, deberá contener, como máximo, el 15 por 100 de humedad; de 15,5 al 40 por 100 de gluten húmedo; de 5,5 a 13 por 100 de gluten seco; de 0,700 a 0,850 por 700 de cenizas (referidas a materia seca); de 1 a 2 por 100 de residuos sobre cedazo metálico número 120 (45 hilos por centímetro lineal), luz de malla y 139 micra, recogido al extraer el gluten; menos de 5 décimas por 100 de celulosa y acidez no superior a 2,5 décimas por 100, expresada en láctico y referidas a materia seca.

En los casos que se autorice la mezcla de harinas de otros cereales con la de trigo definida anteriormente, el grado máximo de humedad será el 16 por 100 y el de cenizas el 0,900 por 100.

La molturación en los **molinos maquileros** de los cereales procedentes de la reserva de consumo de los agricultores, rentistas e igualadores, podrá efectuarse al grado de extracción en harina que fijen los interesados, de los que se previenen en este artículo y en el siguiente.

Art. 7.º La molturación de los **trigos** para la obtención de harinas con destino a la elaboración de **pan especial** o como materia prima para la de produc-

tos **alimenticios** distintos del de panificación, podrá efectuarse a cualesquiera de los grados de extracción. Para los que se determina en las Ordenes del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1939 («B. O. del E.» del 9, núm. 283); de 6 de octubre de 1948 («B. O. del E.» del 24, número 236); de 29 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto, número 217) y la de 9 de agosto de 1951 («B. O. del E.» del 14, núm. 226), rectificada por la de 31 del propio mes («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre, núm. 264), a ellas habrá de atenderse la definición y composición analítica de las citadas harinas y para las no definidas, se solicitarán de esta Comaría las características correspondientes.

Podrá destinarse, también, a dichos fines, la harina de **centeno**, del 60 por 100 de extracción máxima, la cual no deberá contener más del 15 por 100 de humedad y el 1,15 por 100 como máximo de cenizas (referidas a materia seca) y las de **trigo** de los grados de extracción autorizados en el artículo 6.º de esta Circular.

Art. 8.º Los rendimientos reales de cada partida de trigo y de centeno se anotarán en el momento de obtenerse las harinas, en el «libro oficial de fabricación» a que hace referencia el artículo 133, de la Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de noviembre de 1953 («B. O. del Estado» del 29, núm. 333); libro que habrá de permanecer en todo momento en el local del recinto fabril o en las oficinas de la industria si éstas se encontraran fuera del mismo y a disposición de los servicios de Inspección.

Art. 9.º Se autoriza a las **fábricas de harinas** las mezclas de variedades de trigo, aunque correspondan a distinto tipo comercial, así como las de harinas de trigo, siendo responsables los interesados de la homogeneidad de aquéllas.

Art. 10. Se autoriza a los industriales harineros que posean los elementos técnicos precisos, la fabricación de **sémolas**, siempre que para ello utilicen, exclusivamente, variedades de trigos duros; recios o semoleros. Las **sémolas** en sus calidades **superior** y **corriente**, habrán de reunir las condiciones técnicas siguientes:

a) **SEMOLAS SUPERIORES**.—Cenizas (sobre sustancia seca) comprendidas entre el 0,50 y el 0,80 por 100.

Humedad: Como máximo 14,5 por 100.  
Acidez (expresada en ácido láctico y referida a sustancia seca): Como máximo 0,1 por 100.

b) SEMOLAS CORRIENTES.—Cenizas (sobre sustancia seca) comprendidas entre el 0,80 y 1,30 por 100.

Humedad: Como máximo 14,5 por 100.

Acidez (expresada en ácido láctico y referida a materia seca): como máximo 0,15 por 100.

Las denominaciones: «Sémolas de calidad superior» o «sémolas de calidad corriente» habrán de figurar en las facturas, vales de entrega, envases, etiquetas y demás documentos comerciales.

Art. 11. Las harinas de trigo, panificables de centeno o sus mezclas autorizadas, así como las sémolas, serán envasadas por los industriales harineros en sacos de capacidad de 80 kilos de peso neto y llevarán una etiqueta de forma rectangular, en la que conste expresamente el nombre de la fábrica, el del propietario o razón social, localidad en que radique la industria, clase de cereal de que procede la harina, peso neto y el tanto por ciento de extracción. Sin embargo, la industria que concierte con esta Comisaría el abono del canon, queda autorizada para el libre envasado de sus harinas y sémolas dentro de las disposiciones legales vigentes.

Dichos envases podrán ir cosidos o atados, pero, en ambos casos, rematados por un precinto de garantía de calidad y origen del artículo, en el que conste, al menos, el nombre y localidad de la fábrica, el cual no deberá ser destruido hasta el momento en que se disponga de la harina para su industrialización.

La preparación y reenvasado de sémolas y harinas simples para condimentación o cocinado, se efectuará por los industriales legalmente autorizados para ello en bolsas en las que conste impreso el nombre o razón social y la localidad en que radique la fábrica preparadora el peso neto del artículo y la expresión de «Harina simple de trigo»; de «Sémola de calidad superior» o de «Sémola de calidad corriente» que corresponda. Cada uno de dichos envases, así como los de pasta para soya, llevará adherido en su cierre el precinto de garantía de calidad y origen de los productos, correspondientes al peso de los mismos, con arreglo al

modelo implantado por el Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales, y aprobado por esta Comisaría General.

Art. 12. Sin perjuicio de la labor fiscalizadora a realizar por esta Comisaría General y de las atribuciones conferidas a las Fiscalías de Tasas, sobre toma de muestras y análisis de harina, por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1951 («B. O. E.» núm. 215, de 31 de agosto) se encomienda de modo especial al Servicio Nacional del Trigo, en colaboración con las Jefaturas Agronómicas Provinciales, la realización de las comprobaciones analíticas de las características de las harinas, para lo cual, tanto en los centros de origen como en los de consumo, se procederá a la toma de muestras y levantamiento de actas, con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 24 de julio de 1942 («B. O. E.» núm. 229, de 17 de agosto).

Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos podrán interesar directamente de la respectiva Jefatura Agronómica la toma de muestras y realización de los análisis de harinas panificables y del pan, concretando los establecimientos, o localidades donde consideren más necesarios los expresados servicios.

De acuerdo con la actual organización y vigente legislación, el Servicio Nacional del Trigo satisfará, con cargo a sus gastos ordinarios, la cantidad de 0,20 pesetas por quintal métrico de la totalidad de la harina producida y destinada a panificación; esta cantidad servirá para sufragar los gastos de sostenimiento y ampliación de los laboratorios que realicen los análisis de las mismas, para pagar los derechos reglamentarios que correspondan al personal encargado del servicio y para satisfacer los gastos de toda índole que originen los mismos.

Art. 13. Los industriales podrán efectuar directamente la venta de harinas y sémolas a los almacenistas de harinas, y aquéllos y éstos a los industriales panaderos, a los que elaboren productos alimenticios distintos del pan y a los autorizados para el preparado y reenvasado de dichos artículos con destino a la condimentación o cocinado de alimentos

siempre que se hallen en posesión de la «Autorización de compra» de que trata el artículo siguiente.

Por excepción, los **fabricantes y almacenistas de harinas** podrán efectuar la venta de harinas y sémolas en partidas no superiores a cien kilos, a los establecimientos comerciales y colectividades de toda clase, sin el requisito de que estén en posesión de la expresada «Autorización de compra».

Art. 14. Las «Autorizaciones de compra» de harinas o sémolas, que tendrán validez para la campaña, serán facilitadas por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes en que radiquen los establecimientos comerciales e industriales a los que se hace referencia en el artículo 13, previa justificación en su caso, de que las industrias están legalmente autorizadas; de que se hallan en posesión del carnet de empresa del Grupo provincial del Sindicato a que pertenezcan, y se hallen inscritas en el registro que llevarán las citadas Delegaciones de Abastecimientos, relativo a los establecimientos en que se elaboren o manipulen harinas panificables.

Art. 15. Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos podrán autorizar la apertura de almacenes de harinas, siempre que se establezcan en local independiente de otros establecimientos en que se fabriquen o manipulen harinas de trigo o panificables de centeno que, aunque pertenezcan a los propios fabricantes y radiquen en la misma localidad que la fábrica, se considerarán también independiente de ésta, a los efectos de la rendición del parte anexo número 2.

Art. 16. El comercio de las harinas, sémolas, restos de limpia (germen, semillas y triguillos) y subproductos de molinería (harinillas y salvados), será libre de precio.

Las Juntas de Precios y Márgenes comerciales podrán fijar el precio **máximo** de venta a granel de la harina simple de trigo por los establecimientos comerciales de cada localidad.

Art. 17. Queda prohibido a toda clase de industrias ceder, por ningún concepto, ni aun en calidad de préstamo, las harinas o sémolas adquiridas por la misma; destinar éstas a fin distinto del que motivó su adquisición, así como trasladar

aquellas, sin autorización previa, a lugar distinto del que con conocimiento de la Delegación Provincial de Abastecimientos haya sido designado para depósito de las mismas.

Art. 18. Los **fabricantes y almacenistas de harinas** remitirán por correo certificado, dentro de los cinco primeros días de cada mes, a la Delegación Provincial de Abastecimientos en cuya provincia radiquen sus establecimientos, el parte del movimiento de trigos y de harinas correspondiente al mes anterior, anexos 1 y 2, de esta Circular.

Las referidas Delegaciones, a la vista de dichos antecedentes, formularán la información a que se refiere el modelo anexo número 3, que remitirán a esta Comisaría General antes del día 20 del propio mes.

Art. 19. Los **almacenistas de harina e industriales panaderos** serán responsables de mantener en todo momento las existencias de harina en cantidad necesaria para garantizar el normal suministro de pan.

Las Delegaciones Provinciales fijarán la cantidad mínima de harinas panificables que deberán tener dichos establecimientos.

Art. 20. Se establece un canon de regulación comercial de diez pesetas por quintal métrico de la capacidad de molienda de las fábricas de harinas, a base de la longitud trabajante de las mismas, según el horario de trabajo que cada una de ellas tenga autorizado.

Del importe de dicho canon se deducirá el correspondiente a la molienda de cereales con destino a las Intendencias de los Ejércitos, a la Dirección General de Marruecos y Colonias y para canje de la reserva legal para propio consumo de los agricultores, rentistas e igualadores.

El duplicado del justificante del ingreso del importe del referido canon, se acompañará por los fabricantes al parte anexo número 1.

A las fábricas de harinas que concierten con esta Comisaría General el pago del canon de regulación, no serán de aplicación las limitaciones establecidas en este artículo y el siguiente.

Art. 21. Los **fabricantes de harinas** podrán efectuar la molienda de los cereales panificables durante la jornada ininterrumpida que propongan los intere-

sados a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, pero dicha jornada, así como sus posteriores modificaciones, no tendrá efectividad hasta tanto no sea aprobada por la citada Delegación.

En los escritos aceptando la jornada de mouturación propuesta por los fabricantes, se hará constar la fecha a partir de la cual entrará en vigor el nuevo horario.

Art. 22. Las harinas de trigo y las panificables de centeno, así como las sémolas, circularán acompañadas, en todos los casos, de guía.

En la circulación por ferrocarril y en la interprovincial por carretera se empleará la **guía única de circulación**.

Las guías de circulación necesarias para el traslado de harinas a que se refiere el artículo anterior, serán expedidas por las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes, como Organismos facultados.

Esto no obstante, las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes podrán delegar la expedición de dichas guías en las fábricas de su provincia que **estén concertadas**, no pudiéndolo hacer en ningún caso con las fábricas **no concertadas**.

Las guías habilitadas para la circulación provincial por carretera serán extendidas por las propias fábricas, por delegación en este cometido de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Las fábricas solicitarán de las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes los ejemplares de guías que estimen necesarios para sus atenciones. Los peticiones deberán formularse con la antelación suficiente para tener siempre debidamente atendido el servicio.

Por la Dirección General de Servicios se dictarán las instrucciones complementarias que estime precisas para el buen funcionamiento del servicio de Guías.

Las sémolas y harinas simples de trigo y las pastas para sopa, envasadas en las condiciones previstas en el párrafo último del artículo 11, de esta Circular, y con el precepto del Sindicato Nacional de Alimentación y Productos Coloniales que en el mismo se previene, podrán circular libremente.

Art. 23. Se clasifica como **pan familiar** el llamado **de flama** o miga blanda y el **candeal** o de miga dura, que se elaborará en piezas de 500 gramos, de un kilogramo y sus múltiplos, en los formatos que tradicionalmente hayan sido preferidos por el público y con la harina de trigo de las condiciones especificadas en el artículo 6.º o con las mezclas que se autoricen, y por lo que concierne a su buena cocción, aspecto, color y sabor, deberá ser de calidad irreprochable.

La industria panadera estará obligada a disponer en sus tahonas y despachos de cuanto pan de dichas clases les demande habitualmente el consumo, y de carecer de existencias del mismo, facilitará del que tenga al precio que corresponda al solicitado.

También será obligatorio tener a disposición del público piezas de 250 gramos fabricadas con harinas de las características anteriores.

Art. 24. Podrá, también fabricarse otra clase de pan con las harinas a que se refiere el artículo 7.º y de cualquier peso, pero de formatos distintos en los tamaños de 250, 500 y 1.000 gramos, de los definidos en el artículo anterior. Este **pan especial** podrá igualmente ser elaborado en las clases de flama y candeal.

La denominación «Pan especial» se hará figurar a molde con las iniciales (P. E.) en la masa de las piezas que de esta clase de 250, 500, 1.000 gramos o de peso superior, en los casos en que se utilice el mismo formato que para el pan familiar.

La elaboración de pan con harinas procedentes de la reserva de cereales panificables para propio consumo de los agricultores, rentistas e igualadores, se efectuará en los pesos y formatos del pan familiar.

Art. 25. La humedad máxima del pan familiar no podrá exceder del 34 por 100 para piezas de 500 gramos e inferiores y del 35 por 100 para las de peso superior al indicado.

Art. 26. La tolerancia máxima en el peso del pan familiar, cuando su venta no se efectúe por el sistema de peso exacto que se determinará habitualmente en lotes no inferiores a 10 piezas, será el

3 por 100 en frío, o sea, en el momento en que se realice la venta, y el 6 por 100 en piezas sueltas.

Art. 27. Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes podrán acordar la venta de pan familiar por el sistema de peso exacto, o sea, sin tolerancia alguna respecto del peso inicial de las piezas. Este sistema será incompatible dentro de una misma localidad, con el de tolerancia de peso.

Art. 28. Los precios máximos a que podrán venderse las piezas de pan familiar de flama o miga blanda, elaboradas con harina de trigo exclusivamente, de las condiciones especificadas en el artículo 6.º, con respecto a cada grupo, serán los siguientes:

Grupo	Un kilogramo	500 gramos
A	5,—	2,60
B	4,90	2,55
C	4,80	2,50

A efectos de determinar el precio que deberá regir en cada localidad para la venta del pan familiar, se tendrá en cuenta el grupo en que aquélla esté comprendida, según la clasificación que se establece en el anexo A de esta Circular.

Las piezas de 250 gramos que se citan en el artículo 23 se venderán en cada localidad como máximo al precio que tenían en mercado libre en el mes de mayo próximo pasado.

Art. 29. Los precios máximos de venta al público de pan familiar de flama o miga blanda de peso exacto a que se refiere el artículo 27, serán los siguientes:

Grupo	Un kilogramo	500 gramos
A	5,20	2,75
B	5,05	2,65
C	4,95	2,60

Art. 30. Para el pan familiar en su clase de candeal o de miga dura, regirán los precios consignados en los artículos 28 y 29, incrementados como máximo en la siguiente cuantía:

Para piezas de 1 kilogramo o peso superior, 0,35 pesetas kilo.

Para piezas de 500 gramos, 0,20 pesetas pieza.

Art. 31. Cuando las circunstancias locales aconsejen la elaboración de pan familiar con harina de trigo de mayor grado de extracción que el previsto en el artículo 6.º, o con mezcla de harinas de otros cereales, la Delegación Provincial de Abastecimientos lo comunicará a esta Comisaría General, que, en su caso fijará el precio máximo de venta de esta clase de pan.

Art. 32. En los establecimientos donde se venda pan se colocará en lugar visible al público un cartel en el que se indique la clase, el peso y el precio de venta de cada pieza de pan, tanto de familiar como de especial.

Las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos recordarán mensualmente al público, por medio de la Prensa local, los precios máximos de venta de pan familiar en cada localidad, así como los de la harina simple de trigo que se facilite al público en los establecimientos comerciales.

El pan elaborado en piezas de 100 gramos o de peso inferior será despachado por el comercio, bares, restaurantes y similares, envuelto en papel de seda, según previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1954 («B. Oficial del Estado» del 6 de agosto, número 218).

La venta de pan podrá efectuarse en localidad distinta a la de fabricación y en las mismas condiciones de precio que rijan en la de venta. El público podrá adquirir en cualquier tahona o despacho la cantidad y clase que desee de dicho artículo.

Art. 33. El pan especial en sus distintas clases y modalidades estará libre de precio, dentro de los límites que en todo caso pueda establecer esta Comisaría General.

Art. 34. La toma de muestras para análisis del pan se efectuará de conformidad a lo previsto en los artículos 15 y 18 del Real Decreto de 22 de diciembre de 1908.

Los repesos de pan en tahonas o fábricas, así como en los despachos de venta al público, se efectuará frecuentemente por los Ayuntamientos de acuerdo con la obligación que les impone el artículo

noveno del Decreto de 30 de agosto de 1946 («B. O. E.» del 13 de septiembre, número 256); la Circular de esta Comisaría General número 766, de 27 de abril de 1951 («B. O. E.» núm. 121, de 1 de mayo) y la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 («B. O. E.» del 29, número 363), a fin de determinar a través de los resultados que se obtengan la conducta habitual del industrial.

De toda diligencia de reposo y toma de muestras de pan se extenderá la correspondiente acta, que será suscrita por las partes interesadas.

Los Ayuntamientos comunicarán a las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos el número, clase y resultado de los servicios de esta clase realizados en el mes anterior.

Sin perjuicio de la misión encomendada a los Ayuntamientos respecto a la comprobación analítica de la calidad del pan, este servicio deberá ser objeto de especial atención que se obtengan las Jefaturas Agronómicas Provinciales.

En la citada comprobación se seguirá un procedimiento análogo al indicado en el artículo 12, para el de las características de las harinas.

#### IV.—SANCIONES

Art. 35. La infracción del horario de mouturación autorizado a las fábricas de harina no concertadas; la falta de declaración de alguna partida de trigo o de centeno recibida en dichos establecimientos industriales y la salida y circulación de fábrica o almacén de harinas o sémolas sin la «Guía única» requerida, podrá motivar la retirada de los cupos durante la campaña, al fabricante o almacenista de harinas infractor; y el comiso de los cereales y harinas existentes en el establecimiento de que se trate. La liquidación del canon de regulación previsto en el artículo 20 se efectuará en tales casos sobre la base de la caducidad absoluta o total de mouturación de la fábrica durante veinticuatro horas, con efectos de 1 de julio de 1955 y sin perjuicio

de las sanciones que corresponden en otras jurisdicciones.

Los Organismos de Abastecimientos que acuerden la retirada de cupos de cereales panificables a los fabricantes de harinas darán cuenta de dicha resolución, con expresión del período a que la misma alcance, a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, al objeto de que durante el indicado período sean excluidas del censo de las de su clase, a que se refiere el artículo 14. Análoga notificación se interesará de las Fiscalías de Tasas cuando la resolución sea adoptada por las mismas.

Art. 36. Las infracciones a la presente Circular serán objeto del procedimiento que corresponda, según la naturaleza de aquéllas, sin perjuicio de que las anomalías de orden mercantil—peso, humedad, calidad, etc.—, de las harinas de trigo y panificables de centeno, puedan ser sustanciadas entre comprador y vendedor de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Art. 37. La presente Circular entrará en vigor el día **primero de julio** próximo, en cuya fecha quedarán derogadas las Circulares números 4 y 11, de 29 de mayo y 27 de diciembre de 1954, respectivamente, excepción hecha del régimen de «precintas especiales» en los envases de harina, que continuará vigente hasta el día 15 de **julio** próximo inclusive, y el de «Conduces» y «Guías únicas» para la circulación de dicho producto, que caducará el 31 de **julio** citado.

Madrid, 28 de junio de 1955.

#### Sindicato del Azúcar

### Una nueva Azucarera en Salamanca

La instalación en Salamanca de una Azucarera constituye el verdadero punto de partida de un amplio programa de industrialización de nuestra provincia que, naturalmente, habrá de girar

en torno a las producciones agrícolas y ganaderas y sus derivados. Con ocasión de la visita realizada a Salamanca por el Jefe del Estado el pasado año, S. E. se interesó vivamente por las zonas próximas a la ciudad y concretamente consideró la más indicada la situada en la parte sureste; es decir, entre la carretera de Madrid y la línea ferroviaria a Cáceres, para establecer la zona industrial. Allí precisamente es donde se levantará la Azucarera de Salamanca.

La Azucarera quedará comprendida entre la carretera de Alba de Tormes y la línea ferroviaria a Plasencia.

La fábrica, hasta la que llegarán los muelles de descarga que se derivan de la línea férrea en las proximidades de la bifurcación de líneas a Cáceres y a Portugal. Una cruz en la carretera de Alba y a continuación del convento de los Padres Franciscanos, señala el lugar aproximado por el que se construirá la carretera de acceso a la fábrica, para utilización del transporte por carretera.

Hacia el Este se levantarán los bloques de viviendas y servicios administrativos tar casi paralelos al regato de La Pinica, anejos a la fábrica y que vendrán a esque cruza las carreteras de Alba de Tormes y de Madrid, esta última por el llamado «Puente de los Requesones», contiguo al lugar donde se levanta el colegio-seminario de los RR. PP. Paúles y a mitad del camino entre Salamanca y Santa Marta de Tormes.

Los terrenos adquiridos por Azucareras Castellanas, S. A., tienen una superficie total de 27 hectáreas.

Como muchos lectores sabrán, han sido varios años los que transcurrieron desde el momento en que la citada Empresa industrial se interesó por la construcción de una Azucarera en Salamanca. Fue en el año 1947 cuando se compró a mayor parte del terreno de que dispone, y últimamente se realizaron nuevas adquisiciones y permutas de las tierras para lograr que la forma y disposición de los terrenos estuviera acorde con las necesidades de la planta fabril y de sus vías de acceso.

No podemos silenciar un elogio a Azucareras Castellanas, S. A., entidad formada por otras Empresas, ya que tanto sus

directores como sus técnicos acogieron desde un principio con gran interés la construcción de la Azucarera de Salamanca. A quien ha correspondido una gran parte de la feliz solución de los trámites oficiales necesarios para otorgar la autorización correspondiente ha sido la primera autoridad provincial, el excelentísimo señor gobernador civil, don José Luis Taboada. Desde su llegada a Salamanca mostró su deseo de allanar los trámites, interviniendo personalmente en distintas gestiones encaminadas a lograr el feliz resultado del que ahora damos cuenta.

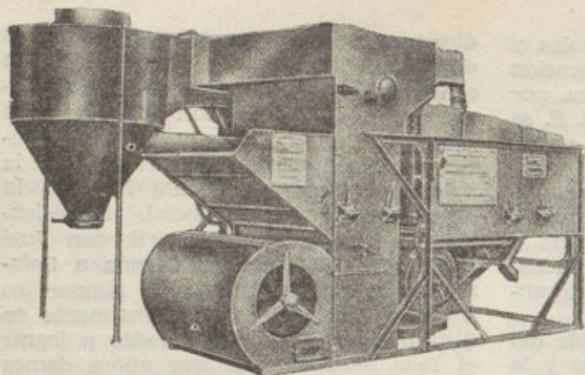
Diremos también, ampliando noticiar ya conocidas por nuestros lectores, que la Empresa Azucarera, Castellana, S. A., está integrada por los cuatro grupos azucareros más importantes de España; es decir, por la Compañía de Industrias Agrícolas, de Barcelona; Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes, con domicilio oficial en Madrid; la Sociedad General Azucarera de España, también de Madrid, y la Sociedad Industrial Castellana, que radica en Valladolid.

Azucareras Castellanas, S. A., cuenta en la actualidad con tres importantes fábricas: las de Benavente, Peñafiel y la del Arlanzón, en Burgos.

El proyecto de la Azucarera de Salamanca asciende a cerca de los 100 millones de pesetas. La fábrica tendrá una capacidad de molienda de 800 toneladas diarias durante los cien días que suele comprender la temporada de trabajo. El número de obreros que formará la plantilla será de 400 a 450.

Las obras comenzadas y que comprenderán, como queda indicado, el replanteo y explanación del apartadero del ferrocarril, serán realizadas por Ecisa, Compañía Constructora, S. A., de Barcelona, habiendo desplazado a nuestra ciudad para dirigir los primeros trabajos al ingeniero industrial don Juan Rosec Codinachs.

La Empresa explotadora se propone adquirir maquinaria extranjera moderna, que permita una mayor capacidad de trabajo y obtener al mismo tiempo el máximo rendimiento en azúcar de la remolacha.



Construimos seleccionadoras desde  
200 kgs. hasta 10.000 kgs. una

Solicite catálogos y precios a

**I. M. A. DOMINGOMEZ**

Camino de Barcelona, 20

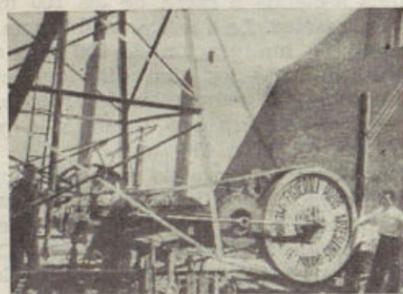
**V A L E N C I A**

Seleccionadora de trigo 105-D2 para  
una producción de 1.000 kgs. hora

## Los labradores coruñeses estudian la concentración parcelaria

**S**E ha reunido en La Coruña la Asamblea Provincial de Hermandades de Labradores y Ganaderos, que ha tratado, entre otros temas, de la concentración parcelaria y de los innumerables beneficios que para esta provincia se desprenderían de su aplicación en la misma.

En Buján, un grupo de agricultores se ha dirigido a su Hermandad Sindical y a la Cámara Oficial Sindical Agraria solicitando los beneficios de la concentración parcelaria. Se están celebrando reuniones preliminares y dentro de unos días se anuncia el desplazamiento a Buján de representantes de la Cámara Oficial Sindical Agraria para establecer contacto directo con los agricultores interesados en esta mejora.



# FIGUEROLA

## POZOS ARTESIANOS

Pozos excavados. - Investigación y alumbramiento de aguas. - Sondeos de todas clases y de exploración. - Fundaciones por sondeos. - Sondeos en interior de pozos para aumentar el caudal. - Alquiler de equipos de agotamiento. - Instalaciones de extracción y elevación de aguas. Bombas, norias y molinos de viento. - Puesta en riego de fincas. - Trabajos por garantía de agua.

**M A D R I D**      **Menorca, 16**      **Teléf. 25 93 20**

# "QUE ME LLEVE EL DIABLO, PERO EN COCHE"

Por LUIS FERNANDEZ SALCEDO



AQUEL «prójimo» tenía la cabeza tan dura como cualquiera de los bolos de la Lonja. No había forma de convencerle. Durante más de dos años estuvieron tratando de llevarle a Madrid, a lo cual se negó siempre, tanto yendo solo como acompañado.

El forcejeo no llevaba trazas de acabar, pues él estaba, terne que terne, en no salir, y la gente, erre que erre, se empeñaba en sacarle de sus casillas. Le llamaban el «Rabanero».

Su fama de rebelde había traspasado las fronteras, como suele decirse, y la Empresa de la Plaza de la Corte tuvo el capricho de que se lidiara precisamente en la tarde del domingo 26 de octubre de 1862. Tu bisabuelo, en vista del antojo, se comprometió a poner el toro en los corrales, fuese como fuese, vivo o muerto.

Y con la suficiente antelación empezó la brega de nuevo; pero... ¡qu! si quieres que te prenda los alfileres! Ni con los otros toros, ni emparejado con el más noble de ellos, ni con pocos bueyes, ni con todo el cabestraje, ni echando por delante el ganado, ni en conducción ordinaria, ni por este portillo, ni por este camino, ni de ninguna forma, no había modo de lograr el intento. El toraco en cuestión, que, por más señas, era retinto oscuro, buen mozo y bien puzto de cabeza, despuntaba de los demás y se volvía a su querencia. Y así una vez, y otra, y mil. Menos mal que no hacía armas; sólo quería que le dejaran en paz. De tanto corretear sin respiro empezó a dar señales de una fatiga cada vez mayor, lo cual sirvió para que le achuchasen con los caballos que había de refresco, y, al fin, el animal se tumbó, materialmente rendido de cansancio. Le obligaron a levantarse de nuevo, y en aquel momento, el mayoral, que, naturalmente, no era yo, le echó un lazo a los cuernos, y ti-

rando todos de él, como si ya estuviera muerto, le cargaron de rabera en el carro que tenían preparado, en el cual se le ató de tal modo que no podía rebullirse. No hizo el animal la menor «movición», ni dió chispa de guerra. Se ve que pensaba: «Ya que me lleve el diablo, que me lleve en coche». El carro tomó el camino de Madrid después de anochecer, para evitar compromisos, y el animalito llegó sin contratiempo a los corrales de la Plaza de la Puerta de Alcalá en las primeras horas de la mañana del sábado, soltándosele de nuevo con las consiguientes precauciones.

El pobre bicho estaba entumecido y no tenía, por tanto, grandes ganas de gresca. Se bebió, por de pronto, medio pilón, aplicándose luego a comer, como si tal cosa. Pasada la media noche, recibió con alegría a sus tres compañeros, que «pian pianito» habían hecho una pequeña escala en los prados del puente. Y digo tres y no cinco, porque el cartel de aquella «media corrida extraordinaria» le componían cuatro toros de tu bisabuelo y dos de don Manuel Suárez, de Coria del Río. Hoy parecerá un poco estrafalaria la combinación, pero entonces estos carteles «remendados» estaban a la orden del día, máxime si se tiene en cuenta que, por encontrarse a fin de temporada, la Empresa iría al rebusco.

Con curiosidad de ver qué pelea hacía el «Rabanero» fué a Madrid bastante gente de Colmenar. Bueno; bastante para lo que se estilaba en aquellos tiempos. En cambio, otros se quedaron en casita, pues maliciaban que aquel toro, que se había dejado llevar como un costal de grano o un cesto de uvas, no daría juego ninguno y se tumbaría en cuanto pisase el ruedo. Por ese temor, que muchos sintieron, se decidió sortear el toro, aunque entonces esto no se hacía casi nunca, y le correspondió salir en quinto lugar. Entre los que

se animaron a bajar a la capital estaba un tío mío, que me quería mucho y me invitó a acompañarle, con lo cual vi Madrid por primera vez y una corrida formal, que tampoco había presenciado aún. Por este motivo me acuerdo de ella mejor que de lo que hice ayer. Recuerdo que la tarde fué hermosa y que la entrada no pasó de regular. A mí me parecieron buenos cinco de los toros. Sin embargo, mi tío me dijo que solamente lo fué el tercero, «Cachirulo» de nombre, retinto ojialao, resentido de las manos, que era de casa, y que los otros cinco anduvieron por lo mediano. Fué fogueado el primero, «Corbo», colorao, también de los nuestros, precipitándose el presidente en sacar el temido pañuelo rojo. Todavía conservo entre mis papeles la nota que saqué aquel día de las varas, que fueron treinta y tres, y de los caballos arastrados, siete en total. Poca cosa para aquellos tiempos. Picando se distinguió un tal Osuna, que era reserva, y con los palos, Mota y Pablo Herráiz. Los espadas eran «Cúchares», Cayetano Sanz y el asturiano Suárez, de quien se dijo siempre que era masón. Yo no entro ni salgo en esto, y, en todo caso, «quien te puso el confite, que te lo quite». Lo que sí es positivo es que, como torero, que es de lo que ahora tratamos, no valía gran cosa, por lo cual muchas veces le ponían como salió en esta corrida: de oro y azul.

Sin embargo, estuvo regular en el tercero y aceptable en el que cerró plaza. «Cúchares» sabía más que Merlín; pero era un perfecto marrullero, y todo su afán consistía en que no le tropezasen los toros, pasase lo que pasase. Se cuenta que le decía a su mujer: «Prepara el puchero, que dentro de dos horas estoy de vuelta». Y, claro está, para no faltar a la cita, no estiraba los pies más allá de donde llegaba la manta. En la tarde de marras, admirablemente vestido de morado y plata, fué el que mejor quedó, pues estuvo muy bien en el primero y bien a secas en el cuarto. Es de advertir que este lidiador solía hacer «fú» al ganado de nuestro pueblo, sin duda porque creía que no se prestaba a sus monerías y habilidades, lo cual le valía numerosas chufas y vayas a cargo del «Tato», casado con su hija.

Cayetano Sanz, de café y plata, se portó regular en el segundo y quedó bien con el quinto, o sea con el «Rabanero», al que mató de una estocada baja, pero entrando bien. Hay que tener en cuenta que todo lo que tenía de buen torero lo tenía de mal matador. Pero esto se le podía perdonar por la elegancia con que toreaba de capa y de muleta, pues entonces 'su gallarda planta tomaba aire majestuoso. Especialmente, la muleta no era en sus manos una herramienta de castigo, sino prenda para adornarse.

Como detalles curiosos te diré que en el tercer toro, que correspondía a José Suárez, banderillaron los otros dos espadas, luciéndose «Cúchares». Que éste brindó el cuarto toro a su yerno, que estaba en el palco número 2. Este toro, que era de Suárez y se llamaba «Estrellito», mató al «Coriano», un caballo toro que había regalado años atrás Muley el Abbas al general Ustáriz, y que fué vendido como de desecho andando el tiempo. Que a Pablo Herráiz se le fué la mano y clavó al segundo una banderilla encima del ojo izquierdo. Y que los picadores marraron mucho, porque el tope que tenían las puyas era demasiado ancho.

Pero a todo esto no te he contado cómo resultó el toro que caminó en pies ajenos. Su pelea fué desconcertante—en este negocio de los toros siempre hay sorpresas—, pues contra todo barrunto, en varas demostró no solamente bravura, sino mucho poder. Pero a la muerte se puso receloso, mansote, siempre a la defensiva, como si dijese al público: «¿Tenía o no tenía razón para no querer venir?»

La moraleja de esta historia es admirar el tesón de los hombres de entonces y la extraordinaria fibra de los animales, pues si a un torito de los de ahora, que son tan delicados como la planta sensitiva, se le «somarrea» tal que al «Rabanero», no hubiera dado lidia ninguna... ¡Podemos estar bien seguros de ello!

(Salgo decididamente al paso de los espíritus susceptibles, para advertir que cuando el viejo mayoral dice «ahora», se refiere a otros tiempos, ya que murió hace bastantes años.)



# Consultorio

## PRINCIPALES ABONOS EN VENTA Y SU RIQUEZA EN PRINCIPIOS FERTILIZANTES

L. B. R., de La Farga de Bebie (Gerona) 7, dice:

«Como suscriptor de esta revista, recorro a usted para que tenga la amabilidad de aclararme las siguientes dudas:

Tengo entendido que los principales productos fertilizantes que hay que utilizar para abonar un terreno son:

El fósforo, en forma de superfosfato, y la potasa.

Estos elementos los he pedido en el almacén de abonos de mi pueblo y me han ofrecido:

Por nitrógeno, sulfato amónico o amoniaco y nitrato de Chile; por fósforo, un producto que se llama guano, y de potasa, no tenían.

Desearía me dijeran si puedo adquirir estos productos como sustitutos, o en su caso, el nombre exacto con que se venden en el comercio el nitrógeno, el fósforo y la potasa.

Asimismo, les estimaría me indicaran si el Ministerio de Agricultura edita alguna publicación de divulgación agrícola y dónde puede adquirirse o suscribirse, o bien de algún libro que explicara en forma clara y sencilla y de eficaz resultado, el cultivo de la tierra.»

El nombre exacto de los principales abonos que vende el comercio, así como su riqueza en principios fertilizantes, son los que a continuación le indicamos:

### NITROGENADOS

Amoníto: Riqueza, 20,5 por 100 de nitrógeno a partes iguales en forma nítrica y amoniaca.

Cianamida del calcio: Riqueza, 20-21 por 100 de nitrógeno en forma orgánica y amoniaca.

Cloruro amónico: Riqueza, 24 por 100 de nitrógeno amoniaca.

Nitrato amónico: Riqueza, 32-34 por 100 de nitrógeno a partes iguales en forma nítrica y amoniaca.

Nitrato de cal: Riqueza, 14-15 por 100 de nitrógeno nítrico.

Nitrato de sosa (Chile): Riqueza, 15-16 por 100 de nitrato nítrico.

Nitramoncal: Riqueza, 20-21 por 100 de nitrógeno a partes iguales en forma nítrica y amoniaca.

Nitrosulfato amónico: Riqueza, 26 por 100 de nitrógeno, 3/4 amoniaca y 1/4 nítrico.

Sulfato amónico: Riqueza, 20-21 por 100 de nitrógeno amoniaca.

### FOSFATADOS

Escorias Thomas: Riqueza, 16-20 por 100 de ácido fosfórico.

Fosfato bicálcico: Riqueza, 32 por 100 de ácido fosfórico.

Superfosfato de cal: Riqueza, 18-20 por 100 de ácido fosfórico.

Superfosfato de huesos: Riqueza, 16-18 por 100 de ácido fosfórico.

### POTASICOS

Cloruro de potasa: Riqueza, 50 por 100 de potasa anhidra.

Sulfato de potasa: Riqueza, 46-48 por 100 de potasa anhidra.

Con estos fertilizantes puede usted componer toda clase de fórmulas, según las características de sus tierras y clase de cultivo que quiera abonar.

Referente a las publicaciones que traten elementalmente del cultivo de tierras le aconsejamos pida los folletos gratuitos titulados «Monografías Agrícolas» y «Pequeña Guía del

Agricultor» que editan las Sociedades Potasas Españolas. S. A., Paseo de la Castellana, número 20, y la Sociedad Comercial del Nitrato de Chile, Avenida de Calvo Sotelo, número 21; también puede pedir a la Librería Agrícola, Fernando VI, número 2, Madrid, un Catálogo de las obras que edita el Ministerio de Agricultura con carácter divulgador, y ver cuál puede serle de utilidad.—Juan Rapallo Abad. Perito Agrícola.

\* \* \*

## PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSERVACION DE PRODUCTOS VEGETALES

J. L., de Arroyo de la Luna, 27, dice:

«Habiendo en este pueblo unas hermosas huertas, en las que se producen toda clase de frutas y hortalizas, y yendo de día en día en decaimiento las mismas por no saber los dueños qué aplicación darle a los frutos que recolectan, me permito escribirle a usted para que me diga (como lo vengo viendo en la página de consultorio de esa revista SIEMBRA) la forma de conservar el pimiento, tomate, ciruela, melocotones, membrillo, frejones verdes, si se puede, y la granada; y el uso más práctico que tengan: almendra, higos, ajos, cebollas; sus aplicaciones y mercados donde se puedan vender, forma de preparar la aceituna aderezada, o sea para comerla preparada.

También le ruego me diga la forma de curar los jamones por haber en este pueblo un buen número de cerdos.

Todas estas consultas se las hago con el fin de que si da resultado, mentar entre varios señores una pequeña industria o Cooperativa con el fin de acrecentar la producción en esta zona.»

Los procedimientos para la conservación de los productos agrícolas vegetales que el señor consultante desea, son los siguientes:

1.º **Esterilización por el calor.**—La esterilización por el calor consiste en poner el fruto que se quiera conservar en botes de hojalata, cerrarlos después herméticamente y hervirlos durante más de veinte minutos; así se preparan las conservas de tomates, pimientos, diversas leguminosas, como guisantes verdes, judías verdes etc., y algunas frutas, como el melocotón o el albaricoque, pudiendo este último conservarse partido por la mitad o for-

mando una pasta denominada pulpa de albaricoque. Otras veces se añade azúcar, resultando las compotas o mermeladas. La esterilización por el calor tiene el inconveniente de destruir las vitaminas, salvo que se trabaje a temperatura de unos 65º durante largo tiempo, lo que se llama pasteurización.

2.º **Conservación por antisépticos.**—Como antisépticos deben usarse sustancias inofensivas para la salud; los más usados son el agua saturada de sal, que se emplea para las aceitunas; el vinagre, para las alcaparras, y el azúcar, para las confituras casi sólidas, como la del membrillo; en este último caso hay, por una parte, una cierta desecación, así como una esterilización previa por el calor.

A veces se emplean sustancias cuyo uso es dudoso higiénicamente; uno de los más inofensivos de estos antisépticos químicos es el ácido salicílico, empleado a dosis de un gramo por litro de pulpa de tomate. No es ya tan inofensivo el acetato de cobre, empleado para que las conservas de legumbres conserven su color verde. La impregnación por anhídrido sulfuroso es inofensiva, pero no sus derivados; como el sulfito o el bisulfito sódico. Estos métodos de conservación suelen ser de uso casero, y raras veces tienen carácter industrial, propiamente dicho.

3.º **Conservación por desecación.**—Los frutos, tubérculos y raíces poco acuosos, se conservan fácilmente por desecación natural; así sucede con algunas semillas, como las almendras o las avellanas, etc.; para conservar todos estos productos hay que evitar la acción de la humedad, construyendo los depósitos en sitios secos muy ventilados, pero con finas rejillas en las ventanas para evitar la entrada de insectos.

Para otros productos algo más acuosos, en ciertas frutas, la desecación debe ser mayor aún y puede hacerse al sol o en hornos de calor moderado; son objeto de conservación por este método los higos, los albaricoques, las ciruelas y las uvas, tomando estas dos frutas, una vez secas, el nombre de pasas. En los higos y albaricoques, este método se combina con un azufrado, que se logra quemando azufre en cámaras donde se han extendido los frutos ya secos, con lo cual se logra una mejor conservación y, además, una decoloración de los mismos, haciéndolos de mejor vista. Esta industria rural, que se practica en las mismas casas de labor, tiene gran aceptación en el extranjero.

Como el deseo de ustedes es montar una

pequeña industria conservera, les aconsejamos pidan presupuesto a FRUTECNIA, oficina técnica consultiva de la Industria Conservera, domiciliada en Madrid, calle del Bidasoa, número 6.

Esta oficina, especializada en estas cuestiones, les solucionará el problema que tienen ustedes de la mejor manera y dentro de unos honorarios que suponemos podrán sufragar entre todos los interesados.

El recetario de las diversas preparaciones a que en el transcurso de los tiempos ha sido sometida la aceituna de conserva, se conoce fraccionadamente en las comarcas olivareñas, figurando entre los principales ingredientes de preparación o aliño: ajo, laurel, tomillo, mejorana, anís hinojo, pimienta, limón y vinagre. No hemos de entrar en el detalle de los procedimientos de preparación de estas aceitunas, lo que nos llevaría muy lejos; pero sí le indicamos una manera fácil y sencilla de conservación para endulzar en agua y salazón. El tratamiento por lejías o «lexiviación», preciso para el endulzamiento de aceitunas de carne muy compacta y gran amargor y astringencia natural, se hace innecesario para otros frutos menos acerbos, y resulta perjudicial para aquellos cuya cutícula especialmente fina puede ser más o menos atacada por el contacto con las lejías alcalinas. En tales frutos, el endulzado se consigue simplemente por la inmersión en agua común, renovada con frecuencia durante un período de tiempo comprendido entre varias horas y cinco o seis días, según las variedades.

Cuando el principio amargo ha desaparecido, se colocan las aceitunas en los recipientes con salmuera, en los que se macera, por lo común, hinojo, cuidando queden aquellas bien sumergidas en el líquido conservador.

Con pequeñas variantes en tan sencillo método se preparan las aceitunas de diferentes variedades, siendo de advertir que este método de disponerlas tiene más bien carácter doméstico que industrial.

Por último, entraremos a dar contestación a la pregunta del curado de los jamones:

Existen dos procedimientos principales para la conservación de este producto: la simple salazón a seco y el ahumado.

**Salado en seco.**—Deben quitarse todos los colgajos de la pierna del cerdo y prensarla perfectamente para eliminar la sangre que hubiera quedado en la misma. Se frota enérgicamente con la siguiente mezcla:

Sal fina ... ..	10 kilos
Salitre ... ..	125 gramos
Pimienta en polvo ... ..	50 gramos

Se colocan los jamones así tratados en cubas estrechas o saladeros, disponiendo encima de los mismos tablas y pesos para asegurar su prensado, después de rellenar con sal gruesa, aromatizada con pimienta. Conviene, durante la primera semana, retirar diariamente los jamones del saladero y frotarlos fuertemente con la mezcla fina anteriormente descrita. Al cabo de un mes de salado se cuelgan al aire en un sitio fresco y seco para su secado, envolviéndolos en un paño muy limpio.

**Ahumado.**—Los jamones, después de salados en seco, aunque no tan a fondo como en el procedimiento anterior, se cuelgan de las chimeneas caseras o, mejor, se someten al ahumado en cámaras especiales por sesiones de media hora, espaciadas de dos o tres días. Al cabo de seis ahumados se obtiene un grado de conservación suficiente. Es preferible este sistema al casero, que comunica un gusto empíreumático a la carne. En los hogares de ahumado es muy práctico quemar serrín de coníferas (pino o abeto), que produce mucho humo cargado de aceites pesados.

Esperamos que con todo lo anteriormente expuesto saquen consecuencias de utilidad para los fines que persiguen.—N. de la R.

ANGEL GUIL CORRAL

Frutas, Pescados, Huevos, Aves y Caza  
Especialidad en aceitunas aliñadas

Cristóbal Bordiu, 39 MADRID

VINOS Y AGUARDIENTES

A. MORENO

Victor Pradera, 44. Tel. 319938. MADRID

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA EN LA CONFERENCIA DE LA O. E. C. E.

**A** la Conferencia de la Organización Europea de Cooperación Económica, recientemente celebrada en París, ha asistido, como representante del Gobierno español, el Ministro de Agricultura, señor Cavestany.

Las tareas estuvieron enfocadas hacia el establecimiento de una confrontación y coordinación permanente de políticas agrícolas en Europa, así como a una intensa cooperación en lo que se refiere a productividad y técnica agrícola, conducentes a la liberación lo más amplia posible de los intercambios agrícolas en el ámbito europeo. El señor Cavestany definió la posición española en este asunto y discutió los temas de la Conferencia brillantemente.

### CLAVELES EN CASTILLA

**U**na curiosa información señala la existencia en Miranda de Ebro de una finca en la que se cultivan más de medio millón de claveles de diversas variedades; figuran también gladiolos y otras flores.

Los propietarios son dos italianos que transformaron la finca con la construcción de un pozo que proporcionaba 840 litros por minuto. Los extranjeros que han visitado las instalaciones ponderan su amplitud y buena organización, señalándola como una de las mejores de Europa.

### TERMINA SUS TAREAS EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL TRIGO

**H**a terminado sus tareas el Consejo Internacional del Trigo, en el que han estado representados 36 países. Fue elegido por unanimidad presidente del Consejo F. Sheed Anderson, así como E. MacCarthy para la vicepresidencia.

El Consejo estudió y aprobó una información de la Comisión ejecutiva sobre sus actividades desde la última sesión. También aprobó el presupuesto para el año venidero.

Se intenta que la Conferencia Internacio-



nal del Trigo se reúna en la segunda mitad de octubre próximo.

### CURSILLO SOBRE INSEMINACION ARTIFICIAL

**L**a Dirección General de Ganadería anuncia en el «Boletín» del día 1 de julio un cursillo sobre inseminación artificial que se celebrará en Madrid a partir del día 3 de octubre.

Podrán asistir los veterinarios que tengan certificado de especialista en inseminación artificial ganadera. El número de plazas es de 25 y el precio de la matrícula de 300 pesetas. Las instancias se recibirán en la Dirección General de Ganadería hasta el día 19 de septiembre.

Se admitirán al examen final como alumnos libres los que tengan el certificado de especialistas y lo hayan solicitado en el plazo establecido para los cursillistas.

### LA EXPORTACION DE CEBOLLAS DE EGIPTO

**E**l ministro de Abastecimiento de Egipto ha autorizado la exportación de 7.100.000 sacos de cebollas (50 libras por saco), de la cosecha 1955.

Las exportaciones de los años precedentes fueron del siguiente volumen: Año 1954, 7,5 millones de sacos de 50 libras de peso; 1953, 5,5 millones de sacos; el año 1952 se expor-

taron 4,0 millones, y en 1951, la exportación fué la más reducida, pues sólo alcanzó 3,7 millones de sacos, lo que representa para el año 1955 un incremento de más de un 90 por 100 sobre lo negociado en 1951.

## PROYECTOS AGRICOLAS EN LAS CORTES ESPAÑOLAS

El «Boletín Oficial de las Cortes» número 503 publica el proyecto de ley por el que se exime del pago de la contribución territorial urbana, durante un plazo de veinte años, a los propietarios de fincas rústicas que construyen viviendas para su cesión gratuita a los obreros agrícolas.

También se incluye un proyecto de ley que autoriza al Patrimonio Forestal del Estado a conceder auxilios para la repoblación de montes privados.

## NUEVO PREMIO PARA ESTUDIOS AGRICOLAS

La Dirección General de Marruecos y Colonias ha creado un premio de 25.000 pesetas para el mejor trabajo sobre el tema «La agricultura en el África española».

Este concurso constituye una aportación a los ya convocados con motivo del primer centenario de las carreras de ingeniero agrónomo y perito agrícola y de la fundación de la Escuela Central de Agricultura. El Jurado calificador de los trabajos que se presenten al concurso estará designado por la Comisión permanente del centenario.

## IMPOSICION DE LA ORDEN DEL MERITO AGRICOLA AL MINISTRO DE HACIENDA

En el antedespacho del ministro de Hacienda, el ministro de Agricultura, señor Cavestany, le impuso al señor Gómez de Llano la Gran Cruz del Mérito Agrícola. Al acto asistieron los ministros de Trabajo, Movimiento, Aire, Comercio, Marina e Informa-

ción y Turismo, y subsecretarios de los dos departamentos, así como los directores generales, delegado nacional de Sindicatos, señor Solís, y secretario nacional de Sindicatos, señor Vizcaino, y otras personalidades.

En primer término hablaron los ingenieros señores Butier y Paou, quienes hicieron la ofrenda de las insignias.

Seguidamente pronunció unas palabras el canciller de la Orden y presidente de Sección del Consejo Superior Agronómico, señor Escoriaza, quien hizo un elogio de la figura del ministro de Hacienda.

A continuación, el ministro de Agricultura, entre grandes aplausos, impuso la condecoración al ministro de Hacienda, señor Gómez de Llano, pronunciando unas palabras, en las que expresó la colaboración existente entre los dos departamentos ministeriales, a diferencia de las que en épocas anteriores se seguía.

Destacó la labor del ministro y terminó diciendo que en nombre de los campesinos, que tanto han hecho a través de la Historia de España, le ofrecía tal distinción.

El ministro de Hacienda hizo uso de la palabra, agradeciendo al señor Cavestany el haber acudido a su despacho para hacerle entrega de la condecoración. Recordó que durante toda su vida ha tenido grandes lazos de unión con los ingenieros dedicados al agro español.

Terminó su brillante disertación congratulándose por pertenecer a una Orden que tanto estima. El señor Gómez de Llano fué muy aplaudido.

## CLAUSURA DEL PLENO DEL CONSEJO ECONOMICO SINDICAL EN GERONA

Con asistencia del vicesecretario nacional de Ordenación Económica, gobernador civil, autoridades y jerarquías y procuradores en Cortes de la provincia, se ha celebrado la solemne sesión de clausura del Consejo Económico Sindical, que aprobó importantes conclusiones en orden a la resolución de los principales problemas de la provincia, tales como «puertos», «electricidad», «servicios telefónicos», «comunicaciones por carretera», etc.

Fueron muy aplaudidos al término de sus intervenciones el vicesecretario nacional, se-

ñor Cáncer; el delegado provincial, señor Santisteban, y el gobernador civil, señor Mazo.

A continuación de este acto se celebró otro, en el transcurso del cual dióse posesión de su cargo al nuevo presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, don Rafael Massaque, procurador en Cortes y prestigiosa personalidad gerundense, que recientemente fué designado para dicho cargo por el ministro de Agricultura.

#### REUNION DE LA JUNTA CENTRAL PECUARIA

Presidida por el director general de Ganadería, don Cristino García Alfonso, se ha reunido la Junta Central Pecuaria. Se estudiaron, entre otros, los problemas referentes a la importación de ganado de razas adaptables a las diversas comarcas españolas; la determinación biotípica de la agrupación ovina talaverana y la orientación técnica que se debe dar al Concurso de ganado que se celebre con motivo de la próxima Feria Internacional del Campo.

También abordó la Junta el estudio de las razas vacunas, porcinas y ovinas, que por sus especiales características de precocidad y producción han de explotarse en las zonas que merced a los nuevos regadíos van transformando sus características agrícolas, por su intensificación de cultivos y de producción de plantas forrajeras.

#### REUNION DEL GRUPO HARINERO DEL SINDICATO NACIONAL DE CEREALES

Se reunió en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos la Junta Central del Grupo Harinero del Sindicato Nacional de Cereales, con asistencia de la totalidad de los jefes provinciales de los Grupos Harineros y el conjunto de los vocales del citado Grupo Nacional.

Los reunidos estudiaron el reciente acuerdo entre el Grupo Nacional de Fabricantes de Harina del Sindicato y el Servicio Nacional del Trigo y la Comisaría General de Abastecimientos, en el cual, y a cambio de

un concierto de pagos a favor de estos dos organismos, se pretende la eliminación de precintas y demás gravámenes que hoy pesan sobre los fabricantes de harinas. Los reunidos se ocuparon también de la mejor forma de fijar la participación provincial e individual de las industrias en la aportación total de dicho concierto que oscilará alrededor de los 400 millones de pesetas, aspecto en el que se registraron gran número de intervenciones por parte de los asistentes.

#### PRESTAMOS A LOS JOVENES AGRICULTORES EN FRANCIA

La Caja Nacional de Crédito Agrícola, de Francia, ha sido autorizada para lanzar un nuevo empréstito. Los fondos suscritos serán íntegramente destinados a préstamos de ayuda a jóvenes agricultores para aquliar o adquirir una explotación. Estos préstamos tendrán un interés reducido (2 por 100) para los agricultores de menos de treinta y cinco años que no dispongan de fondos necesarios para adquirir una explotación.

Préstamos análogos efectuados en 1950 y 1953, han permitido despues de cuatro años a 40.000 jóvenes agricultores adquirir explotaciones. En muchos casos, la ayuda necesaria fué mínima.

#### LA COSECHA EN NAVARRA

La cosecha de trigo en Navarra es mucho más baja que la del año pasado, que se cifró en 1.600.000 quintales. La de cebada se cree no alcanzará los 200.000 quintales. Parecidas características ofrecen las de remolacha, maíz y leguminosas.

#### MALAGA TENDRA UNA CENTRAL LECHERA

La instalación de centrales lecheras en todas las capitales españolas es un deseo expreso del Estado. En varias ciudades ya vienen funcionando con todo rendimiento.

aceptación y, por consiguiente, con éxito. Se pretende con ello que desaparezca el feo espectáculo de los lecheros maniobrando con cántaros en medio de la calle... y casi siempre junto a una fuente o registro de agua. El producto que llega al consumidor, por regla general, suele ir adulterado, sin las garantías mínimas exigibles y sin la regularidad que su consumición diaria obliga. Con el funcionamiento de una central lechera acabarían todas estas deficiencias y el comprador recibiría o adquiriría, según su conveniencia, el alimento debidamente pasteurizado, embotellado y precintado.

En Málaga se convocó el concurso para la adjudicación de la central el día 5 de noviembre de 1952. Ninguna entidad particular acudió al mismo. El capital privado, por las razones que fueran, no se interesó en el negocio. Esta ausencia de concursantes va a reportar a los ganaderos malaqueños unos beneficios incalculables. Si el concurso hubiese sido adjudicado, a estas alturas todos los propietarios de ganado productor de leche, tanto vacuno como cabrío, estarían a merced de una entidad que, aun vigilada por la Comisión de Precios, etc., se beneficiaría ampliamente con la higienización y distribución de la leche. Los productores, naturalmente, tendrían que aceptar la tasa impuesta por la citada Comisión y dejar, por tanto, el resto del beneficio derivado de la distribución de la entidad que explotará la central lechera.

Así surgió la Colema (Cooperativa Lechera Malaqueña), nacida gracias a la iniciativa del delegado provincial de Sindicatos, camarada Eliseo Sastre del Blanco.

La Cooperativa, siguiendo el vasto plan de cooperativas agrícolas, industriales y ganaderas, optó al concurso para la adjudicación del montaje de la Central Lechera de Málaga.

Una de las condiciones exigidas para la adjudicación era la relacionada con la capacidad mínima de higienización: 40.000 litros de leche diarios. Para esta capacidad de trabajo se calcula que el coste total de la central ascenderá a doce millones de pesetas.

Formalizada la inscripción de los primeros socios, se ha abierto una cuenta en la Caja Provincial de Ahorros para el ingreso de las cuotas establecidas. Por cada cabeza de ganado vacuno hay que ingresar cien pesetas, y cinco por la de ganado cabrío.

#### ● LOTES DE CONEJOS DE RAZA SELECCIONADA ENTREGADOS A LOS CUNICULTORES POR EL SINDICATO DE GANADERIA

Recientemente, se ha procedido a las primeras adjudicaciones de lotes de conejos de raza seleccionada, compuestos de un macho y dos hembras, de los que el Sindicato Nacional de Ganadería, a través del Grupo de Cunicultura, reparte entre los campesinos que lo soliciten para el Fomento de la Cunicultura en España, habiendo correspondido dichas entregas a nuevos cunicultores de las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Málaga, Huesca, Jaén y Castellón.

Estos lotes de conejos han sido entregados gratuitamente y en concepto de depósito, por lo que en el plazo de un año, con las crías obtenidas de los citados conejos, estos favorecidos tendrán que entregar dos lotes al Sindicato, el cual los entregará a otros nuevos solicitantes.

EXPORTADOR DE ALMENDRAS DE LA  
ZONA DE ANDALUCIA

**Antonio Peregrín**

Conde de Ofalia, 36. ALMERIA

PENSION TINEO de  
**MANUEL RODRIGUEZ**

lo más exquisito. Todo confort.

Victoria, 6. Teléfono 21 49 44. MADRID



# MERCADOS

## Lo que se dice de los campos

**Y**A está la nueva cosecha «entrando en casa», al menos en algunos sitios.

Estamos empezando el año agrícola 1955-56, y en el «Boletín Oficial del Estado» ha aparecido la regulación de la campaña, una campaña que continúa bajo el régimen de libertad, debido principalmente a la de 1954, cuyo volumen ha permitido asegurar el normal abastecimiento de pan en régimen de plena actividad».

De trigo, no será mala la cosecha, sin llegar a la del pasado. Peor será en piensos, sobre todo en algunas zonas. Pero, en fin, ya nos dice el decreto que regula la campaña que queda «asegurado el abastecimiento nacional de cereales para el futuro inmediato».

## Impresiones generales de los mercados

**C**EBADA: En Toledo, Salmasca, Burgos, Segovia y Córdoba, a 2,40, con saco; en Palma de Mallorca, a 2,50, sin saco; en Alicante, a 2,30, con saco; en Badajoz, a 2,60, con saco; en Madrid, la añeja nueva, de 2,10 a 2,15; en Jaén, a 2,20, con saco.

Avena: En Toledo, a 2,30, con saco; en Madrid, la añeja, de 2,15 a 2,20; en Burgos, a 2,35, con saco; en Badajoz, a 2,50, con saco; en Albacete, de 2,35 a 2,40, con saco; en Sevilla, de 2,35 a 2,40, con saco; en Murcia, para siembra, de 2,70 a 2,75; en Córdoba, a 2 pesetas; en Salamanca, a 2,25, con saco; en Palma de Mallorca, a 2,50 sin saco.

Maíz: En Jaén, de 3 a 3,10, con saco; en Navarra, el híbrido fino, a 2,90; membrilla, a 3; en Lugo, a 3,05, con saco; en Badajoz, el de secano, a 3,25, con saco; el de regadío, a 3,15, con saco; en Lérida, a 3 ptas.; en Albacete, a 3,10 el de regadío y a 3 el de secano; en Sevilla, a 3 el de

secano; en Murcia, el blanco, a 2,60; en Castellón, el blanco y amarillo, a 3 y 3,05.

Centeno: En Toledo, a 2,70, con saco; en Madrid, de 2,35 a 2,40; en Albacete, de 2,60 a 2,70. Mijo: En Lérida, de 3,40 a 3,50, con saco.

Alholvas: En Burgos, a 3 ptas., con saco.

Alubias: En León, las pintas, a 8,25, con saco; blancas selectas, a 12 ptas., con saco; en Palma de Mallorca, blancas, a 9,50, con saco; Zarazona, en Ateca, a 9 ptas., con saco; Gerona, en Urgel, a 8,50, con saco; en Jaén, a 8 ptas., sin saco; en Castellón, a 9,50; en Toledo, a 7,25, con saco.

Almortas En Toledo, a 3,10, con saco; en Albacete, a 2,85, con saco; en Burgos, a 2,90, con saco. Altramuces: a 3,10, sin saco, en Badajoz.

Garbanzos: En Jaén, 55-60 gr., a 6,25; 60-65 gr., a 6 ptas.; 65-70 gr., a 5,25, con saco. En Toledo, a 7 ptas., con saco. En Sevilla, 48-50 gr., a 7,25; 52-54 gr., a 6,75; 58-60 gr., a 6; 60-65 gr., a 5,25; 70-75 gr., a 4,75. Málaga: 48-50 gr., a 7,25; 52-54 gr., a 6,75; 58-60 gr., a 6; 60-65 gr., a 5,25; 70-75 gr., a 4,75. En Córdoba, de 6 a 7 ptas., según clases.

Guisantes para pienso, en Cuenca, a 3,30, con saco.

Habas: En Granada, las pequeñas, a 3,45, y las corrientes, a 3,75; en Málaga, mazaganillas, a 3,25; en Palma de Mallorca, a 3,50, sin saco; en Sevilla, las mazaganas, de 3,35 a 3,45, con saco; en Jaén, las mazaganas, a 2,80, sin saco, y en Badajoz, las mazaganas, a 3,50, las anchas a 4 y las cochineras a 3,40, con saco.

Lentejas: En Granada, las nuevas, a 7,20, con saco; en Jaén, a 6,50, sin saco, y en Toledo, a 6,50, con saco.

Alfalfa: En Navarra, empacada, a 1, con saco. Garrofa: En Palma de Mallorca, a 1,15, sin saco; en Tortosa, entera, a 1 al productor, sin saco. Algarrobos: En Madrid, de 2,50 a 2,65; en Badajoz, a 3,10, sin saco; en Granada, de 2,85 a 2,90, con saco.

# INDICE LEGISLATIVO

## **CAMPAÑA DE RECOGIDA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS 1955-56. («Boletines Oficiales del Estado» de 23 y 30 de junio.)**

Decreto de 3 de junio de 1955, del Ministerio de Agricultura, por el que se regula la campaña de recogida de cereales y leguminosas 1955-56, y Circular número 5/55, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que desarrolla lo dispuesto en el citado Decreto.

(Ver texto en el Sindicato de Cereales.)

## **REGULACION DE LA CAMPAÑA PASERA DE MALAGA 1955-56. («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio.)**

Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Comercio, de 2 de junio de 1955, para la regulación de la campaña pasera de Málaga 1955-56.

## **SE CREA EL CENTRO DE MEJORA DEL MAIZ. («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio.)**

Decreto de 17 de junio de 1955, del Ministerio de Agricultura, por el que crea el Centro de Mejora del Maíz en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

## **CONCENTRACION PARCELARIA EN DIVERSAS ZONAS. («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio.)**

Decretos de 17 de junio de 1955, del Ministerio de Agricultura, por los que se declara de utilidad pública la concentración parcelaria de las zonas de Valverdón (Salamanca), Villar del Maestre (Cuenca), Esparza de Galán y Galar (Navarra) y Pozádez (Valladolid).

## **PLAN DE COLONIZACION DE LA ZONA REGABLE POR EL CANAL DE ORELLANA. («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio.)**

Decreto de 17 de junio de 1955, del Minis-

terio de Agricultura, por el que se aprueba el plan general de Colonización de la zona regable por el canal de Orellana (Cáceres-Badajoz).

## **PARA COMBATIR LA PLAGA DENOMINADA «MOSCA DE LA FRUTA». («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio.)**

Orden de 25 de junio de 1955, del Ministerio de Agricultura, por la que se dictan normas para combatir la plaga denominada «mosca de la fruta».

## **PLAN GENERAL DE COLONIZACION DE LA ZONA REGABLE POR EL CANAL DEL RUMBLAR. («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio.)**

Decreto del Ministerio de Agricultura, de 17 de junio de 1955, por el que se aprueba el plan general de la zona regable por el canal del Rumblar (Jaén).

## **DESLINDES Y AMOJONAMIENTOS EN MONTES PUBLICOS. («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio.)**

Orden del Ministerio de Agricultura, de 2 de julio de 1955, por la que se delega en el Subsecretario de dicho Departamento la facultad de aprobar deslindes y amojonamientos en montes públicos.

## **MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS DE CONCENTRACION PARCELARIA EN CUENCA Y LA CORUÑA. («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio.)**

Ordenes del Ministerio de Agricultura, de 11 de junio de 1955, por las que se aprueba la primera parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de Concentración Parcelaria de las zonas de Chillarón (Cuenca) y San Juan de Barcala y Santa María de Cobas (La Coruña).

# Guía

# AGRICOLA INDUSTRIAL

La Sección GUIA AGRICOLA INDUSTRIAL constituye un eficaz directorio de cuantas actividades integran o se relacionan con la vida industrial y comercial del Sector Campo. En ella encontrarán nuestros lectores las direcciones de las firmas más acreditadas y prestigiosas del Ciclo Agrícola Nacional.

## ALMACENISTAS DE ACEITES DE OLIVA

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A.—Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17. CORDOBA.

## ALMACENISTAS DE LEGUMBRES

VIUDA DE RICARDO BORREGON.—San Clemente, 2. Teléfonos 324 y 654.—SEGOVIA.

## ASENTADOR DE FRUTOS

EUSEBIO TUBAU TOVAR.—Asentador de frutas, hortalizas, patatas, ajos y cebollas. Tomates de Canarias.—Mercado Central del Borne, 1. Teléfono 226954. Telegramas: «Sebitubau». BARCELONA (3).

## COOPERATIVA DE ACEITES

NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION. Fabricantes y almacenistas. Diploma de Honor en la Feria Exposición Internacional del Campo año 1953.—TORREDONJIMENO (Jaén).

## COOPERATIVAS DEL CAMPO

NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA.—Segales. Teléfono 113.—ALCAUDETE (Jaén).

## EXPORTADORES DE ACEITE

HIJOS DE FRANCISCO GAVILAN MUÑOZ. Cruz Conde, 1. Teléfono 1137.—CORDOBA.

ESTABLECIMIENTOS FELIX GASULL.—Layetana, 120. Teléfono 221734.—BARCELONA.

## EXPORTADOR

HIJOS DE DIEGO BETANCOR, S. A.—Motín, 11. Teléfono 13261.—VALENCIA.

## EXPORTACION E IMPORTACION

J. SERRA MORA, S. L.—Junqueras, 16, 9.º Teléfono 212994.—BARCELONA.

## FABRICAS DE ACEITES DE OLIVA

«APA», Agrupación de Almacenistas de Aceites de Oliva.—Gondomar, 19. Teléfono 2545. Apartado 123.—CORDOBA.

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA S. A. Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

## FABRICA DE HARINAS Y ACEITES

HIJOS DE SANCHO CONEJO.—Teléfono 7. Extramuros. PUEBLA DE LA CALZADA (Badajoz).

## FABRICAS DE HARINAS

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A. Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

HIJOS DE FRANCISCO GAVILAN MUÑOZ. Cruz Conde, 7. Teléfono 1137.—CORDOBA.

## FABRICA DE JABONES

CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A. Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

## FABRICA DE JABONES DE PERFUMERIA INDUSTRIALES Y COMUNES

JUAN BARANGE.—Sagrera, 154. Teléfono 251044.—BARCELONA.

## MAQUINARIA AGRICOLA

MARTINEZ USON, S. L.—Accesorio y piezas de recambio.—Isaac Peral, 3. Teléfono 27900. Apartado 485.—ZARAGOZA.

## MAQUINAS DE ESCRIBIR, DE COSER Y REGISTRADORAS

TALLERES D. A. M. Y CARMELO MILLA.—Compra venta de máquinas de escribir, sumar y calcular nacionales y extranjeras. Reparaciones y reconstrucciones.—Plaza Coca de la Pífera, 3 (frente a la estación de Autobuses). Teléfono 2615.—JAEN.

## REFINERIAS DE ACEITE

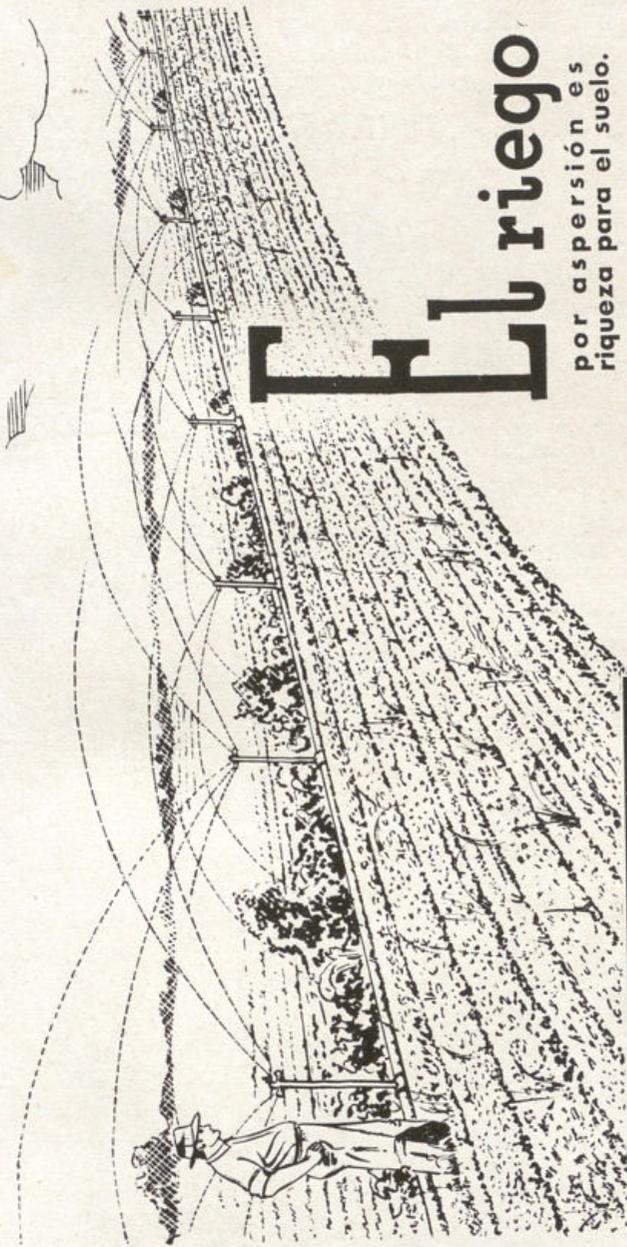
CARBONELL Y CIA., DE CORDOBA, S. A. Angel de Saavedra, 13. Teléfonos 1156 y 1930. Apartado 17.—CORDOBA.

## SEMILLAS PARA SIEMBRA

CASA DURAN.—Hortícolas forrajeras y de jardín.—Atarazanas, 5. Teléfono 2183.—MALAGA.

## SINDICATOS

SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES.—Avenida Oeste, 32.—VALENCIA.



# El riego

por aspersión es  
riqueza para el suelo.

Si emplea Vd. nuestra  
bomba vertical de pozo  
profundo, sus cosechas  
serán más sanas y abun-  
dantes.

**WORTHINGTON**



SÍMBOLO DE CALIDAD EN TODO EL MUNDO

BARCELONA: Av. José Antonio, 533

VALENCIA: Jorge Jucn, 8

Fábrica y Oficinas Técnicas: MADRID, Embajadores, 173 (Legazpi)

# AGRICULTOR

¡Defienda su economía de los estragos ocasionados por las ratas!

En los almacenes, huertas, campos de alfalfa, arrozales, granjas...

**LOS ROEDORES OCASIONAN CUANTIOSAS PERDIDAS**

Líbrese de ellos con el

## RATICIDA IBYS 152

El producto que ha demostrado su total eficacia en millares de desratizaciones. Aunque la sencillez de manejo y la inocuidad del RATICIDA IBYS 152 permite que cualquier persona desratice siguiendo las instrucciones que contienen los envases del producto, para grandes operaciones el Instituto IbyS pone a su disposición su nuevo

### SERVICIO DE DESRATIZACION IBYS

Este servicio le ofrece:

- Un producto extraordinario:  
**RATICIDA IBYS 152**
- Los métodos y experiencia conseguidos en millares de desratizaciones.
- La garantía del éxito.
- Los precios más económicos.

Si tiene problema de roedores

**CONSULTENOS**

**Instituto de Biología y Sueroterapia**

Bravo Murillo, 53. MADRID. Tel. 33 26 00

